

# **ACTAS DEL CONSEJO DIRECTOR DEL CONICIT**

***MAYO – AGOSTO DEL  
2017***



**CONICIT**

## ACTA 2289

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y nueve del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitada en los Artículos IV, V, VI la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y un minuto.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

## ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. VOTO UNÁNIME-  
ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2288, celebrada el 25/04/2017.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incluir en el Acta 2289, celebrada el 25/04/2017, el dictamen técnico Código FI-113B-17, solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología. Programa de Vocaciones Científicas, para asistir a la representación costarricense en la Feria Internacional de ciencia e ingeniería-ISEF. Menciona que la doctora Tamayo Castillo con la

potestad que tiene de revisar y definir de acuerdo a la normativa cuales solicitudes se pueden enviar y cuáles no a la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), revisó el dictamen junto con el máster Juan José Madrigal Hidalgo y el máster Vicente León, con el fin de poder presentarlo en la Comisión de la semana pasada. El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director el aval del dictamen para poder incorporarlo en el acta que hoy se está aprobando.

El doctor Vega Baudrit se abstiene de votar primero, por no haber estado presente en la sesión anterior y segundo, por tener una relación con Funcenat.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

#### ACUERDO 2

- a) Ratificar el Acta 2288, celebrada el 25/04/2017, incorporando las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.
- b) Avalar incorporar en el Acta 2288, celebrada el 25/04/2017, el dictamen técnico **Código FI-113B-17**. Solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología. Programa de Vocaciones Científicas, para asistir a la representación costarricense en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería-ISEF, por un monto de dos millones trescientos veintidós mil novecientos dos colones (¢2.322.902,00). Lo anterior bajo la modalidad en la cual la señora Presidente es facultada, en esta ocasión a revisar y definir de acuerdo a la normativa cuales solicitudes se pueden enviar y cuáles no a la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), para su respectivo tramite.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de la solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos Actas 293 (06/10/2016); 298 (23/03/2017) y 299 (06/04/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-357-2017 de fecha 08 de mayo 2017 (ver Anexo 1), contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en las Actas 293 (06/10/2016) y 299 (06/04/2017), por un monto de veintinueve millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos colones (¢29.924.500,00).

Continúa con el Memorando GF-360-2017 de fecha 11 de mayo, 2017 (ver Anexo 2), contiene cinco (5) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos en las Actas 298 (23/03/2017) y 299 (06/04/2017), por un monto de seis millones diecisiete mil ciento ochenta y cuatro colones (¢6.017.184,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los cuadros de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 y 2 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 293 (06/10/2016), 298 (23/03/2017) y 299 (06/04/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesiones 293 (06/10/2016) y 299 (06/04/2017)

1) **Código FI-107B-16.** Beneficiario, Universidad de Costa Rica (UCR), cédula jurídica 4000042149, cuyo Representante Legal es el doctor Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 800410334, para que ejecute el proyecto denominado "Diseño de una estrategia país para la formulación y desarrollo de proyectos y empresas de base tecnológica", a realizarse por un periodo de 12 meses contados a partir del mes de enero del 2017, corresponde un financiamiento por la suma de hasta veintinueve millones novecientos veinticuatro mil quinientos colones (**¢29.924.500,00**), distribuidos de la siguiente manera: quince millones quinientos cuarenta mil colones (¢15.540.000,00) en el partida de Servicios profesionales; cuatro millones setenta mil colones (¢4.070.000,00) en la partida de Materiales y Suministros y diez millones trescientos catorce mil quinientos colones (¢10.314.500,00) en la partida Gastos de Alimentación. [...]. La contrapartida aportada en especie por la UCR corresponde a la suma de cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos veinticinco colones (¢45.459.525,00), para complementar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto. El administrador de los fondos es la Oficina de Administración Financiera de la UCR. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 298, celebrada el 23/03/2017

2) **Código FI-011B-17.** Beneficiario, Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), cédula jurídica 3-006-213777, cuyo Representante Legal es Cynthia Cordero Solís, cédula de identidad

N° 111390804, Costarricense, soltera, Administradora de Empresas. Programa "Traída expertos". Aprobar una ayuda financiera para la visita corta al país del Experto Daniel González Maglio, Doctor en Inmunología, especialista reconocido en el área de Fotoimmunología, quien se desempeña actualmente como Profesor e Investigador de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, quién dictará ponencias en el marco de la actividad denominada: "Probióticos y su efecto sobre la salud cutánea: investigación en alimentos funcionales, a investigadores del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot); Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) de la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Técnica Nacional, sede de Atenas ". Las actividades serán ejecutadas en el período comprendido del 27 al 31 de marzo, 2017. El monto que corresponde de financiamiento es por la suma de hasta un millón veinticuatro mil quinientos tres colones (**¢1.024.503,00**) (monto redondeado a la unidad), equivalente a \$1.803,00 distribuidos según el siguiente detalle: viáticos en el país doscientos ochenta y nueve mil seiscientos un colones (¢289.601,00) y pasaje aéreo setecientos treinta y cuatro mil novecientos dos colones (¢734.902,00). La Fundación Centro de Alta Tecnología necesariamente deberá aportar la suma de doscientos seis mil quinientos ochenta y seis colones (¢206.586,00), para complementar el rubro de "Viáticos en el País", por concepto de contrapartida, para hacer posible la visita del experto al país, conforme lo establece las bases de la Convocatoria: Financiamiento del Fondo de Incentivos 80% y 20% de Contrapartida.

- 3) **Código FI-022B-17.** Beneficiario, doctor Miguel Evelio Picado Alfaro, cédula cédula de identidad N° 109560990, costarricense, soltero, Profesor de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad titulada: "II Conferencia Internacional sobre Investigación y Desarrollo de Libros de Texto en Matemática", en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, presentando la ponencia *How to analyze historical textbooks from a didactical perspective*, en el período comprendido entre el 7 al 11 de mayo, 2017. Se recomienda aprobar un monto total de un millón trescientos seis mil ciento treinta y un colones (**¢1.306.131,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$ 2.309,57 (tipo de cambio 1\$=¢565,53, desglose del financiamiento: inscripción ochenta y siete mil cuatrocientos catorce colones (¢87.414,00); viáticos en el exterior seiscientos sesenta y un mil seiscientos setenta colones (¢661.670,00); pasaje aéreo quinientos ocho mil novecientos setenta y siete mil colones (¢508.977,00) y seguro viajero cuarenta y ocho mil setenta colones (¢48.070,00).

- 4) **Código FI-052B-17**. Beneficiaria, ingeniera Melissa María Díaz Segura, cédula de identidad N° 1-1393-0974, costarricense, soltera, de profesión Ingeniera Ambiental, funcionaria de la Cooperativa Biklo. Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "VII Conferencia Internacional de Análisis de Ciclo de Vida en Latinoamérica", a realizarse en la Universidad EAFIT y Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Colombia, expondrá la presentación "Evaluación el desempeño ambiental del edificio de residencias estudiantiles del ITCR, por el período de la actividad del 12/06/2017 al 15/06/2017. Por un monto total de setecientos veintiún mil cincuenta y un colones (**¢721.051,00**) equivalentes a US\$1,275, desglose del financiamiento: inscripción ciento cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho colones (¢158.348,00); viáticos en el exterior

trescientos tres mil ciento veinticuatro colones (¢303.124,00); pasaje aéreo doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve colones (¢254.489,00) y seguro viajero cinco mil noventa colones (¢5.090,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria.

- 5) **Código FI-055B-17.** Beneficiario ingeniero Marco Antonio Gómez Jenkins, cédula de identidad N° 1-1357-0484, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero Aeroespacial, funcionario del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "XI Simposio de la Academia Internacional de Astronáutica sobre Satélites Pequeños para Observación de la Tierra", a realizarse en la Agencia Espacial Alemana/Academia Internacional de Astronáutica, Berlín, Alemania, por el período de la actividad del 24/04/2017 al 28/04/2017, expondrá un poster sobre el proyecto de investigación Irazú: primeros pasos para desarrollar en Costa Rica capacidades y calidades científicas y tecnológicas para la ejecución de proyectos aeroespaciales. Se recomienda aprobar un monto total de un millón seiscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y seis colones (**¢1.666.746,00**), equivalentes a US\$2,953, desglose del financiamiento: inscripción cuatrocientos quince mil setecientos diez colones (¢415.710,00); viáticos en el exterior seiscientos cinco mil cuatrocientos treinta colones (¢605.430,00); pasaje aéreo seiscientos catorce mil novecientos dieciséis colones (¢614.916,00) y seguro viajero treinta mil seiscientos noventa colones (¢30.690,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria.



Sesión 299, celebrada el 06/04/2017:

- 6) **Código FI-027B-17.** Beneficiaria, Mónica María Rojas Gómez, cédula de identidad N° 402070443, costarricense, soltera, de profesión Investigadora en Biotecnología, funcionaria del CENIBiot. Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para participar en el "11° Congreso Internacional en Biotecnología Vegetal y Agricultura 2017 (BIOVEG 2017)", en el que presentará en la modalidad de poster la ponencia titulada "*Automatización y métodos para el análisis del proceso de cultivo in vitro en Sistemas de Inmersión Temporal (SIT) de plantas*" y que se realizará en el Centro de Bioplantas de la Universidad de Ciego de Ávila, Cuba; del 22 al 26 de mayo del 2017. Se recomienda financiar un monto total de hasta un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y tres colones (**¢1.298.753,00**) equivalentes a US\$2.301,00, desglose del financiamiento: inscripción ciento sesenta y nueve mil trescientos veintinueve colones (¢169.329,00); viáticos al exterior seiscientos veintiséis mil quinientos diecisiete colones (¢626.517,00); pasaje aéreo cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y tres colones (¢471.863,00) y seguro viajero treinta y un mil cuarenta y cuatro colones (¢31.044,00). La postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope establecido en la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO IV

“Convocatoria ayudas complementarias de Estudios de Maestría”. Componente Posgrado Internacional, (ver Anexo 3).

A las doce horas y quince minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni menciona a los miembros del Consejo Director que el Memorando con REF.: ET-096-2017 de fecha 05/05/2017, tiene una modificación la señorita Carla Murillo Trejos dejó sin efecto su solicitud, porque recibió una beca completa de la Unión Europea. Presenta un resumen ejecutivo de la Convocatoria “Ayudas complementarias de Estudios de Maestría”. Componente Posgrado Internacional. Desglosa los elementos claves de la convocatoria:

- a) se financiarán 15 becas, el monto de la reserva para el 2017 es por el monto de ciento cincuenta millones de colones (¢150.000.000,00);
- b) el financiamiento cubre únicamente 24 meses de estudios;
- c) son becas para estudiantes que ingresan a su programa de estudios en el 2017 (no para estudiantes activos);
- d) los criterios, subcriterios y pesos de evaluación publicados en el Acápite VI de la Convocatoria. La Unidad de Evaluación Técnica construyó el instrumento de evaluación para el Posgrado Internacional con base en ello;
- e) la puntuación mínima para recomendar favorable es 80 puntos.

**Nota:** A las doce horas y diecisiete minutos ingresa la máster Yarima Sandoval Sánchez.

Comenta la ingeniera Araya Marroni que para la convocatoria al exterior se recibieron 46 solicitudes, 9 fueron devueltas al Micitt por incumplimiento de requisitos de admisibilidad y se evaluaron 37. Hoy presentará un cuadro con 36 solicitudes dejando por fuera la solicitud de la señorita Murillo Trejos. Indica que dos (2) solicitudes fueron evaluadas externamente en el Micitt, se trata de la solicitud de la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal del Conicit y de señorita María Laura Lara Arias, hija de una funcionaria de nuestra institución.

De seguido proyecta las diapositivas que contienen el país de destino de las 37 solicitudes; el promedio del monto solicitado (en colones y dólares), según país de destino y las áreas Unesco. Comenta que cómo resultado de los elementos que tienen, considera que se deben revisar a futuro, el tema de género, piensa que no se debe poner acciones afirmativas en razón de que la convocatoria es muy abierta, si lo van a dejar sugiere a futuro revisar si el puntaje debe bajarse, la Unidad recomienda no más de 3 puntos, esto es un aspecto a considerar con funcionarios del Micitt y el Consejo Director. Igualmente con el tema de empleabilidad, señala que 9 de los 37 casos conservan el empleo, piensa que este sería un elemento que se mida dentro de los 100 puntos como variable de impacto.

Agrega la ingeniera Araya Marroni que si bien en la convocatoria se indicó que se reservaban ¢150 millones de colones, en la sesión de la Comisión de Incentivos el 04/05/2017, se decidió que del posgrado nacional se colocarían ¢10 millones de colones quedando un saldo de ¢50 millones de colones disponibles, los cuales se están trasladando para el posgrado internacional, para un total de ¢200 millones de colones.

Menciona que trae al Consejo Director 2 escenarios, el Escenario 1, se cumple con la meta física de financiar 15 becas, es un grupo de excelencia, tanto de

rendimiento de los estudiantes como de las universidades, programas de estudios y de alineamientos con las áreas de interés estratégico. En el cuadro se resalta del caso de la máster González Zúñiga, ella solicita financiamiento para cursar una maestría en *Queen Mary University of London*, los datos que están en el cuadro, son los datos que refleja el presupuesto elaborado en el Micitt, ella tiene 101 en puntos, además, tiene contrato futuro de servicios y el plus de género. Con respecto al análisis que hace el Micitt a la máster González Zúñiga y realizado por la Unidad, se da una diferencia de tres millones trescientos mil colones (¢3.300.000,00), porque el cálculo para manutención que del Micitt, lo hace para 15 meses, y la Unidad lo está reduciendo a 12 meses, ya que el programa de estudios indica que ese es el período que durará en la maestría, ella estaría terminando en agosto del 2018, en octubre ya tiene los resultados de la disertación y la universidad los invita a volver en diciembre a recibir el título. El monto a financiar para el año 2017 del Escenario 1, es por la suma de doscientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y un mil ochocientos noventa y nueve colones (¢243.991.899,00), el presupuesto supera la reserva en cuarenta y tres millones (¢43.000.000,00).

Comenta que hoy recibió una llamada de la señora Adelita Arce del Micitt indicándole que se había reunido con la ingeniera Carolina Vázquez, Viceministra de Ciencia y Tecnología, la señora Viceministra tenía la intención de conocer datos de los montos recomendados porque estaba pensando llevar algún monto adicional a los ¢200 millones de colones. Le dijo a la señora Arce que lo que hoy conocía el Consejo Director estaba en función de lo que se había publicado en la convocatoria y los datos enteros que tenían al día de hoy. El máster Vicente León agrega que él también recibió una llamada de la señora Arce, la señora Viceministra estaría considerando los recursos de la convocatoria de becas CRUSA que son sesenta y ocho millones de colones (¢68.000.000,00), eso permitiría cubrir más becarios.

El máster Vicente León indica que el saldo disponible ya puesto en convocatorias es de ¢171 millones de colones, hay fondos en incentivos que no se han puesto en convocatorias, la señora Viceministra lo que necesitaba era información para poder colocar recursos en asuntos que ya están evaluados. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Vicente León que por teléfono no se puede arreglar esto, se debe hacer por medio de una reunión, es importante que para el próximo martes venga la señora Viceministra a la sesión del Consejo Director y así hablar del panorama del 2017, porque ese superávit ya está teniendo muchos “novios”. Para eso se debe tener al día la tabla que anteriormente presentó el licenciado Rahudy Esquivel Isern, con el fin de conocer cuál es el superávit de Fondo de Incentivos y el Fondo Propyme, para poder colocarlo en algo que está programado y que no sea una improvisación. El máster Vicente León responde que va a conversar con la señora Viceministra para invitarla a la sesión del próximo martes.

La ingeniera Araya Marroni continúa con el Escenario 2, indica que de llegar hasta ¢200 millones de colones, estarían alcanzando hasta la posición 12, menciona que en la posición 12 hay 3 personas con 93 puntos, si se aprueban los 3, se pasarían ¢4 millones de colones.

La doctora Tamayo Castillo sugiere a los miembros del Consejo Director recomendar los 15 mejores lugares, indicando que el presupuesto alcanza para cubrir solo los 12 primeros, solicita incentivar al Micitt hacer una modificación de los fondos para poder cubrir doscientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y un mil ochocientos noventa y nueve colones (¢243.991.899,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la sugerencia de recomendar a los 15 mejores. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Avalar las 15 mejores solicitudes indicando al Ministerio de Ciencia y Tecnología (Micitt), que el presupuesto alcanza solo para cubrir los 12 primeros lugares. Se incentiva al Micitt para hacer una modificación de los fondos y así poder cubrir doscientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y un mil ochocientos noventa y nueve colones (¢243.991.899,00). Las solicitudes avaladas positivamente en el marco de la “Convocatoria ayudas complementarias de Estudios de Maestría”. Componente Posgrado Internacional, elaboradas por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, se enlistan en el siguiente cuadro:

Posición	Código	Descripción	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	País	Universidad	Nota	Monto Recomendado	2017
1	FI-065B-17	Maestría en Informática para Ciencias de la Vida	Ana Judith	Cruz	Espinoza	Alemania	Universidad de Bonn	103	13,156,162	3,397,021
2	FI-020B-17	Maestría en Ingeniería Biomédica, énfasis en Biomecánica y Mekanobiología	Paola Rebeca	Aragón	Arrieta	Inglaterra	Imperial College of London	102	29,670,142	23,205,310
3	FI-006B-17	Maestría en Derecho de Propiedad Intelectual	Johanna Gabriela	González	Zúñiga	Reino Unido	Queen Mary University of London	101	28,613,408	20,972,034
4	FI-005B-17	Maestría en Ingeniería de Sistemas Biológicos con énfasis en Alimentos e Ingeniería de Bioprocesos	Hilary	Ureña	Saborío	Estados Unidos de América	Universidad de Wisconsin Madison	100	54,753,916	21,067,314
5	FI-058B-17	Maestría en Ingeniería en Arquitectura	Karla Jimena	Grant	Alpizar	Dinamarca	Universidad Técnica de Dinamarca	99	23,300,442	9,878,664
6	FI-032B-17	Maestría en Ingeniería de Dragado y Puertos	Jorge Arturo	Osejo	Rodríguez	Países Bajos	Delft University of Technology	96	34,522,915	13,847,152
7	FI-077B-17	Maestría en Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia	Melissa	Mata	Agüero	Alemania	Universidad Técnica de Munich	96	25,995,482	23,225,705

Posición	Código	Descripción	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	País	Universidad	Nota	Monto Recomendado	2017
8	FI-051B-17	Maestría en Ciencias en Estrategias Medioambientales	Melissa María	Díaz	Segura	Inglaterra	Universidad de Surrey	95	26,486,268	22,565,713
9	FI-085B-17	Maestría en Neuropsicología Aplicada	Mauricio	Molinari	Ulate	Escocia	Universidad de Glasgow	94	21,336,937	15,948,442
10	FI-087B-17	Maestría en Estudios Climáticos	Esteban Alonso	Montero	Sánchez	Países Bajos	Universidad de Wageningen	93	29,657,700	13,102,483
11	FI-068B-17	Maestría en Ciencias en Bioquímica y Biología Molecular	Andrea Sofía	Ramírez	Mata	Estados Unidos de América	Universidad de Florida	93	54,198,617	21,869,008
12	FI-072B-17	Maestría en Políticas en Ciencia y Tecnología	Luis Diego	Oreamuno	Gamboa	Inglaterra	Universidad de Sussex	93	22,633,682	15,676,851
13	FI-040B-17	Maestría en Educación, mención Dirección y Liderazgo Educacional	Sofía	Tinoco	Torres	Chile	Universidad Pontificia Católica de Chile	90.5	10,607,045	5,134,148
14	FI-013B-17	Maestría en Toxicología y Salud Ambiental	Marcela	Quirós	Lepiz	Países Bajos	Universidad de Utrecht	90	38,376,521	15,249,355
15	FI-054B-17	Maestría en Propiedad Intelectual y Derecho de la competencia	Guillermo	Rodríguez	Zúñiga	Alemania	Munich Intellectual Property Law Center	90	21,303,046	18,852,699

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO V

Dictámenes técnicos Fondo de Incentivos (ver Anexo 4).

La ingeniera Araya Marroni continúa con la palabra.

Presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el resumen de las convocatorias de Fondo de Incentivos restantes. Menciona que envió dos (2) memorandos, como no se han realizado sesiones hay dos (2) casos que las

actividades ya iniciaron y están extemporáneas, la idea es que en esta sesión se conozcan todos los casos y espera que se puedan poner en agenda para la sesión del Fondo de Incentivos el jueves 18/05/2017. Inicia con los casos de “Asistencia a Eventos Científicos”, recuerda que la reserva para el 2017 para este programa es por la suma de ¢72,5 millones de colones, según consta en el Acta 296 de Fondo de Incentivos, celebrada el 02/02/2017, concretamente a la convocatoria Simposios, Congresos, Conferencias tiene una reserva de ¢61,5 millones, esta convocatoria está con ventanilla abierta hasta agotar los recursos, hasta la sesión de la Comisión de Incentivos N°300 se han aprobado ¢10,8 millones (8 solicitudes únicamente). En esta convocatoria no se exige contrapartida, el tope aprobación son US\$3.000,00 y la puntuación mínima para recomendar favorable son 70 puntos. Los criterios de evaluación son: Calidad del candidato y ponencia (30 p); Prestigio del evento (30 p); Pertinencia (25 p); Impacto (15 p).

Comenta que los casos que presenta hoy todos vienen con recomendación “Favorable”, revisados los presupuestos están recomendando la suma de doce millones ochocientos setenta mil doscientos treinta y siete colones (¢12.870.237,00). Manifiesta que el caso FI-103B-17, solicitante Esther Idalia Pomareda García, la actividad inició el 14/05/2017. El dictamen elaborado por la Unidad debió conocerse en la sesión ordinaria del Consejo Director planificada para el 02/05/2017, a fin de que la Comisión de Incentivos conociera el caso en la sesión realizada el 04/05/2017 (previo al inicio de la actividad). Sin embargo, las dos (2) últimas sesiones han debido suspenderse por falta de quórum estructural. Apela a un acuerdo que tomó la Comisión de Incentivos en la Sesión N°204 del 02/09/2008, que a la letra dice: “...Aceptar para su conocimiento y decisión posterior, aquellas solicitudes que habiéndose presentado en tiempo y forma a la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos, no hayan podido conocerse por situaciones no imputables al beneficiario(a), y que la actividad cuyo patrocinio se solicita, se haya realizado en ese margen de ausencia de sesiones, por lo que se



le reconocerían los extremos económicos en los términos que la Comisión decida, sin que ello implique un compromiso de aprobación por parte de la Comisión”. A continuación detalla los dictámenes técnicos elaborados en la Unidad.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 5

Avalar los dictámenes elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, programa “Asistencia a Eventos Científicos”:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Sexo	País Destino	Campo Unesco	Disciplina Unesco	Sub Disciplina Unesco	Vector Desarrollo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	NOTA
FI-110B-17	7th International Conference on Safety and Security Engineering	6/9/2017	José Carlos Mora Barrantes	Masculino	Italia	Química	Otras especialidades en materia de Química	No Especifica	Ambiente y Agua	1,692,175	1,404,604	89
FI-121B-17	Reunión Anual de la Asociación americana de microbiología (ASM Microbe 2017)	1/6/2017	Roberto Alonso Avendaño Vega	Masculino	Estados Unidos de América	Ciencias de la Vida	Microbiología	Metabolismo Bacteriano	Ambiente y Agua	1,507,511	1,514,690	87
FI-063B-17	8th European Immunology Conference	29/6/2017	María Cristina Gutiérrez Jiménez	Femenino	España	Ciencias de la Vida	Inmunología	Otros	Salud	1,587,000	1,695,617	81
FI-096B-17	11 Congreso Internacional de Biotecnología Vegetal y Agricultura, BIOVEG17	22/5/2017	Jimmy Gerardo Villalta Villalobos	Masculino	Cuba	Ciencias de la Vida	Botánica	Genética Vegetal	Alimentos y Agricultura	1,114,536	1,113,862	80

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Sexo	País Destino	Campo Unesco	Disciplina Unesco	Sub Disciplina Unesco	Vector Desarrollo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	NOTA
FI-097B-17	11 International Congress on Plant Biotechnology and Agriculture	22/5/2017	William Watson Guido	Masculino	Cuba	Ciencias de la Vida	Botánica	Ecología Vegetal	Alimentos y Agricultura	1,114,536	1,113,926	79
FI-103B-17	ICOET 2017 Conferencia Internacional sobre Ecología y Transporte	14/5/2017	Esther Idalia Pomareda García	Femenino	Estados Unidos de América	Ciencias de la Vida	Biología Animal y Zoología	Ecología Animal	Ambiente y Agua	1,232,650	1,264,913	78
FI-095B-17	11 Congreso Internacional de Biotecnología Vegetal y Agricultura, BIOVEG 2017	22/5/2017	Romano De Jesús Porras Murillo	Masculino	Cuba	Ciencias de la Vida	Botánica	Genética Vegetal	Alimentos y Agricultura	1,114,536	1,113,862	78
FI-105B-17	Séptimo Congreso de Microbiólogos Europeos	9/7/2017	Carolina Coronado Ruiz	Femenino	España	Ciencias de la Vida	Microbiología	Procesos Microbianos	Ambiente y Agua	1,692,142	1,708,680	76
FI-106B-17	Conferencia Internacional de Análisis de Ciclo de Vida en Latinoamérica	12/6/2017	John Roberth Solano Salmerón	Masculino	Colombia	Ciencias de la Tierra y del Cosmos	Ciencias Atmosféricas	Química de la Atmósfera	Ambiente y Agua	817,316	826,101	74
FI-099B-17	11 Congreso Internacional de Biotecnología y Agricultura	22/5/2017	Cesar Gerardo Vargas Segura	Masculino	Cuba	Ciencias de la Vida	Botánica	Genética Vegetal	Alimentos y Agricultura	1,114,536	1,113,982	74
										12,986,938	12,870,237	

## VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa la ingeniera Araya Marroni con la convocatoria “Curso Corto de Biotecnología”, el cual tiene una reserva para el 2017 para “Cursos en el Extranjero” por un monto de seis millones de colones (¢6.000.000,00). La convocatoria solo es para el Curso Corto en Biotecnología: “Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro”, a realizarse en el Instituto de Biotecnología de Plantas, en Cuba del 22 al 27 de mayo. Exige una contrapartida del 20%. La ayuda no puede superar el monto de US\$1.000,00 para cubrir pasaje, seguro de viaje, viáticos e inscripción. La puntuación mínima para

Sesión Ordinaria 2289, 16/05/2017  
Del Consejo Director del Conicit

recomendar favorable es 70 puntos. Los criterios de evaluación son: Relevancia (40 p); Calidad (30 p); Impacto (30 p), más estímulo por Género (3 p). La Unidad recomienda favorablemente los ocho (8) casos, todos cumplen con los requerimientos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 6

Avalar los dictámenes elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, convocatoria “Curso Corto en Biotecnología: Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro”:

Id Solicitud	Nombre del Beneficiario	Sexo	Lugar de Trabajo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación	Provincia	Cantón	Distrito
FI-126B-17	Yerlin De Los Ángeles Chacón Castro	Femenino	Colegio Técnico Profesional de San Mateo	545,000	568,990	98	Alajuela	Atenas	Santa Eulalia
FI-122B-17	Arlette María Orozco Muñoz	Femenino	Colegio Técnico Profesional de Piedades Sur, San Ramón	568,790	568,990	96	Alajuela	San Ramón	San Rafael
FI-119B-17	Reicher Paola Fuentes Alfaro	Femenino	Colegio Técnico Profesional de Guácimo, Limón	545,528	568,990	96	Limón	Pococí	Jiménez

Id Solicitud	Nombre del Beneficiario	Sexo	Lugar de Trabajo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación	Provincia	Cantón	Distrito
FI-117B-17	José Rafael Herrera Mesen	Masculino	Colegio Técnico Profesional de Turrubares, San José	1,005,525	568,990	95	San José	Puriscal	Santiago
FI-125B-17	Rafael Ángel Núñez Chaves	Masculino	Colegio Técnico Profesional Ricardo Castro Beer, Orotina, Atenas	545,000	568,990	95	Alajuela	Atenas	Santa Eulalia
FI-124B-17	Gaudy Mayela Ortiz Rivera	Femenino	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), MAG	568,130	568,990	94	Limón	Pococi	Guápiles
FI-123B-17	Jorge Luis Calderón Chaves	Masculino	Colegio Técnico Profesional Nataliel Arias Murillo, Aguas Zarcas, San Carlos	1,021,264	568,990	91	Alajuela	San Carlos	Aguas Zarcas
FI-118B-17	Rocie Paola Gamboa Solano	Femenino	Colegio Técnico Profesional de Hojanca	694,253	568,990	90	Guanacaste	Liberia	Liberia

### VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Finaliza la ingeniera Araya Marroni la presentación de los dictámenes técnicos con la convocatoria “Traída de Expertos Internacionales”. La reserva para el 2017 es por el monto de ¢22,5 millones, es de ventanilla abierta hasta agotar los recursos, se han aprobado solo dos (2) solicitudes por un monto de ¢1.2 millones. Se exige contrapartida del 20%. La ayuda no puede superar el monto de US\$3.000,00, para cubrir pasaje y viáticos. La puntuación mínima para recomendar favorable es 75 puntos. Los criterios de evaluación son: Relevancia (50 p); Pertinencia (30 p); Impacto (20%). Los casos recomendados suman dos millones cuatrocientos

treinta y cinco mil quinientos veintiséis colones (¢2.435.526,00), todos cumplen con los requerimientos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

Avalar los dictámenes elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, convocatoria “Traída de Expertos Internacionales”:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Investigador	Nombre del Experto	Procedencia	Vector Desarrollo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	NOTA
FI-108B-17	Curso Teórico-Práctico: Medicamentos Biotecnológicos: Producción de proteínas terapéuticas mediante células de mamíferos (CHO) y Conferencia "Biopharma: Perspectives of mamalian cell culture technology in the production of biopharmaceuticals"	29/5/2017	FUNCENAT (Cenibiot)	Iray Patricia Mata Araya	PhD. Phillip Tobias Biechele	Instituto de Tecnología Química, Universidad de Leibniz, Hannover, Alemania	Biotecnología	1,690,000	1,652,360	75

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Investigador	Nombre del Experto	Procedencia	Vector Desarrollo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	NOTA
FI-107B-17	Participación en Semana Ambiental del TEC y capacitación a investigadores en proyecto de investigación: Valoración de las propiedades magnéticas en bioindicadores y en polvo urbano, como método alternativo para monitorear la contaminación atmosférica.	2/6/2017	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Guillermo De Jesús Calvo Brenes	PhD. Freddy Rubén Cejudo	Laboratorio de Geofísica Ambiental, Universidad Autónoma de México, México	Ambiente y Agua	520,384	417,374	85
FI-129B-17	Clase inaugural: Retos y desafíos en el desarrollo de la Acuicultura Latinoamericana	15/5/2017	Universidad Técnica Nacional	Francisco Romero Royo	PhD. Antonio Garza de Yta	Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, México	Ambiente y Agua	363,520	365,792	95

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO VI

Propuesta de cambio de criterios de evaluación del subcomponente 2.1 del PINN, (ver Anexo 5).

La ingeniera Araya Marroni continúa con la palabra. Recuerda que el Consejo Director en la Sesión 2271, celebrada el 21/11/2016, aprobó los criterios de evaluación para este subcomponente con base en unos términos de referencia de una convocatoria que en su momento se recibió de parte de la Unidad Ejecutora del Micitt. En ese momento la Unidad de Evaluación hizo un trabajo intenso considerando las convocatorias I y II, se presentó al Consejo Director para su valoración y el cuerpo colegiado tomó algunos acuerdos, entre ellos tener dos (2) instrumentos diferenciados, uno para los estudiantes que ingresaban en el 2017 y

otro para estudiantes que ya venían estudiando, porque la convocatoria se iba a lanzar tanto para estudiantes de nuevo ingreso o para estudiantes que pudieran ya haber iniciado un doctorado. Se introdujo también el concepto de “rendimiento académico del estudiante” en la carrera con la cual opta por el doctorado y también se incorporó la solicitud de una carta de presentación del tutor/mentor al programa de becas PINN.

Comenta que el ingreso de la nueva coordinadora la señora Alejandra Muñoz la lleva hacer una revisión muy exhaustiva y hace una investigación y revisa el anteproyecto de ley, el Árbol de problemas, la ley de presupuestos, convocatorias elaboradas, problemas detectados, requerimientos de admisibilidad y promueve un cambio que afecta el lanzamiento de esta convocatoria y otras que el Micitt tiene programadas. Menciona que eso hace que cambie algunos puntos que son críticos que los llevan hoy a proponer al Consejo Director unos criterios de valoración, si bien son un reproceso para el Conicit porque han invertido muchas horas en esto y al Consejo Director también, cree que va a ser para mejora del proceso de evaluación y el proceso de las ayudas.

A continuación la ingeniera Araya Marroni presenta la nueva propuesta de criterios de evaluación, desglosa los cambios con respecto a lo anteriormente aprobado:

<b>Propuesta de Metodología para Estudiantes que van a ingresar al</b>						
<b>Doctorado</b>						
<b>(Se setiembre del 2017, enero o marzo 2018)</b>						
<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje total</b>	<b>Componentes</b>	<b>Porcentaje del componente</b>	<b>Valoración</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Documento requerido para realizar la evaluación</b>

1. Perfil académico, personal y profesional del candidato	45	Rendimiento académico del candidato en la carrera que le permite optar por el doctorado	20	<p>Promedio ponderado de notas obtenidas durante la carrera que sirve de base para el ingreso al Doctorado (igual o superior a 80). <b>Mínimo 12 puntos</b> <b>Máximo 15 puntos</b></p>	<p><math>\geq 80 \leq 85 = 12</math>  <math>\geq 85,1 \leq 90 = 13</math>  <math>\geq 90,1 \leq 95 = 14</math>  <math>\geq 95,1 \leq 100 = 15</math></p>	<p>1) Certificación de promedio ponderado total de la carrera que le permite optar por el doctorado (cursos ganados, reprobados, retirados, en bachillerato, licenciatura y maestría, según corresponda). Si el postulante estudió en más de una Universidad, deberá entregar la certificación de promedio ponderado de calificaciones de cada universidad.  2) Copia del (los) título(s) de grado (y posgrado si corresponde)</p>
				<p>Opinión del tutor/mentor de CR. <b>Mínimo 1 punto</b> <b>Máximo 5 puntos</b></p>	<p>Términos de la carta emitida por el tutor/mentor:  Describe el rendimiento académico y méritos del estudiante como <b>Bueno</b>= 1 punto  Describe el rendimiento académico y méritos del estudiante como <b>Muy bueno</b>= 3 puntos  Describe el rendimiento académico y méritos del estudiante como <b>Excelente/Sobresaliente</b>= 5 puntos</p>	<p>Carta emitida por el profesor tutor/mentor del estudiante, con la cual respalda la postulación al programa de becas PINN, con información sobre: la relación de la línea de investigación del doctorado a seguir con las áreas del PNCTi; su rendimiento académico y cualidades como estudiante (formato predefinido).</p>
	Experiencia profesional	25	<p>Se valorarán los atestados de la experiencia profesional:  i) años de experiencia y ii) producción profesional, en términos de publicaciones y proyectos <b>Mínimo 2,5 puntos</b> <b>Máximo 25 puntos</b></p>	<p>1) Experiencia profesional:  Demuestra tener <math>\geq</math> de 5 años de experiencia = 15 puntos  Demuestra tener <math>\geq</math> de cuatro y menos de cinco años = 12,5 puntos  Demuestra tener <math>\geq</math> de tres y menos de cuatro años = 10 puntos  Demuestra tener <math>\geq</math> de dos y menos de tres años = 7,5 puntos  Demuestra tener más de uno y menos de dos años = 5 puntos  Demuestra tener un año de experiencia = 2,5 puntos  Mínimo 2,5 puntos  Máximo 15 puntos</p> <p>2) Producción profesional  Demuestra 3 publicaciones o participación en 3 proyectos = 10 puntos</p>	<p>1) CV en <b>formato estandarizado</b>, a fin de recoger la información requerida para evaluar. Se trabajará con la Unidad GI a fin de buscar un formato que contenga las variables de CV-CR.</p>	



					<p>Demuestra 2 publicaciones o participación en 2 proyectos = 7,5 puntos</p> <p>Demuestra 1 publicación o participación en 1 proyecto = 5 puntos</p> <p>No demuestra publicaciones o participación en proyectos = 0 puntos</p> <p>Mínimo 0 puntos</p> <p>Máximo 10 puntos</p>	
2. Calidad y prestigio de la universidad a la que ingresará	35	Ubicación de la Universidad en ranking internacionales	15	Academic Ranking of World Universities (Shanghai), Times Higher Education (THE) o QS <b>Mínimo 11 puntos</b> <b>Máximo 15 puntos</b>	<p>Según corresponda:</p> <p>Aplicar el ranking GLOBAL de Universidades, <b>ARWU</b></p> <p>Puntaje</p> <p>TOP 001 a 100= 15</p> <p>TOP 101 a 200= 14</p> <p>TOP 201 a 300= 13</p> <p>TOP 301 a 400= 12</p> <p>TOP 401 a 500= 11</p> <p>o</p> <p>Aplicar el ranking GLOBAL de Universidades <b>THE o QS</b></p> <p>Puntaje</p> <p>TOP 001 a 100= 15</p> <p>TOP 101 a 200= 14</p> <p>TOP 201 a 300= 13</p> <p>TOP 301 a 400= 12</p> <p>TOP 401 a 500= 11</p>	<p>1) Carta de admisión de la Universidad de estudios</p> <p>2) Información del programa de doctorado (duración, créditos)</p> <p>3) Copia del resultado de la búsqueda de la Universidad en el ranking respectivo</p>

		Calidad del programa	20	Academic Ranking of World Universities (Shanghai), Times Higher Education (THE) Ranking QS <b>Mínimo 10 puntos</b> <b>Máximo 20 puntos</b>	<p>Aplicar el ranking por <b>DISCIPLINA/CAMPO</b> de la CIENCIA de Universidades, ARWU para posgrados Internacionales Puntos TOP 001-025 20 TOP 026-050 19 TOP 051-075 18 TOP 076-100 17 TOP 101-150 16 TOP 150-200 15</p> <p>Si no se encuentra en el ranking por disciplina/campo pero sí en el ranking general 10 o</p> <p>Aplicar el ranking por <b>DISCIPLINA/FACULTAD</b> de Universidades, <b>THE</b> para posgrados Internacionales Puntos TOP 001-050 20 TOP 026-050 19 TOP 051-075 18 TOP 076-100 17</p> <p>Si no se encuentra en el ranking por disciplina/campo pero sí en el ranking general 10 o</p> <p>Aplicar el ranking por <b>DISCIPLINA/FACULTAD</b> de Universidades, <b>QS</b> para posgrados Internacionales Puntos TOP 001-050 20 TOP 026-050 19 TOP 051-075 18 TOP 076-100 17 TOP 101-150 16 TOP 151-200 15</p> <p>Si no se encuentra en el ranking por disciplina/campo pero sí en el ranking general 10</p>	- Copia del resultado de la búsqueda de la Universidad, por campo/programa/facultad en el ranking respectivo.
<b>3. Potencial de empleabilidad y alineamiento con los objetivos del Programa de Becas</b>	20	Importancia de los estudios para el cumplimiento del objetivo del programa de becas	5	Empleabilidad (reinserción laboral segura) <b>Mínimo 0 puntos</b> <b>Máximo 5 puntos</b>	<p>Tiene contrato de prestación futura de servicios, permiso con o sin goce de salario u otro mecanismo de reserva de plaza =5 puntos</p> <p>No tiene ningún vínculo=0 puntos</p>	Respaldo documental con firma y sello del empleador.

			15	Relación de la línea de investigación doctoral con el PNCTI. <b>Mínimo 5 puntos Máximo 15 puntos</b>	Se valorará la carta emitida por el tutor/mentor y el plan de proyecto de investigación doctoral del estudiante <b>Directamente</b> alienado con Retos Temáticos y Oportunidades Globales (ambos)= 15 puntos <b>Directamente</b> alineado con Retos Temáticos u Oportunidades Globales (uno u otro) = 10 puntos <b>Indirectamente</b> alineado Retos Temáticos u Oportunidades Globales (uno u otro) =5 puntos	1) Carta emitida por el profesor tutor/mentor en formato predefinido 2) Plan de proyecto de investigación doctoral 2) El analista podrá integrar información derivada de la carta del tutor y del plan de proyecto de investigación, así como otra información del CV y el programa doctoral.
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>100</b>			

Los señores miembros del Consejo Director revisan y discuten sobre los criterios y los posibles ajustes a luz de los razonamientos esgrimidos por la ingeniera Araya Marroni, al respecto las principales observaciones las realizan referentes al punto de poder incluir en el contrato de beca una cláusula donde se indique la obligatoriedad de que el becario regrese al país, se consulta si lo anterior está estipulado, a lo que la ingeniera Araya Marroni responde que no tiene la certeza de que este claramente definido en la ley. Por lo tanto, se solicita que este aspecto se revise en conjunto con la Asesoría Legal del Conicit. Se hace un ejercicio con un postulante hipotético de calidad media (promedio de 84 y carta de recomendación como “muy bueno”) y este postulante no pasaría con base en los criterios propuestos por ET. Se le solicita a la ingeniera Araya Marroni, que tomando algunos candidatos muy buenos y otros no tan buenos que pasaron en la convocatoria anterior, revise la herramienta y la ajuste según los resultados.

La ingeniera Araya Marroni expone además, las áreas del PNCTI que serían vinculantes para este financiamiento. Al respecto, la doctora Tamayo Castillo opina que están muy concentradas en ingenierías y que un químico, por ej. no tendría oportunidad. Sugiere darle insumos a la directora de Capital Humano para completar esa matriz, a más tardar mañana.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 8

Revisar nuevamente otra propuesta de criterios de evaluación en la próxima sesión para el Subcomponente 2.1 PINN “Doctorados al exterior”, más congruente con la realidad de posibles candidatos.

#### ARTÍCULO VII

Estrategia para la difusión del lanzamiento del programa con fondos Conicit:

1. Fondos para re-inserción
2. Viajes Alemania-Costa Rica (ambos sentidos) para la escritura de proyectos Micitt-BMZT
3. Proyectos de investigación DFG-Conicit

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 9

Trasladar el Artículo VII “Estrategia para la difusión del lanzamiento del programa con fondos Conicit: 1) Fondos para re-inserción; 2) Viajes Alemania-Costa Rica (ambos sentidos) para la escritura de proyectos Micitt-BMZT y 3) Proyectos de investigación DFG-Conicit, para la próxima semana.

#### ARTÍCULO VIII

Incremento salarial que rige a partir del 01 de enero del 2017 para el personal del Conicit.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 10

Trasladar el Artículo VIII “Incremento salarial que rige a partir del 01 de enero del 2017 para el personal del Conicit”, para la próxima semana.

#### ARTÍCULO IX

Criterio institucional sobre el proyecto de ley “Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 11

Trasladar el Artículo IX “Criterio institucional sobre el proyecto de ley “Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública”, para la próxima semana.

#### ARTICULO X

Matriz de cumplimiento (MACU).

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 12

Trasladar el Artículo X “Matriz de cumplimiento (MACU)”, para la próxima semana.

#### ARTÍCULO XI

Plan de mejora control interno

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 13

Trasladar el Artículo XI “Plan de mejora control interno”, para la próxima semana.

### ARTÍCULO XII

Informe Nro. DFOE-SAF-IF-02-2017 28 de abril, 2017. División de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República. “Informe sobre las situaciones significativas de control identificadas en la Auditoría Financiera sobre los estados financieros del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), al 31 de diciembre, 2016.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 14

Trasladar el Artículo XII “Informe Nro. DFOE-SAF-IF-02-2017 28 de abril, 2017. División de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República. “Informe sobre las situaciones significativas de control identificadas en la Auditoría Financiera sobre los estados financieros del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), al 31 de diciembre, 2016”, la próxima semana.

### ARTÍCULO XIII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director  
Informes de Secretaría Ejecutiva

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 15

Trasladar el Artículo XIII “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva”, para la próxima semana.

ARTÍCULO XIV

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 16

Trasladar el Artículo XIV “Correspondencia”, para la próxima semana.

ARTICULO XV

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos.

## ACTA 2290

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV el máster Francisco Briceño Jiménez, Director a.i., Soporte Administrativo; Artículo V el doctor Francisco Romero, la doctora Henriette Raventós, miembros del Jurado de Comité de Nominaciones TWAS/Conicit y el máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría; en el Artículo VI la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, en el Artículo VII el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica y en el Artículo VIII la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y la licenciada Silvia Arias Alvarado, Periodista de la institución.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y diez minutos.

El doctor Vega Baudrit solicita consignar en el acta, que él renuncia a recibir las dietas correspondientes de las sesiones del Consejo Director del Conicit en que participe.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un artículo para conocer el anteproyecto del presupuesto institucional 2018; otro punto para ratificar los ajustes realizados a la propuesta de cambio de criterios de evaluación del subcomponente 2.1 del PINN;



incorporar un ajuste de presupuesto a la solicitud PI-0001-15 a nombre de María Cristina Gutiérrez Jiménez; otro artículo para atender la invitación que le hacen para asistir a la reunión del ELAN, la cual se va realizar los días 13, 14 y 15 de junio, 2017.

La doctora Tamayo Castillo menciona que se debe agregar una modificación para trasladar el Artículo VI “Presentación candidatos TWAS/Conicit”, al momento en que lleguen los miembros del Jurado de Comité de Nominaciones.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las modificaciones del Orden del Día. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con la continuación de la sesión.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

#### ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar los siguientes artículos: para conocer el anteproyecto del presupuesto institucional 2018; para ratificar los ajustes realizados a la propuesta de cambio de criterios de evaluación del subcomponente 2.1 del PINN; para incorporar un ajuste de presupuesto a la solicitud PI-0001-15 a nombre de María Cristina Gutiérrez Jiménez; para atender la invitación que se le hace al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, a la reunión del ELAN, la cual se va realizar los días 13, 14 y 15 de junio, 2017 y agregar una modificación para trasladar el Artículo VI “Presentación candidatos TWAS/Conicit”, al momento en que llegue los miembros del Jurado de Comité de Nominaciones. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2289, celebrada el 16/05/2017.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2289, celebrada el 16/05/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

**Nota:** A las doce horas y quince minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.

## ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 298 (23/03/2017) y 299 (06/04/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-363-2017 de fecha 16 de mayo, 2017 (ver Anexo 1), contiene dos solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 298 (23/03/2017) y 299 (06/04/2017), por un monto de dos millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete colones (¢2.552.497,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 298 (23/03/2017) y 299 (06/04/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

#### Sesión 298, celebra el 23/03/2017

**Código FI-026B-17.** Beneficiario, Academia Nacional de Ciencias, cédula jurídica 3-007-154845, cuyo representante legal es el doctor Pedro León Azofeifa, cédula de identidad N° 9-024-518. Programa Traída Expertos. Aprobar una ayuda financiera para la traída al país del experto Christopher Evans, Máster en Ciencias de la Computación, especialista reconocido en el tema de la Ciberseguridad, quien es fundador de la empresa Stash, empresa de tecnología de seguridad de datos, con operaciones en Estados Unidos. El máster Evans impartirá la Conferencia Ciberseguridad: "Pensando globalmente, actuando localmente"; además de otras actividades conexas. Las actividades están programadas para ser ejecutadas en el período comprendido entre el 27 y 28 de marzo, 2017. El monto que correspondería de financiamiento a esta solicitud es la suma de hasta seiscientos cuarenta y tres mil veintiocho colones (**¢643.028,00**) (monto redondeado a la unidad), equivalente a \$1.132,65 distribuidos según siguiente detalle: viáticos en el país doscientos noventa y siete mil doscientos ochenta y siete colones (¢297.287,00) y pasaje aéreo trescientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y un colones (¢345.741,00). La Academia Nacional de Ciencias deberá aportar la suma de un millón trescientos

mil setenta y ocho colones (¢1.300.078,00) por concepto de contrapartida, para hacer posible la visita del experto al país, conforme lo establece las bases de la Convocatoria.

Sesión 299, celebra el 06/04/2017

**Código FI-066B-17.** Beneficiaria, Ingrid Lorena Varela Benavides, cédula 2-0524-0854, de profesión Bióloga, funcionaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Programa Pasantía. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la pasantía en el Laboratorio de Fitonematología, Instituto de Agricultura Sostenible Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Córdoba, España y al Laboratorio de Nematología, Universidad de Jaén, Jaén, España, por el período de la actividad (29/05/2017 al 07/07/2017), se recomienda financiar un monto total de un millón novecientos nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve colones (**¢1.909.469,00**) equivalentes a US\$3,363, desglosado de la siguiente forma: viáticos en el exterior un millón cincuenta y tres mil novecientos quince colones (¢1.053.915,00), pasaje aéreo ida y vuelta setecientos noventa y cuatro mil ochocientos ocho colones (¢794.808,00) y seguro médico sesenta mil setecientos cuarenta y seis colones (¢60.746,00). La postulante no debe asegurar ningún monto de contrapartida ya que no sobrepasa el monto de US\$9,000 que corresponde al máximo monto financiable sin contrapartida según formulario”. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO IV

Anteproyecto presupuesto institucional 2018, (ver Anexo 2)

A las doce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Director a.i., Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Briceño Jiménez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el anteproyecto del presupuesto institucional 2018. Indica lo que el Conicit tiene aprobado para el 2018 son dos mil quinientos veintiséis millones de colones (¢2.526.000.000,00). De acuerdo a las necesidades institucionales hacen falta ciento veinte millones de colones (¢120.000.000,00). Los fondos que estarían formando parte del Presupuesto 2018 serían Fondo de Incentivos y Fondo Propyme que son partidas específicas, no se relacionan directamente con el presupuesto del Conicit, el resto de las partidas está asociado al financiamiento de lo que se puede cubrir prioritariamente, entre ellos: salarios, cargas sociales, dietas del Consejo Director y ciertas cuentas como servicios de limpieza, mensajería, vigilancia, impuestos municipales, riesgos profesionales, servicio de agua, electricidad, telecomunicaciones y otras de ley como el cumplimiento de la Ley 7600. Todo el resto de la organización (papelería, bienes duraderos, otros servicios no estarían cubiertos).

La doctora Tamayo Castillo consulta si se pueden solicitar más recursos que la cantidad de ¢120 millones de colones que hacen falta para gasto operativo. El máster Briceño Jiménez responde que no se tienen recursos para programas de servicio de la institución, no está presupuestado para oportunidades de mejora que salgan del Plan Estratégico. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Briceño Jiménez presentar el presupuesto con el cual el Conicit debe operar, no con el que le dan. Consulta al máster Briceño Jiménez ¿cuál es el presupuesto

del Conicit con el cual debe operar? Responde el máster Briceño Jiménez que con el presupuesto que el Conicit debe operar es por la suma de dos mil seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dieciséis colones con sesenta y cinco céntimos (¢2.646.456.416,65), lo que no está ahí son nuevos programas de colocación de recursos.

La doctora Tamayo Castillo menciona que han conversado en el seno del Consejo Director de hacer el programa de repatriación y para llevar esto a cabo se requieren ¢270 millones, es decir ¢150 millones para manejarlo y el resto para contratar personal, el manejo de la logística, esto llevaría el anteproyecto a la suma de ¢3.000 mil millones de colones. Agrega además, que cada programa nuevo que venga al Conicit, van a tener que negociar que la institución reciba un 5% de administración de los fondos.

El máster Briceño Jiménez comenta que al Micitt se le enviarían las partidas que se están incluyendo y se agregaría los ¢120 millones de colones para completar el presupuesto del Conicit más los ¢150 millones para el programa de repatriación, más ¢30 millones para gastos administrativos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el anteproyecto de presupuesto institucional año 2018. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Aprobar el Anteproyecto del presupuesto institucional año 2018, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Director a.i., Soporte Administrativo, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cuarenta minutos.

#### ARTÍCULO V

Presentación candidatos TWAS/Conicit

A las trece horas ingresan a la sala de sesiones el doctor Francisco Romero, la doctora Henriette Raventós, miembros del Jurado de Comité de Nominaciones TWAS/Conicit y el máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra a la doctora Raventós.

La doctora Raventós presenta a los miembros del Consejo Director, los nombres de las personas que constituyen el Comité de Nominaciones, y a continuación inicia la presentación donde hace un repaso de los criterios del premio, las principales características del grupo de candidatos que se están presentando a consideración del Consejo Director. Realiza comentarios sobre la metodología utilizada para recomendar el posible ganador. Considera que los candidatos en general tienen atestados de muy buen nivel en el campo del tema de la convocatoria "biología". La doctora Raventós indica que dentro de los temas que los candidatos presentaron para concursar tocaron áreas de biología y otras con relación al campo de la salud.

La doctora Raventós propone al Consejo Director un grupo finalista con cinco (5) candidatos los cuales tienen calificaciones en diferentes criterios que se utilizaron para la evaluación del premio. La doctora Raventós manifiesta que esta propuesta va a permitir la selección final de los candidatos a proponer a TWAS.

Los señores miembros del Consejo Director luego de analizar la propuesta con los representantes del Jurado del Comité de Nominaciones Premio TWAS/Conicit, concluyen que se someterá a consideración de TWAS los siguientes candidatos: el doctor Luis Sandoval Vargas y el doctor Max Chavarría Vargas, que son los candidatos que obtienen los mayores puntajes en las variables críticas. La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los candidatos seleccionados. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director consideración lo que expone el Comité de Nominaciones del Premio TWAS/Conicit, acuerdan:

#### ACUERDO 5

Postular las candidaturas de los doctores Luis Sandoval Vargas y Max Chavarría Vargas, al Premio TWAS/Conicit, área Biología, versión 2017. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros de Consejo Director agradece al doctor Francisco Romero, la doctora Henriette Raventós, miembros del Jurado de Comité de Nominaciones TWAS/Conicit y el máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. Se retiran a las trece horas y veinte minutos.



## ARTÍCULO VI

Ratificar los ajustes realizados a la propuesta de cambio de criterios de evaluación del subcomponente 2.1 del PINN.

A las trece horas y treinta minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida y de seguido le da la palabra.

La licenciada Díaz Sánchez comenta que ante la solicitud del Consejo Director la semana pasada de revisar la metodología, la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de la Unidad de Evaluación en reunión con su equipo, y con una pequeña participación de su parte, realizaron algunos ajustes. Para esto se procedió como sigue: conseguir datos básicos de una persona que se puede calificar como candidato ideal, ya que está esperando que salga la convocatoria para presentar su solicitud; se solicitaron expedientes al Programa PINN para hacer la corrida; con esa información se corrió el instrumento y se ajustaron las variables y sus ponderaciones mínimas y máximas. Indica que el cambio más significativo se realizó en la ponderación asociada al perfil académico del estudiante que tiene un peso de 45 y estaba dividido en 20 para rendimiento académico y 25 para experiencia profesional. Analizando la convocatoria y dado que en el objetivo del programa es muy importante la calidad del estudiante, se propone un cambio en los pesos de estas dos variables, 25 para rendimiento académico y 20 para experiencia profesional. Al respecto se aclara que se envía como una recomendación al Micitt para que ajuste estos pesos en virtud de la potestad que le otorga el MOP. Por otra parte, indica que se realizaron ajustes en las escalas de calificación (mínimos, máximos y divisiones) de manera que el instrumento permitiera una mayor discriminación entre candidatos y finalmente señala que para el caso de la empleabilidad futura se pone como puntos adicionales ya que esto se define como una condición preferible en el MOP.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los ajustes realizados a la propuesta de metodología. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 6

Ratificar los ajustes realizados a la propuesta de cambio de criterios de evaluación del subcomponente 2.1 del PINN, elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica y la Secretaría Ejecutiva. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cuarenta minutos.

#### ARTÍCULO VII

Dictámenes técnicos Fondo de Incentivos, (ver Anexo 3).

A las trece horas y cuarenta y dos minutos ingresan a la sala de sesiones el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da bienvenida.

El máster Madrigal Hidalgo presenta a consideración de los miembros del Consejo Director cinco (5) dictámenes técnicos elaborados por la Unidad Evaluación Técnica, dos (2) son para el programa Pasantías y tres (3) de Asistencia Técnica, con recomendación "Favorable".

Inicia el máster Madrigal Hidalgo con el programa de Pasantías con los siguientes códigos: Código FI-130B-17. Solicitante, Roger Andrés Hernández Jiménez, para asistir a la Escuela de Verano de la Organización Europea para la Investigación Nuclear CERN, inicia el 26/06/2017, la unidad recomienda un por monto por la suma tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta colones (¢3.864.470,00).

Código FI-120B-17. Solicitante, Luis Gerardo León Vega, para asistir a la Escuela de Verano de la Organización Europea para la Investigación Nuclear, la unidad recomienda un monto por la suma de ochocientos sesenta mil ochocientos cincuenta y nueve colones (¢860.859,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación, programa de "Pasantía", modalidad de Fondo de Incentivos: Código FI-130B-17. Solicitante, Roger Andrés Hernández Jiménez. Programa Pasantía, para asistir a la Escuela de Verano de la Organización Europea para la Investigación Nuclear CERN, inicia el 26/06/2017, la unidad recomienda un por monto por la suma tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta colones (¢3.864.470,00).

Código FI-120B-17. Solicitante, Luis Gerardo León Vega. Programa Pasantía, para asistir a la Escuela de Verano de la Organización Europea para la Investigación Nuclear, la unidad recomienda un monto

por la suma de ochocientos sesenta mil ochocientos cincuenta y nueve colones (¢869.859,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa el máster Madrigal Hidalgo con los dictámenes técnicos del programa “Asistencia a Eventos Científicos”: Código FI-116B-17. Solicitante, Andrés José Camacho Alpízar, para asistir a “The Evolution Conference 2017”, la unidad recomienda un monto por la suma de un millón ciento veinticinco mil novecientos once colones (¢1.125.911,00);

Código FI-114B-17. Solicitante, Javier Mauricio Obando Ulloa, para asistir a la “X Annual International Symposium on Agriculture”, la unidad recomienda un monto por la suma de un millón quinientos setenta y un mil ochocientos veintidós colones (¢1.571.822,00);

Código FI-111B-17. Solicitante, Jeison Manrique Calvo Rojas, para asistir al “Congreso Internacional de Ciencias Sociales”, la unidad recomienda un monto por la suma de un millón cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y siete colones (¢1.476.877,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 8

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación, programa “Asistencia a Eventos Científicos”, modalidad de Fondo de Incentivos: Código FI-116B-17. Solicitante, Andrés José Camacho Alpízar, para asistir a “The Evolution Conference 2017”, la unidad

recomienda un monto por la suma de un millón ciento veinticinco mil novecientos once colones (¢1.125.911,00);

Código FI-114B-17. Solicitante, Javier Mauricio Obando Ulloa, para asistir a la “X Annual International Symposium on Agriculture”, la unidad recomienda un monto por la suma de un millón quinientos setenta y un mil ochocientos veintidós colones (¢1.571.822,00);

Código FI-111B-17. Solicitante, Jeison Manrique Calvo Rojas, para asistir al “Congreso Internacional de Ciencias Sociales”, la unidad recomienda un monto por la suma de un millón cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y siete colones (¢1.476.877,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Finaliza con el dictamen técnico PI-0001-15, solicitante María Cristina Gutiérrez Jiménez, (ver Anexo 4). Indica el máster Madrigal Hidalgo que la señorita Gutiérrez Jiménez, fue la primera persona que presentó una solicitud en el programa posgrado PINN. Hace un resumen de los acontecimientos, menciona que a ella se le recomendó una cantidad de dinero para manutención, el único requisito que debía tener era que ella no estuviera laborando. En una carta de fecha 21/12/2016 ella menciona que debido a la ineficiencia en resolver los asuntos relacionados con su beca, se vio afectada y tuvo que trabajar por servicios profesionales para FUNDAUNA. A partir de una carta del señor Ministro, doctor Marcelo Jenkins Coronas solicita revisar el expediente de nuevo, ajustar el presupuesto y hacer de nuevo el contrato.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 9

Avalar la remisión del dictamen técnico del caso Código PI-0001-15, solicitante María Cristina Gutiérrez Jiménez, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con los ajustes propuestos al presupuesto, consistentes en rebajar dos meses de manutención que no correspondían de acuerdo a la normativa. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO VIII

Invitación para que asista el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, a la reunión del ELAN la cual se va realizar en Bilbao, España, los días 13, 14 y 15 de junio, 2017.

El máster Vicente León menciona a los miembros del Consejo Director que en la reunión de ELAN, que se realizó en paralelo con la Expo-Pyme, en el fin de semana previo a Semana Santa, el director del Cenat el ingeniero Eduardo Sibaja Arias y la doctora Maika Gorosito, Coordinadora del Proyecto ELAN, le comentaron a él que era muy importante la participación del Conicit en la próxima reunión del proyecto ELAN, ya que va hacer crítica para coordinar con los socios europeos y latinos el avance del proyecto y la búsqueda de recursos para nuevas iniciativas, que se va a realizar en el mes de junio en la ciudad de Bilbao-España.

Agrega el máster Vicente León que los encargados de la actividad cubren todos los gastos, la institución no tiene que hacer ninguna derogación, están muy interesados que el Conicit participe. Al respecto consultó con la doctora Tamayo Castillo para la aceptación de la invitación.

La doctora Tamayo Castillo aprovecha para solicitar a los miembros del Consejo Director que en ausencia del máster Vicente León, lo suple la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la participación del máster Vicente León a la reunión de ELAN. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 10

- a) Otorgar un permiso con goce de salario al master Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de junio, 2017, para que asista a la reunión de ELAN en Bilbao, España.
- b) Designar a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, Secretaria Ejecutiva interina, del 12 al 16 de junio, 2016, por motivo de la participación del máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo en la reunión de ELAN.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO IX

Estrategia para la difusión del lanzamiento de las convocatorias con fondos Conicit, Fideicomiso 04-99:

1. Fondos para re-inserción
2. Viajes Alemania-Costa Rica (ambos sentidos) para la escritura de proyectos Micitt-BMZT
3. Proyectos de investigación DFG-Conicit

A las catorce horas ingresan a la sala de sesiones las licenciadas Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y Silvia Arias Alvarado, Periodista de la institución. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.

La licenciada Arias Alvarado presenta a los miembros del Consejo Director una propuesta para divulgar algunos fondos, indica que es una propuesta preliminar. Menciona que están considerando las pasantías al Programa BMZ-Micitt, los proyectos de investigación asociados al DFG-Conicit y proyectos para reinserción de investigadores. La doctora Tamayo Castillo solicita incluir las pasantías de la GTZ. La licenciada Díaz Sánchez responde que ya los empresarios regresaron al país. La licenciada Arias Alvarado comenta que se está organizando traer un programa de radio al Conicit y que se puede aprovechar para que los empresarios que fueron a las Residencias Temporales en Alemania cuenten su experiencia y eventuales proyectos producto de la pasantía. A continuación la licenciada Arias Alvarado expone la propuesta al cuerpo colegiado. Entre lo propuesto está divulgar los tres (3) programas juntos, el lanzamiento se realizará por medio de una conferencia de prensa. También se propone que haya una identificación de marca (por ejemplo, ponerle el nombre de un científico costarricense que haya sido pionero con Alemania), para ir posesionando los fondos y para mayor recordación de parte de los posibles beneficiarios. La licenciada Díaz Sánchez comenta que recientemente estuvo en la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), y notó que todos los fondos tienen un nombre.

La doctora Tamayo Castillo comenta que le preocupa los tiempos. El máster Vicente León menciona que las fechas de la convocatoria no han salido. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León informarse de cuándo van a sacar la convocatoria de proyectos BMZ-Micitt. Además, se debe realizar una investigación en el Micitt para saber que está sucediendo y así decidir cuándo lanzar el programa. La licenciada Díaz Sánchez responde a la doctora Tamayo Castillo que conversó con la persona encargada de Cooperación del Micitt y ella respondió que no sabe cuándo van a salir. La doctora Tamayo Castillo manifiesta que el Conicit debe tener listo la convocatoria para que los investigadores en ambos lados estén preparándose para el viaje.



Consulta la doctora Tamayo Castillo si el máster Max Cerdas López averiguó algo del DFG. La licenciada Díaz Sánchez responde que el DFG no ha respondido. El máster Vicente León agrega que hoy se llamó, hasta la próxima semana definen la fecha. La doctora Tamayo Castillo comenta a la licenciada Arias Alvarado que el programa DFG- Conicit, son pequeños proyectos, a fin de poner a funcionar un poco el convenio que se tiene suscrito con DFG, es abierto, el programa es para financiar investigación importante entre instituciones costarricenses y alemanas. Con respecto al programa de reinserción es algo que el Consejo Director quiere hacer para fomentar repatriación de científicos y tecnólogos destacados. La licenciada Arias Alvarado menciona que para esto, pensaba contactar personas de Ticotal. La doctora Tamayo Castillo indica que este programa es para aquellos científicos Ph.D. que hayan regresado al país de julio del 2016 hacia adelante. Agrega que hay que consolidar bien el programa. No es que se anuncien los términos de referencia en esa conferencia, sino la apertura de esas convocatorias.

El máster Vicente León menciona que ayer la licenciada Díaz Sánchez y el máster Cerdas López atendieron al representante del Max Planck de Argentina, señor Andreas Trepke, él viene con puntos concretos, poder hacer proyectos de investigación conjuntos, quiere tener doctorados y posdoctorados en los institutos Max Planck, le gustaría que el "Túnel de la Ciencia" se pueda traer a Costa Rica, la fecha es en el mes de octubre. Que el señor Trepke opina que Costa Rica sería una excelente posible sede de un Instituto Max Planck mesoamericano. Indica que hay oportunidades de trabajar con ellos.

La doctora Tamayo Castillo menciona que lo que se quería con el Max Planck era justamente esto. Comenta que la importancia del DFG-Conicit dentro del marco de Max Planck, es porque el Max Planck ya tiene presupuesto, lo que hace falta es conseguir la parte costarricense.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a las licenciadas Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y Silvia Arias Alvarado, Periodista de la institución, su participación en la sesión. Se retiran a las catorce horas y veinticinco minutos.

#### ARTÍCULO X

Incremento salarial para los funcionarios del Conicit, que rige a partir del 01 de enero del 2017, (ver Anexo 5).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el incremento salarial para los funcionarios del Conicit, que rige a partir del 01 de enero del 2017, de conformidad con la normativa emitida al efecto por la Autoridad Presupuestaria, producto del Decreto Ejecutivo N°40241-MTSS-H publicado en La Gaceta el 09 de marzo, 2017, mediante el cual el Gobierno autorizó un incremento general de un 0.76% por concepto de costo de vida, a todos los servidores públicos, para el primer trimestre del 2017. El monto total del incremento salarial y cargas sociales y que impacta el presupuesto de gastos del Conicit 2017 en la Partida 0 "Remuneraciones", es por la suma de seis millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos diecisiete colones (¢6.952.217,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el incremento salarial. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 11

Aprobar el pago del incremento salarial que rige a partir del 01 de enero del 2017 para el personal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), correspondiente al primer semestre del año 2017, de acuerdo con las resoluciones de la Autoridad Presupuestaria producto del Decreto Ejecutivo N°40241-MTSS-H publicado en La Gaceta el 09 de marzo, 2017, mediante el cual el Gobierno autorizó un incremento general de un 0.76% por concepto de costo de vida, a todos los servidores públicos, por un monto total de seis millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos diecisiete colones (¢6.952.217,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO XI

Criterio institucional sobre el proyecto de ley “Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 12

Trasladar el Artículo X “Criterio institucional sobre el proyecto de ley “Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública”, para la próxima semana.

#### ARTÍCULO XII

Matriz de cumplimiento (MACU).

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 13

Trasladar el Artículo XI “Matriz de cumplimiento (MACU)”, para la próxima semana.

ARTÍCULO XIII

Plan de mejora control interno

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 14

Trasladar el Artículo “Plan de mejora control interno”, para la próxima semana.

ARTÍCULO XIV

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

Informes de Secretaría Ejecutiva

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 15

Trasladar el Artículo XIII “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva”, para la próxima semana.

ARTÍCULO XV

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 16

Trasladar el Artículo XIV “Correspondencia”, para la próxima semana.

ARTÍCULO XVI

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

## ACTA 2291

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y uno del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes treinta de mayo del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV y V la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal; Artículo VI la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en los Artículos VII y VIII el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación; Artículo IX la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y el ingeniero Jorge Rojas Vega, Gestión del Financiamiento.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un artículo para conocer la ratificación de la solicitud FI-035B-17. Beneficiaria, Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), para realizar la Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) 2017 y agregar en el Artículo V "Dictámenes técnicos Fondo de Incentivos", solicitud FI-133B-17. Solicitante, Dayana Mora Solórzano, para asistir a la reunión anual de la Red Interamericana de Academias de Ciencia el 24/06/2017.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las modificaciones del Orden del Día. Solicita al cuerpo colegiado que si

están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con la continuación de la sesión.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

#### ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar de un artículo para conocer la ratificación de la solicitud FI-035B-17. Beneficiaria, Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), para realizar la Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) 2017 y agregar en el Artículo V “Dictámenes técnicos Fondo de Incentivos”, la solicitud FI-133B-17. Solicitante, Dayana Mora Solórzano, para asistir a la reunión anual de la Red Interamericana de Academias de Ciencia el 24/06/2017.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2290, celebrada el 23/05/2017.

El máster Pacheco Araya solicita que en el acuerdo 5, Acta 2290, celebrada el 23/05/2017, se indique que tomando en consideración lo que expone el Comité de Nominaciones del Premio TWAS/Conicit, el Consejo Director selecciona los nombres de los doctores Luis Sandoval Vargas y Max Chavarría Vargas.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2290, celebrada el 23/05/2017, incorporando la observación del máster Sander Pacheco Araya. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de la solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos Acta 299 (06/04/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando con REF.: GF-388-2017 de fecha 19 de mayo, 2017 (ver Anexo 1), contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 299 (06/04/2017), por un monto de quinientos millones de colones (¢500.000.000,00), para la realización de la Olimpiada Mundial de Robótica.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 299 (06/04/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

#### Sesión 299, celebra el 06/04/2017

**Código FI-035B-17.** Beneficiario, Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), en calidad de administradora de los recursos) cédula jurídica N° 300621377700, cuyo representante legal es Cynthia Cordero Solís; costarricense, mayor, soltera, cédula de identidad número uno-mil ciento treinta y nueve-ochocientos cuatro, Máster en Administración



con énfasis en Gerencia. Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado: “Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) 2017, que se realizará en San José, Costa Rica; del 10 al 12 de noviembre, 2017. [...] por la suma de hasta quinientos millones de colones (¢500.000.000,00), equivalente a US\$881.414.49 (tipo de cambio: 1\$=567,27) desglosados como sigue: Transporte ochenta y dos millones setenta mil colones (¢82.070.000,00); Alquileres ochenta y un millones ciento setenta mil sesenta colones (¢81.170.060,00); Hospedaje trescientos tres millones cuatrocientos mil setecientos sesenta y tres colones (¢303.400.763,00); Servicios de Gestión y Apoyo veintiocho millones ciento veintitrés mil seiscientos setenta y siete colones (¢28.123.677,00) y Equipo y Mobiliario cinco millones doscientos treinta y cinco mil quinientos colones (¢5.235.500,00). El contrato debe indicar que la Funcenat ha designado como persona responsable de las funciones que la Fundación asume para la ejecución de la actividad a Allan Campos Gallo; cédula de identidad No.1-0754-0601.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO IV

Apertura de un órgano director al máster Alfonso Chacón Mata, Ex asesor legal del Conicit, por el caso del máster Luis Diego Jiménez Góngora, Ex Secretario Ejecutivo.

A las doce horas y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.

La doctora Tamayo Castillo le hace un resumen de los hechos al doctor Vega Baudrit. La misma comenta que el Consejo Director de ese momento decidió destituir al señor Luis Diego Jiménez Góngora. Agrega que de lo que tuvo conocimiento, no hubo un consenso entre el cuerpo colegiado y el señor Jiménez Góngora, a efectos de que se diera una salida de mutuo acuerdo, lo que generó que el señor Jiménez Góngora se sintiera lesionado y demandara al Conicit. Comenta que se presume que existió una serie de actuaciones irregulares de parte del máster Alfonso Chacón Mata, Asesor Legal del Conicit en ese momento, al cual se le otorgó un poder especial judicial a fin de que actuara en el marco de ese proceso como Apoderado, por lo que ese órgano colegiado consideró prudente y necesario realizar un procedimiento de investigación en el cual se determine la verdad real de los hechos, por lo que se ordenó la apertura de un órgano director en su contra. Asimismo, indica que la condena fue por la suma de ciento ochenta millones de colones (¢180.000.000,00), lo cual si lesionó a la institución. En este sentido, se instruyó a la máster González Zúñiga a hacer una serie de procesos, y que en consecuencia ya se presentó una denuncia en la Fiscalía del Colegio de Abogados. La doctora Tamayo Castillo da la palabra a la máster González Zúñiga.

La máster González Zúñiga menciona que de acuerdo al Reglamento de Organización y Servicios del Conicit los únicos que pueden abrir un órgano director para cualquier funcionario es el Consejo Director. Comenta que en este caso lo que corresponde es el dictado de la Resolución de Inicio del procedimiento y nombramiento del órgano director, por lo que procedió con su elaboración. De seguido, presenta el texto a ser considerado por los miembros del Consejo Director. Comenta que en primera instancia se hace un resumen de los hechos que ocurrieron e indica la persona que va integrar el órgano director. Recuerda que en su momento se acordó que este proceso lo iba a llevar una persona externa, por haber estado ella involucrada en el proceso. Comenta que el

documento lo pasó para revisión de la doctora Tamayo Castillo quien es la persona que la debe firmar como Presidente del Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster González Zúñiga cómo se contrató al licenciado Calvo Pérez. La máster González Zúñiga responde que se hizo una contratación directa concursada abierta a todo el público, y así salió seleccionado la persona adjudicada.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la apertura de un órgano director. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Se ordena la apertura de un procedimiento ordinario disciplinario en contra del señor Alfonso Chacón Mata, mayor, casado, vecino de Zapote, portador de la cédula de identidad uno-cero siete dos siete-cero seis cinco dos (1-0727-0652), ex –funcionario de la Institución, quien fungió como Asesor Legal, a efectos de investigar la verdad real de los hechos por un presunto incumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo y como representante judicial del Conicit, según fue empoderado en el proceso judicial del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial tramitado bajo el expediente 13-002245-1178-LA-0.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO V

Criterio institucional sobre el proyecto de ley “Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública, (ver Anexo 2).

La máster González Zúñiga continúa con la palabra.

Presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el criterio elaborado por la Asesoría Legal sobre el proyecto de ley denominado "Ley sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública", tramitado bajo el expediente legislativo N° 20.202. Menciona que el artículo 184 de nuestra Constitución Política, establece los deberes y atribuciones de la Contraloría General de la República (CGR). Concretamente, en su inciso 1) indica: "Fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República"; no se emitirá ninguna orden de pago contra los fondos del Estado sino cuando el gasto respectivo haya sido visado por la Contraloría; ni constituirá obligación para el Estado la que no haya sido refrendada por ella. Lo anterior quiere decir que la potestad de refrendar contratos (cuando así corresponda), es una competencia dada constitucionalmente a la Contraloría General de la República, lo que estaría contraviniendo el artículo 1 del Proyecto de Ley, al trasladar la emisión del refrendo a las asesorías jurídicas institucionales o aquella otra instancia con especialidad jurídica designada por el jerarca.

Por otra parte, agrega que el otro punto central de la propuesta de ley es que se puedan ejecutar los contratos antes de que se haya emitido el refrendo interno, lo cual carecería de sentido legal dado que el refrendo constituye un requisito de eficacia, el cual es un requisito *sine qua non* para poder proceder con la emisión de la orden de comprar y la posterior ejecución de la obra o servicio, por lo que tampoco resulta correcto la propuesta contenida en el proyecto de ley

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio elaborado por la Asesoría Legal. Solicita al cuerpo colegiado

que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 5

Encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio elaborado por la Asesoría Legal, sobre el proyecto de ley "Ley sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública", tramitado bajo el expediente legislativo N° 20.202.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira de la sesión a las doce horas y veinte minutos.

#### ARTÍCULO VI

Dictámenes técnicos Fondo de Incentivos.

A las doce horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director tres (3) dictámenes elaborados por la Unidad de Evaluación, indica que dos (2) son del Programa de Promoción de Vocaciones Científicas y uno (1) del Programa Organización de Eventos Científicos Nacionales, todos con recomendación "Favorable", (ver Anexo 3).

Inicia con el Código FI-127B-17. Solicitante, Cooperativa Sula Batsu R.L. Programa "Organización de eventos científicos nacionales", para asistir al Coloquio Mundial de Tecnologías Móviles, Innovación y Desarrollo, el 28/06/2017. La unidad recomienda un por monto de cuatro millones ciento doce mil setecientos cincuenta y nueve colones (¢4.112.759,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 6

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable", modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-127B-17. Solicitante, Cooperativa Sula Batsu R.L. Programa "Organización de eventos científicos nacionales", para asistir al Coloquio Mundial de Tecnologías Móviles, Innovación y Desarrollo, el 28/06/2017, a realizarse en Costa Rica. La unidad recomienda un por monto de cuatro millones ciento doce mil setecientos cincuenta y nueve colones (¢4.112.759,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa la ingeniera Araya Marroni con los dictámenes técnicos: Código FI-112B-17. Solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología, Programa Promoción de Vocaciones Científicas, para asistir a la "XI Olimpiada Centroamericana de Química", "XXII Olimpiada Iberoamericana de Química", "XLIX International Chemistry Olympiad e International Junior Science Olympiad", el 01/07/2017, a

realizarse en El Salvador, Perú, Tailandia y Países Bajos, respectivamente. La unidad recomienda un monto de diecinueve millones cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un colones (¢19.043.951,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Con una votación de cuatro (4) votos a favor y una abstención por parte del doctor Vega Baudrit, los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-112B-17. Solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología, Programa Promoción de Vocaciones Científicas, para asistir a la “XI Olimpiada Centroamericana de Química”, “XXII Olimpiada Iberoamericana de Química”, “XLIX International Chemistry Olympiad e International Junior Science Olympiad”, el 01/07/2017, a realizarse en El Salvador, Perú, Tailandia y Países Bajos, respectivamente. La unidad recomienda un monto de diecinueve millones cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un colones (¢19.043.951,00).

#### ACUERDO FIRME

Se refiere al Código FI-153B-17. Solicitante, Universidad de Costa Rica, Programa de Vocaciones Científicas, para asistir a las “Olimpiadas Internacionales de Matemáticas”, a realizarse en El Salvador, Brasil y Argentina respectivamente. La unidad recomienda un monto por la suma de siete millones setecientos siete mil seiscientos treinta y cinco colones (¢7.707.635,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 8

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-153B-17. Solicitante, Universidad de Costa Rica, Programa de Vocaciones Científicas, para asistir a las “Olimpiadas Internacionales de Matemáticas”, a realizarse en El Salvador, Brasil y Argentina respectivamente. La unidad recomienda un monto por la suma de siete millones setecientos siete mil seiscientos treinta y cinco colones (¢7.707.635,00).

#### VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni finaliza con el Código FI-133B-17 presentada por la Academia Nacional de Ciencias, (ver Anexo 4). Comenta que la Unidad tenía previsto ver este caso en una sesión posterior a la de hoy, la razón es porque en el formulario erróneamente se consignó que la fecha era del 24 al 27 de julio, 2017, siendo lo correcto del 24 al 27 de junio, por esa razón se solicitó al Consejo Director conocerla hoy, la actividad es la “Reunión anual de la Red Interamericana de Academias de Ciencias”, por primera vez se va a realizar en Costa Rica, tiene una recomendación “Favorable”. La unidad recomienda un monto por tres millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos colones (¢3.948.972,00).



La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar por tener inhibición por interés directo.

El máster Pacheco Araya somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Con una votación de cuatro (4) votos a favor y una abstención por parte de la doctora Tamayo Castillo, los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 9

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-133B-17. Solicitante, Academia Nacional de Ciencias, para la realización de la “Reunión Anual de la Red Interamericana de Academias de Ciencias”, por un monto de tres millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos colones (¢3.948.972,00).

#### ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cuarenta minutos.

#### ARTÍCULO VII

Matriz de cumplimiento (MACU), (ver Anexo 5).

A las doce horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación. La doctora Tamayo

Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Briceño Jiménez indica que la Casa Presidencial en nota fechada 20/01/2017, REF.: DVMP-AGZA-024-2017, solicitó completar la Matriz de Cumplimiento (MACU) con las oportunidades de mejora identificadas por las Auditorías Internas de las instituciones públicas a partir del 2014.

Presenta a consideración del cuerpo colegiado la MACU con las oportunidades de mejora identificadas por la Auditoría Interna del Conicit desde el 2013 hasta la fecha, con el fin de que sea conocida por el Consejo Director, para posterior remisión a la Casa Presidencial, aclara que solo se va a remitir con la información a partir del año 2014, según la petitoria. Agrega que la información base fue suministrada por la Auditoría Interna, con la cual se tuvo una constante coordinación. En relación con el estado de las oportunidades de mejora se indica que a la fecha se tienen cumplidas el 52% de las oportunidades identificadas, un 30% está en proceso y el 18% restante está pendiente.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Briceño Jiménez si esto es un mandato o una sugerencia de la Casa Presidencial. El máster Briceño Jiménez responde que si una institución responde en que “no”, ellos van a utilizar los medios necesarios para motivar a que se presente la matriz. Por ejemplo, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) si lo tiene incorporado.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la matriz de cumplimiento. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 10

Encomendar a la Administración publicar la “Matriz de cumplimiento (MACU)” del Conicit, en el sitio Web de la Casa Presidencial.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO VIII

Plan de mejora control interno, (ver Anexo 6)

El máster Briceño Jiménez continúa con la palabra. Se refiere al Plan de Mejora Sistema de Control Interno. Menciona que resumió en trece (13) oportunidades de mejora, se buscó el alineamiento con las de la Auditoría Interna, el plan de mejora está en función de esas siete (7) que no estaban alineadas a las de la Auditoría Interna. A continuación explica el estado del plan de acción de mejoras del Sistema de Control Interno Institucional.

El máster Pacheco Araya revisando las fechas de cumplimiento hay una que termina el 30/06/2017, todas finalizan el 31/12/2017, le preocupa que tiene cinco (5) meses operativos para terminar, el Gobierno cierra el 14/12/2017, piensa que con esa información tendría un problema. El máster Briceño Jiménez responde que la idea es que cada actividad tenga un responsable y ese responsable afine más el tiempo de esas actividades.

El doctor Vega Baudrit consulta si en los porcentajes que se indican usualmente se coloca números. El máster Briceño Jiménez responde al doctor Vega Baudrit que está de acuerdo con su intervención, cuando los funcionarios le den cuáles

son las actividades que van a realizar, él indica para cada actividad un porcentaje de avance, si van cumpliendo.

La doctora Tamayo Castillo menciona al máster Briceño Jiménez que este es tipo de esfuerzos que une procesos, agradece al máster Briceño Jiménez acatar la solicitud del Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el plan de mejora control interno. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 11

Dar por conocido el Plan de Mejora Control Interno del Conicit, elaborado por la Unidad de Planificación.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

#### ARTÍCULO IX

Convocatoria de “Reinserción 2017” con fondos del Fideicomiso 04-99

A las trece horas y cinco minutos ingresan a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y el ingeniero Jorge Rojas Vega, Unidad de Gestión del Financiamiento.

La doctora Tamayo Castillo hace una breve reseña al doctor Vega Baudrit sobre la convocatoria. Indica que el Conicit maneja unos fondos que quedaron residuales del BID I, esos fondos tienen una definición de uso, en el sentido que solo se pueden ocupar para los fines que fueron descritos en este proyecto, las convocatorias Forinves, que se han lanzado, han salido financiados por este fondo. Considera que los Forinves han sido interesantes, han dado sus frutos en investigación pero no han impactado grandemente la ciencia y la tecnología de la forma diferente como lo ha hecho el Fondo de Incentivos. Discutiendo un poco en el seno del Consejo Director qué podría hacerse con esos recursos, pensaron que en un lapso de tres (3) años podría el Conicit gastar ¢100 millones por año. En conversaciones que se han dado en este cuerpo colegiado se dijo empezar por reinserción, este es un tema que se dio porque el PINN adjudicó una gran cantidad de becas particularmente en el programa de doctorado, esto unido a una charla que vino a presentar un exbecario del Conicit, que cómo no consiguió trabajo en Costa Rica se tuvo que ir, entonces el convenio que hizo con el Conicit fue hacer un trabajo de investigación de ¿cuáles eran las razones por las cuales había una diáspora científica?

Menciona la doctora Tamayo Castillo que el programa de reinserción tiene dos (2) vertientes: la vertiente académica y la vertiente empresarial, esto es lo que han discutido y en función de esas pequeñas discusiones y que están presentes en actas, la licenciada Díaz Sánchez y el ingeniero Rojas Vega empezaron a elaborar una línea de pensamiento. El ingeniero Rojas Vegas agrega que el Conicit en algún momento ejecutó un programa de reinserción, basado en las disposiciones de la Ley 7169. Este programa se mantuvo activo hasta la entrada en vigencia de la Ley Enriquecimiento Ilícito, uno de los grandes componentes de ese programa era el complemento salarial al investigador responsable del proyecto en las universidades públicas. Argumento que se mantiene vigente al día de hoy.

La doctora Tamayo Castillo comenta que aprovechando que la máster Sandoval Sánchez está como Directora de Capital Humano y tiene acceso a la señora Ministra del Micitt, en el presupuesto que se aprobó la semana pasada se incluyó un adicional de €180 millones aproximadamente para la ejecución de un Programa de reinserción por parte del Conicit. La doctora Tamayo Castillo da la palabra al ingeniero Rojas Vega.

El ingeniero Rojas Vega presenta a los miembros del Consejo Director el programa de reinserción de investigadores, convocatoria 2017. A continuación, explica las premisas, el objetivo, el proceso, las fechas relevantes, la evaluación que se va a utilizar, los montos y rubros no financiados. Se hace énfasis en el modelo de evaluación, que utilizará la técnica de “Pitch” tal y como se realizó en las pasantías empresariales a Alemania.

La doctora Tamayo Castillo considera que en la solicitud se debería solicitar un plan de implementación, que consiste en un diagrama con las instancias e interfaces y responsables de lo que se quiere hacer. Considera que en la formulación del proyecto, este debería ser ajustado de manera que más que el objetivo específico, se incluyan las actividades concretas, las metas y los indicadores que se van a medir, algo muy concreto, para no repetir información. Por otra parte, sugiere que el perfil del proyecto sean de dos (2) o tres (3) páginas.

La licenciada Díaz Sánchez, recuerda que esta convocatoria se realizará en línea y que para estos efectos el formulario ya se encuentra diseñado y en pruebas. La licenciada Díaz Sánchez se compromete enviar a los miembros del Consejo Director el “link” para su prueba y remisión de observaciones.

La doctora Tamayo Castillo se refiere a la evaluación, indica que le daría igual peso a los tres (3) criterios, además considera que está muy enfocado hacia la empresa. Por otra parte, la máster Argüello Vargas manifiesta su inquietud de no incluir valoración sobre el candidato, ya que este programa debería favorecer la excelencia de los proponentes. En razón de lo anterior se propone la siguiente propuesta el 25% del perfil del candidato, 25% pertinencia, 25% claridad del resultado y 25% impacto esperado.

La doctora Tamayo Castillo propone centrarse en el programa de este año con académicos, sugiere que tanto la licenciada Díaz Sánchez y el ingeniero Rojas Vega sostengan reuniones con personal de CINDE y otros actores del sector privado y posteriormente realizar una propuesta para el programa empresarial.

En relación con la metodología de calificación y con el objetivo de identificar a los posibles evaluadores externos, la administración presentará al Consejo Director una lista de los proyectos y las áreas en que se ubican para que los señores miembros sugieran, según su experiencia, posibles evaluadores.

La doctora Tamayo Castillo considera importante que se avance con las siguientes acciones:

- 1) Realizar una propuesta de Reinserción dirigida solamente al sector académico a convocarse este año y dejar para el próximo año la convocatoria para el sector privado.
- 2) Se propone como fechas para la apertura de la convocatoria dirigida al sector académico el 15 de junio, 2017 y cierre el 30 de julio, 2017. Esta convocatoria se dirigirá a PhD que concluyeron sus programas de estudios entre enero 2015 y diciembre 2017.

- 3) Difundir mediante los medios que la Administración defina, la apertura próxima de la convocatoria para reinserción de investigadores en universidades públicas y privadas e institutos de investigación.
- 4) Realimentar por parte de los miembros del Consejo Director a la licenciada Luisa Díaz Sánchez y el ingeniero Jorge Rojas Vega sobre los criterios de evaluación a aplicar en el proceso de selección de los postulantes.

#### ARTÍCULO X

Informe cumplimiento de la atención de recomendación al 30 de abril, 2017.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 12

Trasladar el Artículo X “Informe cumplimiento de la atención de recomendación al 30 de abril, 2017”, para la próxima semana.

#### ARTÍCULO XI

Respuesta informe de la OECD.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 13

Trasladar el Artículo XI “Respuesta informe de la OECD”, para la próxima semana.

#### ARTÍCULO XII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director  
Informes de Secretaría Ejecutiva

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:



#### ACUERDO 14

Trasladar el Artículo XII “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva”, para la próxima semana.

#### ARTÍCULO XIII

##### Correspondencia

El máster Vicente León da lectura al Oficio MICITT-DM-OF-380-2017 de fecha 16/05/2017, dirigida a la doctora Giselle Tamayo Castillo. Presidente del Consejo Director, sobre el traslado de sesenta y ocho millones de colones (¢68.000.000,00), en principio planificado para financiar las Maestrías MICITT-CRUSA-CONICIT y ¢75.000.000,00 del saldo no distribuido del Fondo de Incentivos (ver Anexo 7)

La doctora Tamayo Castillo menciona que ella se opone a las Maestrías Internacionales.

El máster Vicente León aclara a los miembros del Consejo Director que cuando se presentaron las Maestrías Internacionales y se aprobó llegar a ¢200 millones de colones se llegó a financiar hasta el lugar 12 de la lista, para poder llegar al número 15 se necesita habilitar los sesenta y ocho millones de colones (¢68.000.000,00). La doctora Tamayo Castillo considera que esta cantidad está bien y los setenta y cinco millones (¢75.000.000,00), prefiere conversarlo con la señora ministra para darle otro uso.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 15

- a) Dar por conocido el Oficio MICITT-DM-OF-380-2017 de fecha 16/05/2017, dirigida a la doctora Giselle Tamayo Castillo. Presidente del Consejo Director, sobre el traslado de sesenta y ocho millones de colones (¢68.000.000,00), en principio planificado para financiar las Maestrías MICITT-CRUSA-CONICIT y ¢75.000.000,00 del saldo no distribuido del Fondo de Incentivos.
- b) Avalar la utilización de los sesenta y ocho millones de colones (¢68.000.000,00), con el objetivo de ampliar los recursos para las becas de maestría internacional.
- c) Solicitar una reunión con la señora Ministra de Micitt para revisar y analizar el uso final de los ¢75 millones del saldo no distribuido del Fondo de Incentivos.

ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO XIV

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

## ACTA 2292

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y dos del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes seis de junio del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en el Artículo IV la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna; en los Artículos V y VI la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal; en el Artículo VII el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría y en Artículo VIII la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y el ingeniero Jorge Rojas Vega, Gestión del Financiamiento.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

## ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. VOTO UNÁNIME-  
ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2291, celebrada el 30/05/2017.

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que en el Acta, después haberse enviado, se corrigió en la solicitud Código FI-133B-17, el nombre del solicitante. Anteriormente, se indicó a la señorita Dayana Mora Solórzano como la organizadora de la “Reunión Anual de la Red Interamericana de Academias de Ciencias”, siendo lo correcto la Academia Nacional de Ciencias la responsable del evento.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2291, celebrada el 30/05/2017, incorporando la observación de la Secretaría Ejecutiva. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO III

Dictámenes técnicos Fondo de Incentivos, (ver Anexo 1).

A las doce horas con veintiún minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director nueve (9) dictámenes realizados por la Unidad: tres (3) del Programa Asistencia a Eventos Científicos; uno de la convocatoria Apropiación Social del Conocimiento (Organización de evento en el país) y cinco (5) del programa Promoción de Vocaciones Científicas (Olimpiadas de Biología y Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología).

Inicia la ingeniera Araya Marroni su exposición con los tres (3) casos del Programa Asistencia a Eventos Científicos, todos con recomendación “Favorable”: Código FI-150B-17. Solicitante, Karol Priscilla Hernández Elizondo, para asistir al evento “Buenas Prácticas Docentes: X Congreso Internacional de Evaluación Formativa y Compartida”, fecha de inicio el 03/07/2017, en España, el monto recomendado por la Unidad es por la suma de un millón doscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y ocho colones (¢1.272.988,00).

Continúa con el Código FI-155B-17. Solicitante, Natalia Valverde Zúñiga, para asistir al “Congreso International para la Biología de la Conservación: Visiones para sostener la vida en la Tierra”, fecha de inicio el 23/07/2017, en Colombia, el monto recomendado por la Unidad es por la suma de ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve colones (¢885.479,00).

Se refiere al Código FI-156B-17. Solicitante, Luis Hernán Zarate Montero, para asistir al evento “AIB 2017 Annual Meeting”, fecha de inicio 01/07/2017, en Emiratos Árabes Unidos, el monto recomendado por la Unidad es por la suma de un millón setecientos treinta mil quinientos ochenta colones (¢1.730.580,00). Agrega la ingeniera Araya Marroni que el señor Zarate Montero está trabajando el tema del cambio tecnológico, innovación en pymes. Considera que si bien no está dentro de las áreas definidas para el Fondo de Incentivos, que son muy concretas y de corte científico, le parece que el tema es de importancia transversal, piensa que sería útil aprovecharlo más a su regreso, invitarlo al Conicit a dar una charla o al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), esto lo está indicando en el dictamen.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, Programa Asistencia a Eventos Científicos, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-150B-17. Solicitante, Karol Priscilla Hernández Elizondo, para asistir al evento “Buenas Prácticas Docentes: X Congreso Internacional de Evaluación Formativa y Compartida”, fecha de inicio el 03/07/2017, en España, el monto recomendado por la Unidad es por la suma de un millón doscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y ocho colones (¢1.272.988,00).

Código FI-155B-17. Solicitante, Natalia Valverde Zúñiga, para asistir al “Congreso Internacional para la Biología de la Conservación: Visiones para sostener la vida en la Tierra”, fecha de inicio el 23/07/2017, en Colombia, el monto recomendado por la Unidad es por la suma de ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve colones (¢885.479,00).

Código FI-156B-17. Solicitante, Luis Hernán Zarate Montero, para asistir al evento “AIB 2017 Annual Meeting”, fecha de inicio 01/07/2017, en Emiratos Árabes Unidos, el monto recomendado por la Unidad es por la suma de un millón setecientos treinta mil quinientos ochenta colones (¢1.730.580,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con el dictamen técnico de la convocatoria Apropriación social del conocimiento (Organización de eventos Científicos Nacionales), Código FI-128B-17. Solicitante, Cooperativa Sula Batsu R.L., para la organización de la “Tercera Hackatón Femenino en zonas rurales de Costa Rica”, el monto recomendado por la Unidad es por la suma de tres millones trescientos setenta y cinco mil colones (¢3.375.000,00). Agrega la ingeniera Araya Marroni que la Dirección de Capital Humano del Micitt abrió una convocatoria, destinó cuarenta y cinco millones (¢45.000.000,00), para este tipo de eventos, lo que buscan es que instancias más allá de las universidades públicas, fundaciones, y ONG puedan realizar eventos científicos en Costa Rica con una mayor participación. Señala que el monto que se está recomendando es inferior, la diferencia se da en la revisión de cotizaciones, pues están rebajando el rubro de manutención, ya que ellos presentan tres (3) cotizaciones y cotizan con el monto más alto. La Unidad revisó las cotizaciones en términos de calidad y de precio, no encontraron una ventaja visible, y ellos no indican porque escogen la cotización más alta. Además, se revisó el informe financiero del segundo Hackatón que también se financió con recursos del Conicit, considera que lo que se está financiando les va permitir cubrir la actividad adecuadamente.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, convocatoria Apropriación social del conocimiento (Organización de eventos Científicos Nacionales), con recomendación

“Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-128B-17. Solicitante, Cooperativa Sula Batsu R.L., para la organización de la “Tercera Hackatón Femenino en zonas rurales de Costa Rica”, el monto recomendado por la Unidad es por la suma de tres millones trescientos setenta y cinco mil colones (¢3.375.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni finaliza su participación con la presentación de los siguientes dictámenes técnicos del Programa Promoción de Vocaciones Científicas: Código FI-131B-17. Solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología, para el evento “XXVIII Olimpiada Internacional de Biología y XI Olimpiada Iberoamericana de Biología”, a realizarse en Inglaterra (20/07/2017 al 30/07/2017) y Portugal (del 10 al 16 de setiembre, 2017). El monto recomendado por la Unidad es por la suma de veinte millones ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones (¢20.126.454,00);

Código FI-132B-17. Solicitante, Junta de Educación Escuela José Figueres Ferrer, para la organización de la “Feria Regional de Ciencia y Tecnología, San José Norte 2017”, a realizarse en Costa Rica el 06/09/2017. El monto recomendado por la Unidad es por la suma de un millón doce mil colones (¢1.012.000,00);

Código FI-134B-17. Solicitante, Junta de Educación Escuela León Cortés, San Marcos de Tarrazú, para la organización de la “Feria Regional de Ciencia y Tecnología Los Santos 2017”, a realizarse en Costa Rica el 12/09/2017. El monto recomendado por la Unidad es por la suma setecientos ochenta y cinco mil doscientos colones (¢785.200,00);

Código FI-148B-17. Solicitante, Junta de Educación de la Escuela Guarial, para la organización de la “Feria Regional de Ciencia y Tecnología Peninsular 2017”, a realizarse en Costa Rica el 29/09/2017. El monto recomendado por la Unidad es por la suma de un millón quinientos mil colones (¢1.500.000,00);



Código FI-149B-17. Solicitante, Junta Administrativa Liceo de Alajuelita, para la organización de la “Feria Regional de Ciencia y Tecnología San José Central 2017”, a realizarse en Costa Rica el 29/09/2017. El monto recomendado por la Unidad es por la suma de novecientos trece mil colones (¢913.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 5

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, Programa Promoción de Vocaciones Científicas, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-131B-17. Solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología, para el evento “XXVIII Olimpiada Internacional de Biología y XI Olimpiada Iberoamericana de Biología”, a realizarse en Inglaterra (20/07/2017 al 30/07/2017) y Portugal (del 10 al 16 de setiembre, 2017). El monto recomendado por la Unidad es por la suma de veinte millones ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones (¢20.126.454,00);

Código FI-132B-17. Solicitante, Junta de Educación Escuela José Figueres Ferrer, para la organización de la “Feria Regional de Ciencia y Tecnología, San José Norte 2017”, a realizarse en Costa Rica el 06/09/2017. El monto recomendado por la Unidad es por la suma de un millón doce mil colones (¢1.012.000,00);

Código FI-134B-17. Solicitante, Junta de Educación Escuela León Cortés San Marcos de Tarrazú, para la organización de la “Feria Regional de Ciencia y Tecnología Los Santos 2017”, a realizarse en Costa Rica el 12/09/2017. El monto recomendado por la Unidad es por la suma setecientos ochenta y cinco mil doscientos colones (¢785.200,00);

Código FI-148B-17. Solicitante, Junta de Educación de la Escuela Guarial, para la organización de la “Feria Regional de Ciencia y Tecnología Peninsular 2017”, a realizarse en Costa Rica el 29/09/2017. El monto recomendado por la Unidad es por la suma de un millón quinientos mil colones (¢1.500.000,00);

Código FI-149B-17. Solicitante, Junta Administrativa Liceo de Alajuelita, para la organización de la “Feria Regional de Ciencia y Tecnología San José Central 2017”, a realizarse en Costa Rica el 29/09/2017. El monto recomendado por la Unidad es por la suma de novecientos trece mil colones (¢913.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cuarenta y nueve minutos.

#### ARTÍCULO IV

Informe cumplimiento de la atención de recomendaciones al 30 de abril, 2017, (ver Anexo 2).

A las doce horas y cincuenta y un minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna. La doctora Tamayo

Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida, de seguido le da la palabra.

La licenciada Quirós Vargas da algunos aspectos generales del informe. Comenta que se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna que tenían fecha de compromiso máxima al 30 de abril, 2017. Lo que se hizo fue validar la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría para garantizar el cumplimiento de las fechas de compromiso y se utilizó la normativa emitida por la Contraloría General de la República. Se realizó una presentación previa de resultados con funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, Dirección de Soporte Administrativo, Gestión del Financiamiento, para validar las recomendaciones no atendidas.

La licenciada Quirós Araya presenta el resultado general de la revisión. Indica que en diciembre de 2016, la Auditoría interna contabilizó un total de 122 recomendaciones emitidas entre los años 2013 al 2016, de las cuales 36 estaban finalizadas, en proceso 42 y 44 sin iniciar, para un total de 86 recomendaciones pendientes de atender.

Para efectos del presente informe a las 86 recomendaciones pendientes de atender se le sumaron 12 recomendaciones emitidas en los estudios realizados de enero a abril 2017, teniendo así un total de 98 recomendaciones pendientes de atender por la Administración.

A continuación presenta las recomendaciones pendientes de atender por Área, al 30 de abril, 2017:

Área	Nº de recomendaciones
Gestión de Financiamiento	8
Evaluación Técnica	14
Gestión de la Información	3
Vinculación y Asesoría	1
Secretaría Ejecutiva	12
Planificación	3
Finanzas	37
Recursos Humanos	3
Tecnología e Información	7
Recursos Materiales	10
<b>Total</b>	<b>98</b>

Continúa con la distribución de las recomendaciones a finalizar al 30 de abril, 2017

Áreas	Por Finalizar	Finalizadas	En Proceso
Gestión de Financiamiento	7	5	2
Evaluación Técnica	8	8	0
Gestión de Información	2	2	0
Vinculación y Asesoría	0	0	0
Secretaría Ejecutiva	5	4	1
Planificación	2	2	0
Finanzas	22	12	10
Recursos Humanos	2	2	0
Tecnología e Información	4	1	3
Recursos Materiales	9	9	0
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>45</b>	<b>16</b>
	100%	74%	26%

Menciona que para ella fue muy satisfactorio que la Administración atendiera un 74% de esas recomendaciones. Indica que la mayoría de las recomendaciones pendientes están quedando en Finanzas, señala que con la llegada del máster Francisco Briceño Jiménez a la Dirección de Soporte Administrativo, espera una mejoría en la atención a solucionar estas recomendaciones, ya que es una persona estructurada en el trabajo y está organizando las acciones para avanzar con la atención de las mismas.

De seguido la licenciada Quirós Vargas presenta la clasificación de las recomendaciones pendientes por Área, según corte de vencimiento:

Áreas	Recomendaciones pendientes	Sin Finalizar a Abril 2017	A Finalizar Junio 2017	A Finalizar Agosto 2017	A Finalizar Diciembre 2017
Gestión de Financiamiento	3	2			1
Evaluación Técnica	6		6		
Gestión de Información	1		1		
Secretaría Ejecutiva	8	1	3	1	3
Planificación	1				1
Finanzas	25	10	14		1
Recursos Humanos	1	0	1		
Tecnología e Información	6	3	1		2
Vinculación y Asesoría	1				1
Recursos Materiales	1				1
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

Comenta que si bien quedó pendiente un 26%, esta Auditoría quiere reconocer el esfuerzo realizado por la Administración, esto por cuanto es una actividad a la cual no estaban acostumbrados a realizar, por lo que representó un cambio en la gestión de sus labores. La recomendación que hace la Auditoría va dirigida a la Secretaría Ejecutiva, en el entendido de instruir a la Administración que para las 16 recomendaciones pendientes al 30 de abril, 2017, se instruya a las Áreas que la nueva fecha de compromiso para su atención es al 30 de junio, 2017, de manera que tomen las medidas de control para finalizarlas. Si se considera que por algún motivo de fuerza mayor no es posible atender alguna recomendación a dicha fecha, como excepción, deben justificar adecuadamente el cambio de fecha y comunicarla a esta Auditoría.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director felicita a la licenciada Quirós Vargas por el informe que ha presentado y las acciones que se han dado. También felicita al máster Vicente León por ayudar a alcanzar este logro.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de resultados de la Auditoría. Solicita al cuerpo colegiado que

si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 6

Encomendar a la Administración que con respecto al “Informe cumplimiento de la atención de recomendaciones al 30 de abril, 2017”, en lo referente a las 16 recomendaciones pendientes al 30 de abril, 2017, se instruye a las Áreas que la nueva fecha de compromiso para su atención es al 30 de junio, 2017, de manera que tomen las medidas de control para finalizarlas. Si se considera, que por algún motivo de fuerza mayor, no es posible atender alguna recomendación a dicha fecha, como excepción, deben justificar adecuadamente el cambio de fecha y comunicarla a esta Auditoría. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas Auditora Interna, su participación en la sesión. La licenciada Quirós Vargas se retira a las trece horas y cinco minutos.

#### ARTÍCULO V

Seguimiento de casos de la Asesoría Legal.

A las trece horas y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

✓ Caso de Mery Ocampo Araya

La máster González Zúñiga indica que la doctora Tamayo Castillo le solicitó retomar el caso de la Beneficiaria, Mery Ocampo Araya, por lo que considera pertinente poner a todos los miembros del Consejo en contexto sobre los antecedentes del caso:

- Inició en el año 2000 sus estudios en el Doctorado en Biodiversidad y Conservación del medio natural. Sin embargo, una situación de salud fue complicando el desarrollo de sus estudios.
- En el 2014 ella solicita una rescisión del contrato sin responsabilidad; solicitud, la cual fue rechazada en su momento.
- La beneficiaria solicita una ampliación del plazo de estudios (por décima vez), y se compromete a llegar a un arreglo de pago con la institución en caso de no concluir los mismos para el 30 de abril del 2016.
- Al término de dicho plazo, la misma no logró terminar el postgrado; y por el contrario, comunica que la "migraron" a otro programa de estudios porque su programa se extinguió en febrero del 2016.
- Cabe anotar que ella fue advertida del vencimiento de su programa de estudios por su tutor, y ya para cuando se concreta el cambio, ella no solicita ninguna autorización al Conicit o Micitt.
- La Unidad de Gestión del Financiamiento, lleva el caso para conocimiento del Consejo, y el Consejo se pronuncia sobre ambos aspectos. No obstante, es la Comisión de Incentivos, la que tiene la competencia para referirse al cambio del programa de estudios.

Comenta la máster González Zúñiga que el Conicit, en razón de una habilitación de la Comisión de Incentivos, puede ampliar los plazos de estudios mediante

Resolución Administrativa. Sin embargo, la aprobación de cambio de programas es competencia de la Comisión de Incentivos, tal y como está indicado en el propio Contrato de Incentivos. En razón de lo anterior, dado que no es un acto que otorgue derechos al administrado, recomienda a los miembros del Consejo Director anular el acuerdo que tomó el Consejo Director donde emitió una decisión para la cual no tiene competencia, y sugiere al cuerpo colegiado instar a la señora Ocampo Araya a realizar la gestión ante la Comisión de Incentivos, como corresponde.

La doctora Tamayo Castillo aclara que la señora Ocampo Araya la contactó dos (2) veces por correo electrónico; sin embargo, por ser miembro del Consejo Director, y en aras de la prevalencia de la transparencia, trae el asunto al seno del órgano colegiado y después de una discusión el Consejo Director solicita a la máster González Zúñiga que le conteste directamente a la señora Ocampo Araya.

El máster Pacheco Araya menciona que la responsabilidad del Consejo Director, es indicarle a la señora Ocampo Araya, que ha caído en incumplimiento contractual, pero no obstante, si desea, puede hacer uso de las instancias recursivas correspondientes.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la información que presenta la Asesoría Legal, sobre el caso de la señora Ocampo Araya. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:



## ACUERDO 7

- a) Dejar sin efecto el Acuerdo 5, Artículo IV, del Acta 2248, celebrada el 24/05/2017 que a la letra dice: “ a) Denegar la solicitud de la máster Mery Ocampo Araya, cédula 6-0260-0864, para ampliar el período de estudios y el cambio del nombre del título universitario de Doctorado en Biodiversidad y Conservación del Medio Natural, por el Doctorado en Botánica y Conservación de Flora Vascular, por incumplimiento de la cláusula VII del contrato vigente, que dice textualmente: “El BENEFICIARIO, se compromete a no variar el destino de los fondos indicados en la Cláusula Cuarta de este contrato ni el programa o centro de estudios sin previa autorización escrita a la Comisión de Incentivos [...]”. b) Al no obtener el título de Doctora en Botánica y Conservación de Flora Vascular, se aplicará el procedimiento administrativo de cobro, del monto total girado por la suma de seis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y dos colones con sesenta céntimos (¢6.823.432,60). ACUERDO FIRME”.
- b) Al haber incurrido la señora Mery Ocampo Araya, en un posible incumplimiento contractual, se instruye a la Unidad de Gestión de Financiamiento trasladar el expediente de la señora Ocampo Araya, a la Asesoría Legal para la realización del debido proceso y eventual cobro.
- c) Se instruye a la Asesoría Legal dar respuesta al correo electrónico de la señora Mery Ocampo Araya, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, el 18 de mayo, 2017. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ✓ Caso Ricardo Hidalgo González

La máster González Zúñiga se refiere al caso del señor Ricardo Hidalgo González, (ver Anexo 3). Presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la nueva redacción del acuerdo que a la letra dice: “Denegar la solicitud del beneficiario, el doctor Ricardo Hidalgo González, Códigos FI-123-12 y FI-123A-12, de prorrogar su obligación de pago hasta la finalización del post-doctorado, y solicitar a la Unidad de Gestión del Financiamiento gestionar la recuperación de la suma de seis millones novecientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y siete colones con veinticinco céntimos (¢6.977.557,25) girada de más, de conformidad con los términos indicados en el Arreglo de Pago suscrito entre las partes”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la nueva redacción de acuerdo en el caso del señor Hidalgo González. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

**ACUERDO 8**

Denegar la solicitud del beneficiario, el doctor Ricardo Hidalgo González, Códigos FI-123-12 y FI-123A-12, de prorrogar su obligación de pago hasta la finalización del post-doctorado, y solicitar a la Unidad de Gestión del Financiamiento gestionar la recuperación de la suma de seis millones novecientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y siete colones con veinticinco céntimos (¢6.977.557,25) girada de más, de conformidad con los términos indicados en el Arreglo de Pago suscrito entre las partes. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO VI

Respuesta informe de la OECD, (ver Anexo 4).

La máster González Zúñiga continúa en la sesión.

El máster Vicente León consulta a los miembros del Consejo Director sí el documento con la revisión del informe de la OECD y la nota que acompaña el informe lo pudieron analizar.

El máster Pacheco Araya responde afirmativamente y hace una recomendación. Coincide con lo expuesto en la nota, considera sin embargo, que la redacción se debe revisar, porque algunas partes de la nota podrían ocasionar reacciones negativas de parte de la OECD.

El Consejo Director no pudo conocer en la sesión.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. La máster González Zúñiga, se retira de la sesión a las trece horas y veintinueve minutos.

## ARTÍCULO VII

Designación del Jurado para el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación, período (2015-2016), (ver Anexo 5).

A las trece horas y treinta minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Cerdas López presenta a consideración de los miembros del Consejo Director una terna para designar el representante del Conicit ante el Jurado para el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación, período 2015-2016. Menciona que en el reglamento del Premio se establece que el jurado estará integrado de la siguiente manera:

- Un o una representante del Colegio de Periodistas
- Un o una representante de la Cámara de Industrias
- Un o una representante de las Universidades Públicas enviado por Conare
- Un o una representante de las Universidades Privadas enviado por Conesup
- Un o una representante del Conicit, quien lo presidirá

Indica el máster Cerdas López los nombres de las personas que han considerado en la terna a la PhD. Alice L. Pérez Sánchez, Profesora e Investigadora de la Escuela de Química de la Universidad de Costa Rica y del Ciprona; al PhD. Miguel Rojas, Profesor e Investigador de la Escuela de Biología del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al PhD. Oscar Rojas Carrillo, Profesor e Investigador del Laboratorio de Ciencias y Tecnología de Polímeros. Menciona que el Consejo Director puede proporcionar algunos nombres para la designación.

La doctora Tamayo Castillo sugiere el nombre del PhD. Julio Mata Segreda.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el nombre del doctor Mata Segreda, como representante del Conicit ante el Jurado. Dado que los postulados no han sido consultados, realizar la consulta respectiva, en caso de no aceptar el candidato propuesto, hacer la consulta a la PhD. Alice Pérez Sánchez. Se menciona al PhD. Edgardo Moreno Robles como

otra posibilidad. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 9

Consultar al PhD. Julio Mata Segreda si está de acuerdo con la postulación de ser positivo designarlo como representante del Conicit, ante el Jurado para el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación, período (2015-2016). En caso de no aceptar el PhD. Mata Segreda proponerle a la PhD. Alice Pérez Sánchez la designación.  
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. El máster Cerdas López se retira a las trece horas y treinta y nueve minutos.

#### ARTÍCULO VIII

Revisión de avance diseño de Convocatoria de reinserción para el sector académico, (ver Anexo 6).

A las trece horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y el ingeniero Jorge Rojas Vega, Unidad de Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido da la palabra al ingeniero Rojas Vega.

El ingeniero Rojas Vega indica que la presentación es la misma de la semana pasada, con la incorporación de algunas de las observaciones realizadas en la sesión anterior. Este documento se envió a la doctora Tamayo Castillo por correo electrónico.

A continuación inicia la exposición. Comenta que la convocatoria está dirigida a la Academia, no a las empresas. Los criterios de evaluación están mejor definidos y se incorporó un criterio para valorar al doctor y la distribución de peso de cada uno de los criterios. Además, se da la posibilidad de que la institución escoja entre dos opciones de financiamiento, una donde se financia salario, otra donde no. Se incluye un apartado de Propiedad Intelectual.

Menciona el ingeniero Rojas Vega que el objetivo permanece igual, el proceso es igual, hay una variación en el comité evaluador, el Consejo Director desea que fuera con más representación interna y de ser posible participaría algún experto. De seguido explicación la evaluación de la metodología.

La máster Argüello Vargas indica que en la parte calidad de la universidad, y retomando un poco lo sucedido con el PINN, sugiere revisar el programa, que el ranking sea por el programa y no por la universidad.

El doctor Vega Baudrit consulta sobre la patente. Pregunta, si la patente no se alcanza en dos (2) años, o no es pertinente. La doctora Tamayo Castillo responde que el asunto es que tenga algún grado de Propiedad Intelectual y que sea sujeto a protección. Considera que la pregunta del doctor Vega Baudrit es muy pertinente, piensa que al final se debe aclarar que el producto final no necesariamente sea una patente, sino que aquellos conocimientos generados que deben ser resguardados por la empresa o por la institución para la protección

eventual por medio de una patente o licencia a futuro o cualquier otro medio de protección.

La máster Argüello Vargas insiste sobre la subjetividad, consulta como van a medir el criterio, reconoce que se va a tener una escala del 1 al 5, se sustenta un vacío de conocimiento en áreas seleccionadas, pero con qué criterio se va a poner un 1 o 5. La licenciada Díaz Sánchez responde a la máster Argüello Vargas que la herramienta como tal no está desarrollada, y que será distinta a como se han visto con la ingeniera Alejandra Araya Marroni en el Consejo Director. Como la idea va por “Elevator Pitch” y no por leer documentos, ahí se debe definir escalas. La máster Argüello Vargas menciona que el problema es ese, se abren convocatorias y después se revisan los criterios que tienen que ver como se mide eso, y se está haciendo al revés. Si sacan la convocatoria así, después van a tener que ver como se mide, sugiere que se vaya pensando en cómo se va a medir. La doctora Tamayo Castillo menciona que la parte de subjetividad siempre va a inclinar la balanza pero como hay una entrevista, este “elevator Pitch”, espera que el especialista oriente las preguntas para ver la diferencia incluso entre un 4 o 5.

El máster Pacheco Araya consulta al ingeniero Rojas Vega si realizaron alguna simulación. El ingeniero Rojas Vega responde que no. El máster Pacheco Araya recomienda hacerlo.

El ingeniero Rojas Vega explica las opciones del financiamiento:

Opción 1. Se financia un complemento a la remuneración del investigador principal durante el plazo del proyecto, en la cual se incluye una nota que dice: “Si la persona tiene vínculo laboral previo con la institución pública esta opción no es viable y se deberá optar por la opción 2”.

Opción 2. Se financia cualquier gasto con excepción de la remuneración del doctor y los gastos no financiados.

Se solicita al ingeniero Rojas Vega ajustar los montos disponibles para la convocatoria, indicar que la fecha de inicio de proyectos debe ser entre octubre y noviembre de 2017 y que tendrán una duración de dos años.

La propuesta definitiva se enviará a los miembros del Consejo Director para ser sometida a ratificación durante la próxima sesión.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y el ingeniero Jorge Rojas Vega, Unidad de Financiamiento, su participación en la sesión. Se retiran a las catorce horas y diez minutos.

#### ARTÍCULO IX

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

Informes de Secretaría Ejecutiva

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 10

Trasladar el Artículo IX "Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva", para la próxima semana.

#### ARTÍCULO X

Correspondencia

El máster Vicente León se refiere al Oficio VI-3843-2017 de fecha 02/06/2017, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, (ver



Anexo 7), sobre la exposición “Túnel de la Ciencia de la Sociedad Max Planck”, remitido por el doctor Fernando García, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica. En éste se consigna que esta exposición ha estado recorriendo el mundo desde el año 2000 y en el 2012 se lanzó una nueva versión que muestra cómo la ciencia y la tecnología cambiarán nuestra vida en las próximas décadas. El conjunto de ocho (8) módulos multimediales que componen esta exposición, lleva a los visitantes a un viaje a través de las grandes temáticas de la investigación pura, desde los orígenes del Universo, las particularidades del cerebro, hasta la visión del suministro de energía sostenible. Es una experiencia interactiva de gran impacto, que sin duda se vincula con las áreas contempladas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: educación, ambiente y agua, energía, alimentos y agricultura, y salud. Los objetivos de esta iniciativa son:

- ✓ Fortalecer la relación estratégica entre Costa Rica y Alemania
- ✓ Continuar la cooperación con la Sociedad Max Planck en proyectos de investigación, ciencia, educación superior y captación de fondos.
- ✓ Permitir que más de 60,000 ciudadanos, particularmente niños y jóvenes tengan acceso a una experiencia de conocimientos sobre las tecnologías del futuro y un acercamiento de primera mano con la ciencia.
- ✓ Continuar con la construcción de una estructura productiva basada en el conocimiento tecnológico por medio de la inversión en experiencias que promuevan investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- ✓ Posicionar a los patrocinadores como líderes del evento de divulgación científica y tecnológica más importante del año.

A la fecha se cuenta con la venia para que la exposición se realice en la pista de atletismo bajo techo en el Estadio Nacional, esto por parte de las autoridades del Estadio, el aval final deberá darlo el Max Planck. La fecha tentativa de

inauguración será el 2 de noviembre y permanecerá abierta hasta el 10 de diciembre, 2017.

El máster Vicente León informa que tanto la licenciada Díaz Sánchez como el máster Cerdas López y él estuvieron en reuniones con el doctor Andreas Trepte del Max Planck, para coordinar aspectos de esta exposición.

La nota del Vicerrector de Investigación es conducente a invitar al Conicit para que sea co-organizador y patrocinador de este importante evento. Comenta que el traer el Túnel de la Ciencia, tiene un costo aproximado de entre €200 y €250 mil euros, la idea es que el Conicit participe mediante un aporte aproximado de €50 mil euros y participe en la organización de la actividad junto con la UCR y la Cámara Costarricense Alemana.

La doctora Tamayo Castillo propone a los miembros del Consejo Director, dado el valor científico de esta exposición la oportunidad del Conicit de mostrarse ante la comunidad nacional y de proyectar a la institución en su XLV Aniversario, utilizar del Fideicomiso 04-99 una suma aproximada de ¢30 millones de colones para patrocinar parcialmente el evento.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta solicitada. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 11

Aceptar la invitación del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica y autorizar a la Administración la utilización de una suma

aproximada de ¢30 millones de colones, del Fideicomiso 04-99, para que el Conicit sea co-organizador y patrocinador del evento “Túnel de la Ciencia”, auspiciado por la Sociedad Max Planck, el cual tentativamente se realizará en la pista de atletismo bajo techo en el Estadio Nacional, el 2 de noviembre y permanecerá abierta hasta el 10 de diciembre, 2017 y hacer los ajustes presupuestarios que se requieran para la utilización de los fondos. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO XI

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

## ACTA 2293

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y tres del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes trece de junio del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Secretaria Ejecutiva a.i. Invitada en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y trece minutos.

La doctora Tamayo Castillo le da un espacio al máster Pacheco Araya, quien recientemente ha sido designado como Viceministro de Ciencia y Tecnología. El máster Pacheco Araya menciona que el señor Presidente de la República en el ejercicio de sus facultades lo nombró como Viceministro de Ciencia y Tecnología, y solicita se consigne en el Acta que renuncia a la dieta que percibe como miembro del Consejo Director. Manifiesta que en esta posición espera desarrollar todos los proyectos, tal y como se ha venido trabajando. Además, buscar el nuevo lanzamiento del Conicit en muy corto plazo y seguir con el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología e innovación para nuestro país, especialmente para las dos (2) instituciones. La doctora Tamayo Castillo agradece al máster Pacheco Araya sus palabras, y reitera sus mejores éxitos para el nuevo puesto que desempeña.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La licenciada Díaz Sánchez solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un artículo con el fin de presentar los saldos disponibles de los Fideicomisos 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fideicomiso Conicit/BCAC, Ley 8262, al 12 de junio, 2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

### ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un artículo para presentar los saldos disponibles de los Fideicomisos 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fideicomiso Conicit/BCAC, Ley 8262, al 12 de junio, 2017.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2292, celebrada el 06/06/2017.

El máster Pacheco Araya hace varias observaciones al Acta 2292.

La licenciada Díaz Sánchez comenta que se quedó en consultar la semana pasada al PhD. Julio Mata Segreda, si participaba como representante del Conicit ante el Jurado para el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación, período (2015-2016), él comunicó que si aceptaba la designación.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 2

- a) Ratificar el Acta 2292, celebrada el 06/06/2017, incorporando las observaciones del máster Pacheco Araya y de la Secretaría Ejecutiva.
- b) Designar al PhD. Julio Mata Segreda representante del Conicit, ante el Jurado para el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación, período (2015-2016).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de la solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos Acta 299 (06/04/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

La licenciada Díaz Sánchez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando GF-422-2017 de fecha 08/06/2017, contiene una solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos en el Acta 299 (06/06/2017), (ver Anexo 1), por un monto de un millón doscientos veintiún mil novecientos noventa y un colones (¢1.221.991,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 299 (06/04/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

Sesión 299, celebra el 06/04/2017

**Código FI-044B-17.** Beneficiario, profesor Roger Manuel Madrigal Ballestero, cédula de identidad N° 1-843-0330. Programa Asistencia Eventos Científicos en el Exterior, labora para el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), quien presentará la ponencia "Managing local commons in the face of climatic variability: Performance of community-based drinking water organizations in Costa Rica and Nicaragua", en la actividad IASC's XVIth Biennial Conference in Utrecht in 2017, a realizarse en The International Association for the Study of the Commons (IASC), Universidad de Utrech-Holanda, por el período de la actividad del 10 al 14 de Julio del 2017, se recomienda financiar un monto total de un millón doscientos veintiún mil novecientos noventa y un colones (**¢1.221.991,00**), equivalentes a USD\$2.165, desglose de los rubros: viáticos al exterior cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos colones (**¢458.882,00**); pasaje aéreo setecientos sesenta y tres mil ciento nueve colones (**¢763.109,00**). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO IV

Dictámenes técnicos Fondo de Incentivos, (ver Anexo 2)

A las doce horas y treinta minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta para conocimiento del Consejo Director 18 dictámenes producidos por la Unidad durante esta semana: 4 del Programa Asistencia a Eventos Científicos, 1 de la convocatoria Apropiación Social del Conocimiento (Organización de evento en el país) y 13 del programa Promoción de Vocaciones Científicas (Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología). Menciona que actualmente los casos están en trámite de reserva en la Unidad de Finanzas.

Inicia la ingeniera Araya Marroni con los 4 casos del Programa “Asistencia a Eventos Científicos” Código FI-167B-17. Solicitante, William de Jesús Zamora Ramírez, quien presentará la ponencia titulada “A unifying hydrophobicity scale for amino acids base don calculated log Dph”, en la actividad 46<sup>to</sup> Congreso Mundial de Química, a realizarse en Sao Paulo, Brasil, por el período del 09/07/2017 al 14/07/2017. Tiene una recomendación “Favorable”, la Unidad recomienda un monto de un millón quinientos trece mil cuatrocientos sesenta colones (¢1.513.460,00).

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar, por presentar conflicto de intereses.



La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Con cuatro (4) votos a favor y una abstención, los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-167B-17. Solicitante, William de Jesús Zamora Ramírez, quien presentará la ponencia titulada “A unifying hydrophobicity scale for amino acids base don calculated log Dph”, en la actividad 46<sup>to</sup> Congreso Mundial de Química, a realizarse en Sao Paulo, Brasil, por el período del 09/07/2017 al 14/07/2017. Tiene una recomendación “Favorable”, la Unidad recomienda un monto de un millón quinientos trece mil cuatrocientos sesenta colones (¢1.513.460,00).

#### ACUERDO FIRME

Código FI-160B-17. Solicitante, Norberto Gerardo Oviedo Ugalde, quien presentará la ponencia titulada “Experiencia sobre el uso de CDF player del software Mathematica 10.4 en el tópico de ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden para curso semivirtual de ecuaciones diferenciales del tecnológico de Costa Rica”, en la actividad VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática, a realizarse en Madrid, España, por el período del 10/07/2017 al 14/07/2017. Tiene una recomendación “Favorable”. La Unidad recomienda un monto de un millón cuatrocientos veintiún mil seiscientos cuarenta y siete colones (¢1.421.647,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 5

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-160B-17. Solicitante, Norberto Gerardo Oviedo Ugalde, quien presentará la ponencia titulada “Experiencia sobre el uso de CDF player del software Mathematica 10.4 en el tópico de ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden para curso semivirtual de ecuaciones diferenciales del tecnológico de Costa Rica”, en la actividad VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática, a realizarse en Madrid, España, por el período del 10/07/2017 al 14/07/2017. Tiene una recomendación “Favorable”. La Unidad recomienda un monto de un millón cuatrocientos veintiún mil seiscientos cuarenta y siete colones (¢1.421.647,00).

#### VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Se refiere al Código FI-165B-17. Solicitante, Fabián Hernández Astorga, quien presentará la ponencia titulada “Plan Local de Primera Respuesta a emergencias en el Poliducto de Recope, Poblado de Colorado de Turrialba, Provincia de Cartago”, en la actividad IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, a realizarse en Madrid, España. Tiene una recomendación “Desfavorable”, dado que no alcanza la nota mínima definida por los términos de la convocatoria.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director acoger la recomendación “Desfavorable” al dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 6

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, con recomendación “Desfavorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-165B-17. Solicitante, Fabián Hernández Astorga, quien presentará la ponencia titulada “Plan Local de Primera Respuesta a emergencias en el Poliducto de Recope, Poblado de Colorado de Turrialba, Provincia de Cartago”, en la actividad IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, a realizarse en Madrid, España. Tiene una recomendación “Desfavorable”, dado que no alcanza la nota mínima definida por los términos de la convocatoria.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Código FI-162B-17. Solicitante, Ronit Amit Rojas, quien presentará la ponencia oral titulada “Manejo comunitario de jaguares y pumas: procesos y métodos con múltiples actores involucrados”, en la actividad Congreso Internacional para la Biología de la Conservación: Visiones para sostener la vida en la tierra, a realizarse en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, Cartagena, Colombia por el período del 23 al 27 de julio. Tiene una recomendación “Favorable”. La unidad recomienda un monto de ochocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y cuatro colones (¢894.934,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

Avalar el dictamen técnico elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-162B-17. Solicitante, Ronit Amit Rojas, quien presentará la ponencia oral titulada “Manejo comunitario de jaguares y pumas: procesos y métodos con múltiples actores involucrados”, en la actividad Congreso Internacional para la Biología de la Conservación: Visiones para sostener la vida en la tierra, a realizarse en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, Cartagena, Colombia por el período del 23 al 27 de julio. Tiene una recomendación “Favorable”. La unidad recomienda un monto de ochocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y cuatro colones (¢894.934,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

A continuación la ingeniera Araya Marroni somete a consideración del cuerpo colegiado los 13 dictámenes técnicos del Programa “Promoción de Vocaciones Científicas (Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología)”:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Coordinador	País Destino	Entidad	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-159B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Limón 2017	06/09/2017	Junta de Educación Olympia Trejos	Ligia María Mejía Murray	Costa Rica	Escuela Rafael Iglesias Castro	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,100,000.00	¢1,995,000.00	NA

FI-151B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Desamparados 2017	08/09/2017	Junta Administrativa del Colegio de Gravilias	Grethel Mayela Jiménez Murillo	Costa Rica	Liceo de Aserri	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,280,000.00	¢804,000.00	NA
FI-152B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Sulá 2017	08/09/2017	Junta de Educación de la Escuela de Bribri	Claudia Margarita Barrios Cruz	Costa Rica	CTP de Talamanca	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,130,000.00	¢2,130,000.00	NA
FI-136B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Cañas 2017	21/09/2017	Junta de Educación Escuela Bello Horizonte	Edwin Alonso Amador Campos	Costa Rica	Liceo Maurilio Alvarado	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,940,125.00	¢1,638,250.00	NA
FI-137B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Guápiles 2017	22/09/2017	Junta de Educación Pueblo Nuevo	Yerlin Urania Sancho Acuña	Costa Rica	Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,981,966.00	¢1,981,966.00	NA
FI-141B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Sarapiquí 2017	22/09/2017	Junta de Educación Escuela Buenos Aires de Horquesta Sarapiquí	Luis Alberto De Los Barrantes Sánchez	Costa Rica	Hotel Ara Ambigua	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,900,000.00	¢1,900,000.00	NA
FI-140B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Occidente 2017	26/09/2017	Junta de Educación Escuela José Joaquín Salas	Patricia Auxiliadora Arias Salas	Costa Rica	Centro Agrícola San Ramón	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,164,300.00	¢2,164,300.00	NA
FI-142B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Turrialba 2017	27/09/2017	Junta de Educación Escuela Laboratorio Turrialba	Eduardo Alexis Ureña Salas	Costa Rica	No Especifica	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,657,000.00	¢1,389,645.00	NA
FI-138B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Liberia 2017	28/09/2017	Junta de Educación Escuela La Victoria	Robran Feliciano Díaz Duarte	Costa Rica	Escuela La Victoria	Promoción de Vocaciones Científicas	¢822,000.00	¢822,000.00	NA
FI-144B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología San Carlos 2017	28/09/2017	Junta de Educación de la Escuela de Enseñanza Especial Amanda Álvarez de Ugalde	Cristian Alberto Vega Cordero	Costa Rica	Dirección Regional de Educación de San Carlos	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,490,000.00	¢2,490,000.00	NA
FI-145B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Heredia 2017	28/09/2017	Junta de Educación Escuela Laboratorio de Heredia	Karla Vanessa Alfaro Gutiérrez	Costa Rica	Colegio San Luis Gonzaga	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,595,300.00	¢1,374,410.00	NA
FI-139B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Nicoya 2017	29/09/2017	Junta de Educación Escuela Barrio Los Ángeles	Roy Fernando Cruz Fonseca	Costa Rica	CTP de Corralillo	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,025,000.00	¢1,665,500.00	NA
FI-157B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Pérez Zeledón 2017	29/09/2017	Junta Administrativa Colegio Sinaí	Héctor Giovanni Obando Román	Costa Rica	Colegio La Asunción	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,500,000.00	¢2,492,400.00	NA

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni si el presupuesto cubre todos los eventos tal y como se está recomendando. La ingeniera Araya Marroni responde que hay algunos casos en donde se está recomendando sumas inferiores a lo que ellos solicitan. Menciona que en todos los casos ninguna de las Juntas Administrativas ha superado en la solicitud el monto máximo a financiar que son dos millones quinientos mil colones (¢2.500.000,00).

La doctora Tamayo Castillo comenta a la ingeniera Araya Marroni que el objetivo del Micitt era cubrir un área geográfica mayor, consulta si eso se refleja. La ingeniera Araya Marroni responde que la Unidad ha atendido todas las solicitudes que han llegado, las cuales suman 24 en total, y cada una responde a una Dirección de Educación Regional distinta.

La máster Sandoval Sánchez indica a la ingeniera Araya Marroni que faltan 2 regiones más, en total serían 26 ferias regionales.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 8

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, Programa Promoción de Vocaciones Científicas (Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología), con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, como se anexa en el cuadro:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Coordinador	País Destino	Entidad	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-159B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Limón 2017	06/09/2017	Junta de Educación Olympia Trejos	Ligia María Mejía Murray	Costa Rica	Escuela Rafael Iglesias Castro	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,100,000.00	¢1,995,000.00	NA
FI-151B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Desamparados 2017	08/09/2017	Junta Administrativa del Colegio de Gravilias	Grethel Mayela Jiménez Murillo	Costa Rica	Liceo de Aserri	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,280,000.00	¢804,000.00	NA
FI-152B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Sulá 2017	08/09/2017	Junta de Educación de la Escuela de Bribri	Claudia Margarita Barrios Cruz	Costa Rica	CTP de Talamanca	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,130,000.00	¢2,130,000.00	NA
FI-136B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Cañas 2017	21/09/2017	Junta de Educación Escuela Bello Horizonte	Edwin Alonso Amador Campos	Costa Rica	Liceo Maurilio Alvarado	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,940,125.00	¢1,638,250.00	NA
FI-137B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Guápiles 2017	22/09/2017	Junta de Educación Pueblo Nuevo	Yerlin Urania Sancho Acuña	Costa Rica	Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,981,966.00	¢1,981,966.00	NA
FI-141B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Sarapiquí 2017	22/09/2017	Junta de Educación Escuela Buenos Aires de Horquesta Sarapiquí	Luis Alberto De Los Barrantes Sánchez	Costa Rica	Hotel Ara Ambigua	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,900,000.00	¢1,900,000.00	NA
FI-140B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Occidente 2017	26/09/2017	Junta de Educación Escuela José Joaquín Salas	Patricia Auxiliadora Arias Salas	Costa Rica	Centro Agrícola San Ramón	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,164,300.00	¢2,164,300.00	NA
FI-142B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Turrialba 2017	27/09/2017	Junta de Educación Escuela Laboratorio Turrialba	Eduardo Alexis Ureña Salas	Costa Rica	No Especifica	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,657,000.00	¢1,389,645.00	NA
FI-138B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Liberia 2017	28/09/2017	Junta de Educación Escuela La Victoria	Robran Feliciano Díaz Duarte	Costa Rica	Escuela La Victoria	Promoción de Vocaciones Científicas	¢822,000.00	¢822,000.00	NA
FI-144B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología San Carlos 2017	28/09/2017	Junta de Educación de la Escuela de Enseñanza Especial Amanda Álvarez de Ugalde	Cristian Alberto Vega Cordero	Costa Rica	Dirección Regional de Educación de San Carlos	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,490,000.00	¢2,490,000.00	NA

FI-145B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Heredia 2017	28/09/2017	Junta de Educación Escuela Laboratorio de Heredia	Karla Vanessa Alfaro Gutiérrez	Costa Rica	Colegio San Luis Gonzaga	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1,595,300.00	¢1,374,410.00	NA
FI-139B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Nicoya 2017	29/09/2017	Junta de Educación Escuela Barrio Los Angeles	Roy Fernando Cruz Fonseca	Costa Rica	CTP de Corralillo	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,025,000.00	¢1,665,500.00	NA
FI-157B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Pérez Zeledón 2017	29/09/2017	Junta Administrativa Colegio Sinaí	Héctor Giovanni Obando Román	Costa Rica	Colegio La Asunción	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2,500,000.00	¢2,492,400.00	NA

### VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni finaliza su participación con el Código FI-115B-17. Solicitante, Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología, de la convocatoria Apropiación Social del Conocimiento (Organización de eventos científicos), para la organización del evento denominado: "XIX Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad", que se realizará en la Universidad Nacional de Costa Rica, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia, del 28 de agosto al 02 de setiembre, 2017. Tiene recomendación "Favorable", la Unidad recomienda un monto de cuatro millones quinientos mil colones (¢4.500.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 9

Avalar el dictamen técnico elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, convocatoria Apropiación Social del Conocimiento (Organización de eventos científicos), con recomendación "Favorable", modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-115B-17. Solicitante,



Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología, de la para la organización del evento denominado: “XIX Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad”, que se realizará en la Universidad Nacional de Costa Rica, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia, del 28 de agosto al 02 de setiembre, 2017. Tiene recomendación “Favorable”, la Unidad recomienda un monto de cuatro millones quinientos mil colones (¢4.500.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. La ingeniera Araya Marroni se retira a las trece horas y diecisiete minutos.

#### ARTÍCULO V

Saldo disponibles del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169, y Fideicomiso 25-05 Conicit/BCAC, Ley 8262, al 12 de junio, 2017.

La licenciada Díaz Sánchez presenta a los miembros del Consejo Director el saldo disponible del Fideicomiso 25-0505 Conicit/BCAC, Ley 8262, al 12 de junio, 2017, (ver Anexo 3):

<b>Saldo Disponible</b>		
<b>Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCAC Fondo Propyme Ley 8262</b>		
<b>(al 12 de junio del 2017)</b>		
Concepto	Monto	
<b>Presupuesto total de egresos 2017</b>		<b>755,000,000.00</b>
Transferencias por aportes 2017	255,000,000.00	
Superávit específico 2016	500,000,000.00	
<b>Menos:</b>		<b>371,748,419.91</b>
Comisiones bancarias <sup>a/</sup>	-	
Egresos por desembolsos efectuados a beneficiarios con presupuesto 2017 <sup>b/</sup>	115,062,146.42	
Compromisos por pagar a los contratos ratificados por el Comité Especial de Crédito con cargo al presupuesto 2017 <sup>c/</sup>	106,031,758.88	
Reservas presupuestarias a dictámenes positivos pendientes de ratificar por el Comité Especial de Crédito con cargo al presupuesto 2017 <sup>d/</sup>	147,304,516.61	
Cuentas por pagar al CONICIT sobre el 3% de ayudas aprobadas <sup>e/</sup>	4,350,000.00	
<b>Total Saldo Disponible al 12 de junio 2017</b>		<b>383,261,580.09</b>
<b>Menos monto total asignado para próximas convocatorias: <sup>f/</sup></b>		<b>379,061,319.76</b>
Propyme, Propiedad intelectual y participación en eventos en el extrajero \$235,000,000.00	235,000,000.00	
II Parte Propyme TIC \$63,000,000.00	63,000,000.00	
Proyectos de innovación de impacto nacional \$100,000,000.00	81,061,319.76	
<b>Saldo Disponible contemplando proyección de convocatorias</b>		<b>4,190,260.33</b>
<b>Más:</b>		<b>35,420,826.79</b>
Ajuste por superávit específico según Liquidación presupuestaria <sup>g/</sup>	35,420,826.79	
<b>Disponible total al 12 de junio 2017 con ajuste de superávit</b>		<b>39,611,087.12</b>

Fuente: Contabilidad presupuestaria de fideicomiso CONICIT/BCAC, Unidad de Finanzas. Basado en registros formales de transacciones del CONICIT

**Notas aclaratorias:**

a/ Las comisiones bancarias corresponden al cobro mensual por servicios comerciales del banco en el momento en que se den.

b/ Los egresos por desembolsos son los dineros girados a las Pymes por las ayudas otorgadas.

c/ Los compromisos se refieren a las cuentas por pagar a las Pymes por las ayudas aprobadas y formalizadas.

d/ Las reservas presupuestarias se refieren a: la suma de los montos de las solicitudes con recomendación positiva por parte de la Unidad de Evaluación Técnica del CONICIT para aval del Consejo Director, o bien en aprobación por parte de la Comisión de Incentivos y/o ayudas pendientes de formalizar y ratificar por el Comité Especial de Crédito.

e/ Según los registros contables del CONICIT debidamente conciliados con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, por la aplicación del artículo 21 del "Reglamento para el programa de fortalecimiento para la innovación y desarrollo tecnológico de las pymes", Decreto N° 37168-MICIT-MEJC se tiene registrada la cuenta por pagar al CONICIT por la suma de \$57.857.390,00. No obstante, en el Presupuesto aprobado 2017, sólo se incorporó la suma de \$21.825.000,00. La diferencia de \$35.832.390,00 podrán requerirse, total o parcialmente, conforme las necesidades de gasto que se presenten, y para lo cual serán incorporados mediante un Presupuesto Extraordinario. En el mes de marzo, se solicitó al banco la suma de \$17.475.000,00 razón por la cual la cuenta por pagar al CONICIT disminuyó.

f/ Incluye el monto asignado (Artículo 3° y 4° del Reglamento a la Ley 8262) para las convocatorias que se abrirán en el presente año, según Oficio MICITT-DM-OF-084-2017 y MICITT-DM-OF-184-2017. Del monto asignado a "Proyectos de innovación de impacto nacional" ya se han hecho reservas por la suma de \$18.938.880,24; la cifra anterior ya está registrada en la fila referente a las reservas presupuestarias.

g/ El ajuste por Superávit específico corresponde a la diferencia entre el superávit real, según la liquidación presupuestaria del 2016, por \$35.420.826,79 y el superávit específico presupuestado para el 2017 por \$500.000.000,00. El uso de estos recursos está sujeto a la aprobación de un presupuesto extraordinario.

Elaborado por: Licda. Seidy Zúñiga O.  
Presupuesto, Unidad de Finanzas

Revisado por: Lic. Arnoldo Núñez S.  
Coordinador Unidad de Finanzas

Continúa con el saldo disponible del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC Fondo de Incentivos Ley 7169, al 12 de junio, 2017, (ver Anexo 4):

Estado Disponible Fideicomiso 21-02 CONICIT/BCAC Fondo de Incentivos Ley 7169 (al 12 de junio del 2017)				
Concepto	Monto Presupuesto Fondo de Incentivos en CyT, Ley 7169	Monto Presupuesto Fondo Salud en Tabaco, Ley 9028	Presupuesto Total aprobado	
Presupuesto total de egresos 2017		2,395,400,000.00	100,000,000.00	2,495,400,000.00
Transferencias por aportes 2017	1,210,400,000.00		100,000,000.00	
Superávit específicos 2016	1,185,000,000.00			
<b>Menos:</b>		<b>1,445,016,927.98</b>		<b>1,445,016,927.98</b>
Comisiones por servicios bancarios <sup>a/</sup>	1,653.18			
Egresos por desembolsos efectuados a beneficiarios presupuesto 2017 <sup>b/</sup>	678,303,587.96			
Compromisos por pagar a los contratos ratificados por el Comité Especial de Crédito con cargo al presupuesto 2017 <sup>c/</sup>	323,534,877.14			
Reservas presupuestarias a dictámenes positivos pendientes de ratificar por el Comité Especial de Crédito con cargo al presupuesto 2017 <sup>d/</sup>	443,176,809.72			
<b>Total Saldo Disponible al 12 de junio 2017 <sup>e/</sup></b>		<b>960,383,072.02</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>1,060,383,072.02</b>
<b>Menos monto total asignado para próximas convocatorias: <sup>f/</sup></b>		<b>951,151,936.00</b>		<b>951,151,936.00</b>
Proyectos de investigación $\$490,000,000.00$ <sup>g/</sup>	490,000,000.00			
Participación en eventos científicos $\$176,000,000.00$	125,018,589.00			
Estudios de posgrado $\$400,000,000.00$ <sup>h/</sup>	114,716,170.00			
Ferias científicas y tecnológicas $\$125,000,000.00$	75,799,058.00			
Organización de eventos científicos y tecnológicos $\$90,000,000.00$	145,620,119.00			
<b>Saldo Disponible contemplando proyección de convocatorias</b>		<b>(768,863.98)</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>99,231,136.02</b>
Aporta extraordinario Decreto N°9417 por $\$300,000,000.00$ que se está tramitando mediante aumento del límite de gasto 2017 del CONICIT y solicitar la autorización a la Contraloría General del correspondiente presupuesto extraordinario, para luego trasladarlo al fideicomiso.		300,000,000.00		300,000,000.00
<b>Proyección de saldo disponible</b>		<b>299,231,136.02</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>399,231,136.02</b>
<b>Menos:</b>		<b>(216,394,841.66)</b>		<b>(216,394,841.66)</b>
Ajuste por superávit específico según Liquidación presupuestaria <sup>i/</sup>	(216,394,841.66)			
<b>Disponible total al 12 de junio 2017 con ajuste de superávit <sup>j/</sup></b>		<b>82,836,294.36</b>		<b>182,836,294.36</b>

Fuente: Contabilidad presupuestaria de fideicomisos CONICIT/BCAC, Unidad de Finanzas. Basado en registros formales de transacciones del CONICIT

**Notas aclaratorias:**

a/ Las comisiones por servicios bancarios corresponden al costo de las transferencias SINFE por los desembolsos realizados a los beneficiarios.

b/ Los egresos por desembolsos son los dineros girados a los beneficiarios por las ayudas otorgadas.

c/ Los compromisos se refieren a las cuentas por pagar a los beneficiarios por las ayudas aprobadas y formalizadas.

d/ Las reservas presupuestarias se refieren a: la suma de los montos de las solicitudes con recomendación positiva por parte de la Unidad de Evaluación Técnica del CONICIT para aval del Consejo Director, o bien en aprobación por parte de la Comisión de Incentivos y/o ayudas pendientes de formalizar y ratificar por el Comité Especial de Crédito.

e/ La Contraloría General de la República en oficio n° 16437, punto 2.2 improbaciones, indica realizar el ajuste para validar la suma de  $\$471,430,952.93$  del exeso en el monto de límite de gasto presupuestario máximo autorizado para el ejercicio económico del año 2017 del CONICIT. La Institución deberá realizar las gestiones para incrementar el límite de gasto presupuestario del CONICIT para cubrir mediante presupuesto extraordinario los aportes ordinario y extraordinario el Fideicomiso 21-02.

f/ Incluye el monto asignado (Artículo 40 y 41 de la Ley 7169) para las convocatorias que se abrirán en el presente año, según Oficio MICITT-DM-OF-084-2017 y MICITT-DM-OF-380-2017. Del monto asignado a la "Participación en eventos científicos" ya se han hecho reservas por la suma de  $\$50,953,411$ ; para "Estudios de posgrado" maestrías nacionales e internacionales, se han reservado  $\$285,283,830.00$ ; para a participación en las "Ferias Científicas y Tecnológicas" ya se han hecho reservas por  $\$49,200,942.00$  y, para la "Organización de eventos científicos y tecnológicos" se ha reservado la suma de  $\$544,379,881.00$ ; todas las cifras anteriores ya están registradas en la fila referente a las reservas presupuestarias.

g/ La Comisión de Incentivos en Acta 300 del 04 de mayo 2017, acordó destinar  $\$100,000,000.00$  para proyectos de investigación en energía para ser presentados a la convocatoria UE-CELAC.

h/ La Comisión de Incentivos en Acta 302 del 01 de junio 2017, acuerda trasladar los recursos asignados para financiar las Maestrías MICITT-CRUSA-CONICIT por  $\$68,000,000.00$  para complementar el financiamiento de la convocatoria para Maestrías Internacionales. Sin embargo, a la fecha hay  $\$7,283,830.00$  en reserva más de lo asignado.

i/ El ajuste por Superávit específico corresponde a la diferencia entre el superávit real, según la liquidación presupuestaria del 2016, por  $\$968,605,158.34$  conforme acuerdo del Consejo Director de sesión 2280 del 14 de febrero del 2017 y, el superávit específico presupuestado para el 2017 por  $\$1,185,000,000.00$ . Estos recursos se deberán rebajar del presupuesto aprobado por medio de un presupuesto extraordinario.

j/ El saldo disponible final aumenta en relación al corte anterior debido a que se liberaron reservas por renuncia al incentivo de parte del beneficiario.

La licenciada Díaz Sánchez informa al cuerpo colegiado que en la última sesión de la Comisión de Incentivos se mencionó que con los  $\$68$  millones que solicitó el señor Ministro del Micitt al Conicit, para utilizarlos en la Convocatoria de Becas Internacionales, se logró cubrir 16 solicitudes, quedando un saldo, con ese saldo se podría seguir financiando más solicitudes, pero las dos (2) solicitudes que siguen tienen la misma nota un 89. Informa que está a la espera de una nota de parte de la señora Ministra donde devuelve  $\$8$  millones de colones para que se utilicen en las Becas Internacionales y cubrir estos 2 casos. Por otro lado, están dos (2) casos que el Micitt ha solicitado revisar, y si llegaran a pasar todo el proceso, se estima que para ellos se necesita la suma aproximada de  $\$20$  millones de colones para cada uno.

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocido los saldos disponibles del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169, y Fideicomiso 25-05 Conicit/BCAC, Ley 8262, al 12 de junio, 2017.

#### ARTICULO VI

Convocatoria de reinserción para el sector académico, (ver Anexo 5).

La licenciada Díaz Sánchez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director cómo quedó el documento luego de incorporar las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director. Detalla los cambios realizados al documento: cambia el plazo (un plazo máximo de 36 meses, dejando claro que son 24 meses para ejecutar el proyecto y los 12 meses adicionales para todo lo que debe ser encaminar (patente entre otros)); los criterios de evaluación se revisaron con la Coordinadora de Evaluación Técnica; se indica que la reserva es de ciento ocho millones de colones (¢108.000.000,00) para los dos (2) años y se van a colocar al menos cuatro (4) proyectos; en las opciones hay un complemento de remuneración o servicios profesionales del investigador durante el plazo, por un monto máximo de ¢27 millones de colones. Finaliza explicando el cronograma de fechas. Además, se incorporó la parte de Propiedad Intelectual.

La doctora Tamayo Castillo comenta que de acuerdo a las Leyes 5048 y 7169, si el Conicit financia algo es dueño de toda la Propiedad Intelectual. Lo que están diciendo es que al Conicit le interesa promocionar, el Conicit va a ceder ese derecho. La licenciada Díaz Sánchez agrega que la Ley 5048 dice que los derechos de Propiedad Intelectual son del Conicit, pero la Ley 7169 autoriza a cederlos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las correcciones al documento. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 10

Solicitar a la Administración iniciar de acuerdo al cronograma presentado con las bases del concurso la convocatoria, concurso 2017, Proyecto de Reinserción de Investigadores.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO VII

XLV Aniversario del Conicit

La licenciada Díaz Sánchez menciona que la Secretaría Ejecutiva conformó una Comisión, en razón del XLV Aniversario del Conicit, el cual se celebra el 01/08/2017. Comenta que todas las actividades que se están haciendo en la institución están enmarcadas en esta festividad, entre ellas están: las pasantías a Alemania; el Café con Ideas; las charlas externas que se han dado en la institución. Piensan elaborar un boletín especial en el mes de agosto.

Sobre el acto conmemorativo comenta que la Administración tiene dos (2) opciones: la primera, es hacer un acto grande, realizarlo en un auditorio, podría ser el auditorio 1820 en el Cenat. El máster Pacheco Araya menciona que podría ser el Museo de Jade. Indica la licenciada Díaz Sánchez que han considerado entregar en ese acto el premio de periodismo. La segunda opción, es un acto a lo interno, más íntimo y más enfocado a la comunidad.

El máster Pacheco Araya manifiesta que si estamos tratando de posicionar a un nuevo Conicit es importante empezar a mirar más afuera. La doctora Tamayo Castillo se inclina por hacerlo en el Museo de Jade. La licenciada Díaz Sánchez menciona que aquí el asunto es la parte presupuestaria, no se tienen recursos.

## ARTÍCULO VIII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- El doctor Vega Baudrit informa que la próxima semana estará fuera del país y no podrá estar en la sesión de martes 20/06/2017.

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- La licenciada Díaz Sánchez informa que la semana pasada la Secretaría Ejecutiva sostuvo reuniones tanto con la Viceministra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), señora Marcia Montes y con el señor Edgar Valverde de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer), ambos venían con la idea de recibir información del Fondo Propyme, deseaban saber cómo funciona, para que sirven.

Menciona la licenciada Díaz Sánchez que se coordinó, que la ingeniera Alejandra Araya Marroni y el máster Jorge Muñoz Rivera, realicen una presentación a todos los funcionarios del MEIC, para que entiendan sobre la convocatoria, para que ellos hagan algo de promoción; sin dejar el análisis, que es lo que realmente están necesitando.

El máster Pacheco Araya sugiere hacer una reunión con los involucrados, indicándoles los fondos que se tienen en el sentido de involucrarlos en la convocatoria y que las personas que van a dar esa presentación vayan más estructurados.

El doctor Vega Baudrit comenta que como usuario del Fondo de Incentivos empezaron a interesarse en esos fondos hace tres (3) años y obtuvieron grandes experiencias. Menciona que de un momento a otro las personas comenzaron a irse, porque algo cambio en el fondo, una serie de requisitos se solicitaron y ya las empresas no se interesaron más en el fondo, piensa que si regresan a los requisitos anteriores tal vez las empresas se vuelvan a interesar en esos fondos.

La doctora Tamayo Castillo aclara al doctor Vega Baudrit que se han negado algunas ayudas a las empresas, porque se dio el caso que una empresa solicitaba hasta 3 ayudas financieras, el Consejo Director decidió no seguir financiando este tipo de acciones. Considera que el fondo se debe estructurar y una de las debilidades tan grandes que tiene este fondo es que no diferencia si algo viene del emprendedor, o es una nueva tecnología o que es algo diferente. Menciona que las solicitudes que se han rechazado reflejan que hay una necesidad, pero resulta que la convocatoria y los formularios no son claros. Además, se ha manejado como si fueran proyectos de investigación, considera que una empresa Pyme debería involucrar un plan de negocios.

## ARTÍCULO IX

### Correspondencia para tomar acciones:

La licenciada Díaz Sánchez da lectura al Oficio DH-218-2017 de fecha 08/06/2017 dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, solicitan el criterio institucional sobre el proyecto de ley, "Ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia", expediente N°20.174, (ver Anexo 6).

Continúa con la lectura del Oficio AL-CPAS-156-2017 de fecha 30/05/2017 dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, solicitan el criterio institucional sobre proyecto de ley, Expediente 19.926 “Reforma parcial al Artículo 40 de la Ley General de Salud”, (ver Anexo 7).

Se refiere al Oficio DIF-GE-153-2017 de fecha 30/05/2017, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, sobre la inclusión de usuarios de Entidades Recomendadoras, (ver Anexo 8). Menciona que la Administración preparó una respuesta.

Continúa con la lectura del Oficio MICITT-DM-OF-406-2017 de fecha 19 de mayo, 2017, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, solicitan indicar si su representada posee nuevos proyectos de inversión pública para ser registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Mideplan para el año 2017 y 2018, (ver Anexo 9). A continuación, da lectura al Oficio REF.: SE-139-2017 de fecha 25/05/2017 dirigido a la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra del Micitt, firmado por el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, (ver Anexo 10), el cual da respuesta al oficio indicado.

Se refiere al Oficio ECO-521-2017 de fecha 28 de abril, 2017, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, Conicit, (ver Anexo 11), solicitan el criterio sobre el proyecto de ley: “Ley para regular el Teletrabajo, expediente 19.355.

Correspondencia de conocimiento:

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 12).



ARTÍCULO X

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y ocho minutos.

## ACTA 2294

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y cuatro del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitadas en el Artículo IV y V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Artículo VIII la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, para iniciar con el Artículo "Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva", con el fin de esperar a que se incorpore a la sesión la máster Yarima Sandoval Sánchez y agregar en "Correspondencia" el oficio MICITT-DM-OF-506-2017, dirigido a ella, firmado por la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), donde solicita utilizar ¢100 millones de colones para financiar proyectos conjuntos con la Unión Europea-CELAC, en el tema de energías marimotoras en calidad de contrapartida.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

## ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, para iniciar con el Artículo “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva”, con el fin de esperar a que se incorpore a la sesión la máster Yarima Sandoval Sánchez y agregar en “ Correspondencia” el oficio MICITT-DM-OF-506-2017, dirigido a ella, firmado por la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), donde solicita utilizar ¢100 millones de colones para financiar proyectos conjuntos con la Unión Europea-CELAC, en el tema de energías marimotoras en calidad de contrapartida.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO II

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director.

1.- La doctora Tamayo Castillo informa que el próximo lunes 26 de junio, 2017, se celebra el “XXV Aniversario de la Academia Nacional de Ciencias”, se va a realizar una sesión solemne en el Museo de Jade a las 7:00 p.m.

El máster Pacheco Araya confirma su participación al evento.

2.- Además, comunica que la señora Ministra, ingeniera Carolina Vásquez Soto, la convocó a una reunión el lunes 26 de junio, 2016, a las 3:30 p.m., en el Micitt. También fueron convocados el máster Vicente León y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, para tratar sobre los remanentes que vayan a quedar del PINN. Comenta que también desea tratar en esa reunión los fondos remanentes del Fondo de Incentivos.

3.- La doctora Tamayo Castillo indica que ya salió el comunicado de prensa del Programa de Reinserción que está impulsando el Conicit.

**Nota:** A las doce horas y veintidós minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.

4.- Se refiere la doctora Tamayo Castillo al tema del “Túnel de la Ciencia”. Indica que el miércoles 14/06/2017 junto con el Vicerrector de Investigación, doctor Fernando García de la Universidad de Costa Rica (UCR), fueron citados en Casa Presidencial para reunirse con la señora Ana Helena Chacón Vice Presidenta de la República, en la reunión estuvo el Director de la Cámara de Comercio Alemana Costarricense; la señora Cristina Alvarado y la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra del Micitt. Los dos (2) propósitos de la reunión eran: 1) sí declarar el evento de interés público por parte de la Vice-presidenta; de interés científico por parte del Micitt y de interés educativo por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP); 2) buscar una forma en la que el Gobierno podría contribuir en facilitar económicamente que el evento se realice en el Estadio Nacional. Piensan no cobrar a los estudiantes, probablemente los fines de semana si lo hagan. El máster Vicente León agrega que en los países en que ha estado el evento se ha promovido que sea gratuito.

Agrega la doctora Tamayo Castillo que en la reunión se acotó que el Conicit iba aportar la suma aproximada de ¢30 millones de colones, Funcenat va a poner otra parte y que el Micitt por medio del señor Federico Torres dijo que aportaría entre US\$10 y US\$15 mil dólares. Mencionó además, que se iban a revisar los saldos del Fondo de Incentivos que iban a quedar de remante para ver en cuánto se podría apoyar.

5.- Informa la doctora Tamayo Castillo sobre la reunión que tuvo el miércoles 14/06/2016 con la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra del Micitt, se hizo acompañar por la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Secretaria Ejecutiva a.i. Menciona que fue una reunión muy productiva, entre los puntos analizados están: seguir con el proyecto en cómo se puede modificar el Conicit y el Micitt; indica que le hizo una solicitud a la Ministra sin haberla comentado en el Consejo Director, de pasar la Secretaría Técnica de Incentivos al Conicit, ella quedó en revisar las consecuencias legales de una transferencia de este tipo, la señora Ministra no pidió nada cambio, pero considera que deben revisar que procesos del Conicit deben estar en el Micitt. Revisaron los desgloses del Fondo de Incentivos y Propyme, en Propyme quedan aproximadamente ¢200 millones de colones, piensan que se puede abrir una convocatoria nueva y estratificar esas ayudas en tres (3) líneas: 1) emprendedurismo, 2) incubación y 3) negocios en desarrollo productivo y tecnología nuevas. Le solicitó que valoraran con el grupo de Evaluación Técnica en tener herramientas de evaluación más simples y más a tono con cada una de las convocatorias.

#### Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa sobre el ofrecimiento que hizo el doctor Pedro León Azofeifa, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias, a raíz de la venida de los Presidentes de las Academias de Ciencias a la celebración del XXV Aniversario de la Academia, el próximo 26/06/2017. La Academia quería aprovecharlos de una manera más extensiva, buscando lugares donde poder dar charlas. Menciona que conversó con la señora Dayana Mora, Directora Ejecutiva de la Academia de Ciencias y le comentó lo expresado por el doctor León Azofeifa, ella quedó en buscar a un presidente que pueda dar una charla de interés para el Conicit o para la comunidad. Ayer en horas de la tarde recibió una llamada de la señora Mora y le informó que conversó con el Presidente de la Academia de Ciencias de Argentina, el doctor Juan Tiraio manifestó que él puede

dar una charla el viernes 23/06/2017 en dos (2) temas: “Desarrollo de un teorema matemático” o “Desarrollo Científico en Argentina”, a lo cual el máster Vicente León sugirió el segundo tema, ya que es para un público más amplio. Invita a los miembros del Consejo Director a la charla que ofrecerá el doctor Tirao en el Conicit.

### ARTÍCULO III

Revisión y ratificación del Acta 2293, celebrada el 13/06/2017.

El máster Pacheco Araya hace varias observaciones de forma al Acta 2293, las cuales se incorporarán.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2293, celebrada el 13/06/2017, incorporando las observaciones del máster Sander Pacheco Araya.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO IV

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 299 (06/04/2017), 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando GF-436-2017 de fecha 15/06/2017, contiene cuatro (4) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos en las Actas 299 (06/04/2017), 302 (01/06/2017, modalidad Fondo de Incentivos, (ver Anexo 1), por un monto de siete millones doscientos treinta y siete mil quinientos diez colones (¢7.237.510,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las solicitudes de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1, aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 299 (06/04/2017), 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

#### Sesión 299, celebra el 06/04/2017

- 1) **Código FI-036B-17.** Beneficiario, ingeniero Cristofer Andrey Orozco Ortiz, cédula de identidad N° 6-0408-0541, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero en Biotecnología, labora para el Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas. Programa "Asistencia Eventos Científicos en el Exterior", quien presentará la ponencia titulada "Evaluación de la multiplicación *in vitro* de *Saccharum officinarum* (caña de azúcar) en Sistemas de Inmersión Temporal", en la actividad 11<sup>o</sup> Congreso Internacional en Biotecnología Vegetal y Agricultura a realizarse en el Centro Bioplasmas de la Universidad de Ciego de Ávila, Cuba, por el período de la actividad 22/05/2017 al 26/05/2017, se recomienda financiar un monto total de un millón doscientos ochenta y tres mil doscientos diecinueve colones (**₡1.283.219,00**) equivalentes a USD\$2.274, según el siguiente desglose: inscripción ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa

colones (¢169.290,00); viáticos al exterior seiscientos veintiséis mil trescientos setenta y tres colones (¢626.373,00); pasaje aéreo cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos diecinueve colones (¢456.519,00) y seguro viajero treinta y un mil treinta y siete colones (¢31.037,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope establecido en la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 2) Código FI-050B-17.** Beneficiario, máster Jack Davi's Torres Leandro, cédula de identidad N° 1-1075-0605, costarricense, casado, de profesión Gestor de Innovación, funcionario del Instituto Costarricense de Electricidad. Programa "Pasantías para doctorados nacionales que incluyan dentro de su plan de estudios una pasantía en el extranjero". Ayuda financiera para asistir a la pasantía en la Universidad de Valencia, Valencia, España, por el período de la actividad (18/09/2017 al 03/11/2017), se recomienda financiar un monto total de un millón doscientos veintiocho mil novecientos sesenta y dos colones (**¢1.228.962,00**), equivalentes a US\$2.166,00 según desglose: viáticos en el exterior ciento sesenta y dos mil ciento setenta y cuatro colones (¢162.174,00); pasaje aéreo ida y vuelta novecientos diecinueve mil doscientos cincuenta y tres colones (¢919.253,00) y seguro médico ciento cuarenta y siete mil quinientos treinta y cinco colones (¢147.535,00). El postulante aporta un monto de US\$1.880,00 de contrapartida". Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.



Sesión 302, celebra el 01/06/2017

- 3) **Código FI-120B-17.** Beneficiario, Luis Gerardo León Vega, cédula de identidad N° 7-0233-0194, mayor, soltero, estudiante. Programa “Escuela de verano en CERN. Aprobar una ayuda financiera para la participación en la “Escuela de Verano de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); a efectuarse en Ginebra, Suiza, del 19 de junio al 11 de agosto, 2017. Se recomienda financiar la suma de hasta ochocientos sesenta mil ochocientos cincuenta y nueve colones (**¢860.859,00**) (monto redondeado sin decimales), equivalentes a US\$1.492,63 a un tipo de cambio de 1\$=¢576.74 (según información del Banco Central de Costa Rica, 11/05/2017); para cubrir los rubros de: Pasaje aéreo setecientos veinte mil ochocientos treinta y ocho colones (¢720.838,00) y Seguro viajero ciento cuarenta mil veintiún colones (¢140.021,00). La contrapartida es aportada por NIC Costa Rica, unidad especializada de la Academia Nacional de Ciencias responsable de la administración del Dominio Superior CR. El monto aportado corresponde a US\$5.483,00 para cubrir los gastos de estadía, alimentación y seguros médicos. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 4) **Código FI-130B-17.** Beneficiario, Roger Andrés Hernández Jiménez, cédula de identidad N° 1-1585-0518, mayor, soltero, estudiante. Programa “Escuela de verano en CERN”. Aprobar una ayuda financiera para la participación en “Escuela de Verano de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); a efectuarse en Ginebra, Suiza, del 26 de junio al 18 de agosto, 2017. Se recomienda financiar la suma de hasta tres millones ochocientos

sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta colones (**¢3.864.470,00**) (monto redondeado sin decimales), equivalentes a US\$6.693 a un tipo de cambio de 1\$=¢577,39 (según información del Banco Central de Costa Rica, 16/05/2017); para cubrir los rubros de: Pasaje aéreo seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y ocho colones (¢692.868,00), viáticos en exterior tres millones setenta y un mil setecientos catorce colones (¢3.071.714,00) y Seguro viajero novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho colones (¢99.888,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO V

Ratificación de desembolso de la solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos Acta 157 (23/03/2017), modalidad Fondo Propyme.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando GF-435-2017 de fecha 15/06/2017, contiene una solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos en el Acta 157 (23/03/2017, modalidad Fondo Propyme, (ver Anexo 2), por un monto de diecinueve millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta colones con veinticuatro céntimos (¢19.357.580,24). Desglose del financiamiento: Año 2017 dieciocho millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta colones (¢18.938.680,00) y Año 2018 cuatrocientos dieciocho mil novecientos colones (¢418.900,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de

acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 2, aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 157 (23/03/2017), modalidad Fondo Propyme, como se detalla a continuación.

#### Sesión 157, celebra el 23/03/2017

- 1) **Código FP-0017-16.** Beneficiario, Cocreaciones Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-410599, representada por Liliana Quesada Saravia, cédula de identidad 01-0517-0402, en conjunto con la unidad de implementación CINETRIX TV, cédula jurídica 3-101-695482, representada por Gonzalo Montero Trejos, cédula de identidad 01-0663-0625, para que se ejecute el proyecto denominado "Creación de Prototipo/Piloto de Plataforma de comunicación digital orientada a brindar experiencias de bienestar a las personas, mediante contenidos generados por mujeres en vínculo con el mundo", por un período de 9 meses. Sujeto de recibir financiamiento por parte de Propyme por un monto de hasta diecinueve millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta colones con veinticuatro céntimos (¢19.357.580.24); desglosados de la siguiente manera: Año 2017 dieciocho millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta colones (¢18.938.680,00) y Año 2018 cuatrocientos dieciocho mil novecientos colones (¢418.900,00). La empresa solicitante aportará

como contrapartida para la ejecución del proyecto un monto de  
 ¢6.505.603,47.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO VI

Dictámenes técnicos Fondo de Incentivos, (ver Anexo 3)

### A. FONDO DE INCENTIVOS

A las doce horas y cuarenta siete minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director nueve (9) dictámenes elaborados en la Unidad durante esta semana: dos (2) del Programa Asistencia a Eventos Científicos y siete (7) del programa Promoción de Vocaciones Científicas (Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología). Actualmente, los casos están en trámite de reserva en la Unidad de Finanzas.

A continuación presenta los siete (7) dictámenes técnicos del programa Promoción de Vocaciones Científicas (Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología), todos con recomendación "Favorable":

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Coordinador	Entidad	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado
FI-135B-17	VII Feria Regional de Ciencia y Tecnología San José Oeste 2017	26/9/2017	Junta de Educación de la Escuela Juan Rafael Mora Porras	Paula Rebeca Céspedes Sandi	Escuela de Guachipelín de Escazú	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1.771.250,00	¢1.416.635,00

FI-143B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Grande de Térraba 2017	1/9/2017	Junta de Educación de Escuela Ceibo	Oscar Odrey Beita Hinrichs	Escuela Rogelio Fernández Güell	Promoción de Vocaciones Científicas	€2.498.000,00	€2.289.000,00
FI-146B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología de Puriscal	29/9/2017	Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Puriscal	William Fallas Mora	CTP Puriscal	Promoción de Vocaciones Científicas	€2.473.200,00	€2.438.400,00
FI-147B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología de Coto	22/9/2017	Junta Administrativa Liceo Agua Buena	Ariel Gómez Hidrogo	Colegio Experimental Bilingüe de Agua Buena	Promoción de Vocaciones Científicas	€480.000,00	€480.000,00
FI-154B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Cartago 2017	29/9/2017	Junta de Educación Escuela Rescate de Ujarrás	Juan Miguel De Los Ángeles Sanabria Rodríguez	Centro Educativo Bilingüe Sonny	Promoción de Vocaciones Científicas	€2.000.000,00	€2.000.000,00
FI-161B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Santa Cruz 2017	29/9/2017	Junta Administrativa de CINDEA	Aliciel Teresa De Jesús Ruiz Gutiérrez	Liceo de Santa Cruz	Promoción de Vocaciones Científicas	€653.900,00	€566.600,00
FI-163B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Zona Norte, Norte, 2017	12/9/2017	Junta de Educación Escuela Teodoro Picado Michalski	Maickel Alexandro Rosales Marchena	Auditorio de la Dirección Regional	Promoción de Vocaciones Científicas	€2.500.000,00	€1.552.000,00

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 5

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, programa Promoción de Vocaciones Científicas (Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología), con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, como se presenta en el cuadro:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Coordinador	Entidad	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado
FI-135B-17	VII Feria Regional de Ciencia y Tecnología San José Oeste 2017	26/9/2017	Junta de Educación de la Escuela Juan Rafael Mora Porras	Paula Rebeca Céspedes Sandi	Escuela de Guachipelín de Escazú	Promoción de Vocaciones Científicas	¢1.771.250,00	¢1.416.635,00
FI-143B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Grande de Térraba 2017	1/9/2017	Junta de Educación Escuela El Ceibo	Oscar Odrey Beita Hinrichs	Escuela Rogelio Fernández Güell	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2.498.000,00	¢2.289.000,00
FI-146B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología de Puriscal	29/9/2017	Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Puriscal	William Fallas Mora	CTP Puriscal	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2.473.200,00	¢2.438.400,00
FI-147B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología de Coto	22/9/2017	Junta Administrativa Liceo Agua Buena	Ariel Gómez Hidrogo	Colegio Experimental Bilingüe de Agua Buena	Promoción de Vocaciones Científicas	¢480.000,00	¢480.000,00
FI-154B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Cartago 2017	29/9/2017	Junta de Educación Escuela Rescate de Ujarrás	Juan Miguel De Los Ángeles Sanabria Rodríguez	Centro Educativo Bilingüe Sonny	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2.000.000,00	¢2.000.000,00
FI-161B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Santa Cruz 2017	29/9/2017	Junta Administrativa de CINDEA	Aliciel Teresa De Jesús Ruiz Gutiérrez	Liceo de Santa Cruz	Promoción de Vocaciones Científicas	¢653.900,00	¢566.600,00

FI-163B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Zona Norte, Norte, 2017	12/9/2017	Junta de Educación Escuela Teodoro Picado Michalski	Maickel Alexandro Rosales Marchena	Auditorio de la Dirección Regional	Promoción de Vocaciones Científicas	¢2.500.000,00	¢1.552.000,00
------------	--	-----------	---	------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---------------	---------------

**VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

Continúa la ingeniera Araya Marroni con los dos (2) dictámenes técnicos del Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, con recomendación “Favorable”.

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Vector Desarrollo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-158B-17	Décimo Primer Consorcio Internacional sobre Distrofia Miotónica	5/9/2017	Fernando Alberto Morales Montero	Estados Unidos de América	Salud	¢1.146.474,00	¢736.638,00	95
FI-170B-17	XXXVI Congreso Interamericano de Psicología México 2017	23/7/2017	María De Los Ángeles Calderón Jiménez	México	Educación	¢1.772.010,00	¢1.613.479,00	81

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

**ACUERDO 6**

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, con

recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, como se presenta en el cuadro:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Vector Desarrollo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-158B-17	Décimo Primer Consorcio Internacional sobre Distrofia Miotónica	5/9/2017	Fernando Alberto Morales Montero	Estados Unidos de América	Salud	¢1.146.474,00	¢736.638,00	95
FI-170B-17	XXXVI Congreso Interamericano de Psicología México 2017	23/7/2017	María De Los Ángeles Calderón Jiménez	México	Educación	¢1.772.010,00	¢1.613.479,00	81

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## B. CASOS ENVIADOS POR EL MICITT PARA REVISIÓN (CONVOCATORIA POSGRADO INTERNACIONAL), (ver Anexo 4)

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración del cuerpo colegiado dos (2) dictámenes de la Convocatoria Ayudas Complementarias para Estudios de Maestría, producidos en la Unidad durante esta semana, a partir de una solicitud del Micitt, según oficio Micitt-STI-OF-286-2017 del 12 de junio de 2017. Comenta que estos casos anteriormente se devolvieron a la Secretaría Técnica del Micitt debido a que no contaban con un requisito de admisibilidad en la fecha de cierre de la convocatoria. Conforme lo solicita la Secretaría Técnica, amparada en un criterio legal del Micitt, la Unidad hizo la evaluación. En caso FI-023B-17, solicitante Catalina Umaña Aymerich, quien postuló su candidatura en el subcomponente de maestrías locales, para hacer la “Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), que imparte la Universidad Nacional y que inició el 01/05/2017, se aplicó la metodología de evaluación, misma que se aplicó al resto de los participantes y obtiene un 95. Menciona que si esta evaluación se hubiese puesto a consideración del cuerpo colegiado en su momento, ella hubiese



estado ubicada junto con otros tres (3) postulantes en la posición N° 8 de la meta de 10. Comenta que eso es parte de lo que indica en la recomendación.

Con respecto al caso FI-098B-17, solicitante, José Pablo Echeverría García, él solicita ayuda financiera para hacer estudios de Maestría en Ingeniería Estructural, Mecánica y Materiales en la Universidad de California en Berkeley y obtiene en el puntaje general un 93. Al igual que en el caso de la señorita Umaña Aymerich, el caso del señor Echeverría García se ubica dentro de la meta física de 15 y esto está indicado en la recomendación. La ingeniera Araya Marroni indica a los miembros del Consejo Director que la Unidad presenta lo correspondiente a evaluación técnica, y que las mismas irán acompañadas de un pronunciamiento de la Asesoría Legal del Conicit.

La doctora Tamayo Castillo comenta que en estos casos la jurisprudencia es muy clara, el afectado lleva la razón y las notas son altas.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

Avalar en lo técnico los dictámenes presentados por la Unidad de Evaluación Técnica, Convocatoria Ayudas Complementarias para Estudios de Maestría, con recomendación "Favorable", los cuales se acompañarán de un pronunciamiento de la Asesoría Legal del Conicit, referente al trámite de las solicitudes:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Entidad	Campo Unesco	Disciplina Unesco	Sub Disciplina Unesco	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-023B-17	Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT)	1/5/2017	Catalina Umaña Aymerich	Costa Rica	Universidad Nacional	Ciencias Económicas	Cambio Económico o Tecnológico	Innovación Tecnológica	€3.726.500,00	€2.981.200,00	95
FI-098B-17	Maestría en Ingeniería Estructural, Mecánica y Materiales	16/8/2017	José Pablo Echeverría García	Estados Unidos de América	Universidad de California Berkeley	Ciencias de la Tecnología	Tecnología de la Construcción	Ingeniería Estructural	€32.966.932,00	€32.718.942,00	93

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO VII

Convocatoria, metodología, formulario para proyectos conjuntos MICITT-BMZ Alemania, (ver Anexo 5).

La ingeniera Araya Marroni continúa con la palabra.

La ingeniera Araya Marroni comenta que el viernes 16/06/2017, se trasladó para conocimiento del cuerpo colegiado, los documentos que se elaboraron, en la Unidad de Evaluación Técnica en apoyo a la Dirección de Investigación del Micitt. Como antecedente menciona, que en el memorando en que se entregaron los documentos para la sesión, se le hace saber a las autoridades del Conicit, tanto a la Secretaría Ejecutiva como al Consejo Director, cual es el procedimiento que se siguió con respecto a esta convocatoria, se da una cronología de cómo fueron las reuniones, cuántas fueron y en qué consistieron, indica que el trabajo que hizo la unidad lo realizó en un corto plazo y en coordinación con el señor Federico Torres de la Dirección de Investigación del Micitt.

Indica la ingeniera Araya Marroni que esta convocatoria nace de los intereses del Micitt y sobre todo de las universidades públicas de nuestro país, para poder y atender una oferta financiera y de trabajo colaborativo con Alemania. En este

caso el país está comprometido a dar una suma de €1.000.000,00, con esta convocatoria se desea escoger diez (10) proyectos, que tendrán cada uno en mejor de los casos un monto total de €100.000,00. Dada la particularidad que el proyecto tiene en el tope, no del Fondo de Incentivos, sino el proyecto incluyendo la contrapartida de las universidades y esta contrapartida es del orden el 40%; en conjunto con el señor Torres valoraron la posibilidad de que en esta ocasión el criterio de calidad de la propuesta pudiera tomar en consideración de forma no vinculante las valoraciones que las propias universidades van hacer de sus proyectos, esa es la particularidad que tiene, la forma en que evaluarían, a continuación expone el documento.

Partiendo de la particularidad de la convocatoria la Unidad está proponiendo que el criterio de calidad de la propuesta que corresponde al 40% de la calificación global, considere la evaluación que cada institución proponente va efectuar sobre sus propuestas. En conversaciones con el señor Torres están asumiendo que los proponentes van hacer las universidades públicas y no todas, según lo comentado por el señor Torres quienes han manifestado su deseo de participar, son la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). La doctora Tamayo Castillo consulta que si dentro de ese 40% que se pide, hay algún porcentaje que es en especie; la ingeniera Araya Marroni responde afirmativamente e indica que eso lo regularon en forma conjunta con el señor Torres.

La doctora Tamayo Castillo sugiere ponerle a la Vicerrectoría de Investigación una tarea, que la vicerrectoría haga por sí misma, por ejemplo, tiene el investigador proyectos pendientes? Para que la Vicerrectoría de Investigación a la hora de hacer su priorización no tenga que pasar la propuesta al Consejo Científico, o al investigador, sino que se quede en la Vicerrectoría de Investigación. La ingeniera Araya Marroni pone un poco en contexto al Consejo Director, señala que por

autonomía universitaria no podemos transferir nuestra tabla de evaluación a las universidades, cada una tiene su autonomía para hacer sus propias valoraciones con sus propias herramientas, si están diciendo que esperan que valoren en calidad de la propuesta, que es lo que nosotros valoramos con nuestros propios instrumentos (coherencia y razonabilidad del planteamiento de la investigación, definición de objetivos, resultados, metodología, actividades a realizar, presupuesto y plazo, así como la calidad del recurso humano involucrado en la ejecución del proyecto).

La doctora Tamayo Castillo comenta que la herramienta de evaluación de la Unidad Técnica, es el insumo importante para la Vicerrectoría para poder seleccionar cuales propuestas podrían ser las ganadoras, no se está violando el principio de autonomía universitaria por esto, todo lo contrario, se le están dando las herramientas a la Vicerrectoría para que priorice en función de los criterios de evaluación. La ingeniera Araya Marroni consulta si la sugerencia es que se traslade la tabla y que ellos envíen las propuestas escogidas. La doctora Tamayo Castillo sugiere que la tabla sea vinculante.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni si pueden pedir apoyo a CRUSA, para que nos ayude a esta valoración. Recuerda que cuando empezaron los proyectos con CRUSA, los reunieron por grupos de especialidades, aunque había especialidades paralelas, se manejaba una visión integral de las propuestas, pero eran dos (2) grupos, así se evitaban conflictos de interés, y la evaluación era una matriz muy sencilla y en escala de 1-5. Sugiere trasladar a las universidades toda la tabla para que ellos hagan ese criterio y nosotros una vez que son recibidas las propuestas hacer dos (2) paneles de expertos externos costarricenses, con las mismas herramientas de 1-5, con un valor de 50% y la contraparte de la valoración de la universidad vale un 50%, la ingeniera Araya Marroni responde que así es como lo tienen previsto.

Menciona la ingeniera Araya Marroni que agregaron el criterio de "Impacto", porque en los otros dos (2) criterios de "Pertinencia" y de "Relevancia", sienten que no es necesario convocar pares externos, es una competencia que pueden hacer perfectamente en el Conicit con los analistas que tiene. Comenta que estarían dando un mayor puntaje aquellas propuestas que son conjuntas, donde se aprovecha el andamiaje que cada universidad tiene para diferentes líneas de investigación. La tabla completa son cuatro (4) criterios, el de "Calidad" estarían aprovechando el insumo de la universidad, los otros tres (3) criterios son "Pertinencia", "Impacto" y "Relevancia". El impacto está dado exclusivamente a como está convocatoria va a medir el impacto, lo que percibe esta línea de convergencia de intereses Alemania-Costa Rica es que se fortalezcan redes, se creen nuevas redes y las relaciones bilaterales científicas Alemania-Costa Rica sean más fuertes. La doctora Tamayo Castillo sugiere indicar si involucra pasantías. A continuación la ingeniera Araya Marroni presenta a los miembros del Consejo Director los "Outlines" que publicó el Micitt.

La ingeniera Araya Marroni menciona que la elegibilidad es conjunta, una vez que se hace el "ranking", hay una comisión bilateral Alemania-Costa Rica que ya está definida aquí quienes la integran, va a decir cuáles proyectos van y cuáles no van, y esa parte en condiciones de la propuesta no la habían incorporado. Manifiesta que desean de tener la potestad de poder buscar equilibrios.

La doctora Tamayo Castillo menciona que hubiese preferido que la "Calidad", "Pertinencia", "Impacto" y "Relevancia", lo hiciera la UCR y eso fuera un 50% y los paneles de expertos el otro 50%, se promedia y se da un ranqueo. La ingeniera Araya Marroni señala que ese otro esquema puede ser una opción, lo tendría que conversar con el señor Torres.

La ingeniera Araya Marroni sugiere al Consejo Director que venga ranqueo por parte de la Vicerrectoría lo que tiene que ver con probabilidad de éxito y calidad, originalidad y profundidad. La doctora Tamayo Castillo prefiere solicitarle a la Vicerrectoría de Investigación que en lugar de poner un número, escribir algo que es verificable y se le asigna el número aquí, ellos no hacen la calificación. Por ejemplo, el líder del proyecto, es una persona que ha tenido cuántos proyectos en los últimos cinco (5) años. El líder del proyecto ha hecho proyectos que implica trabajo disciplinario, cuántos. Califique el proyecto en términos de productos, cuántas tesis va a producir en un lapso de dos (2) años. Van a colocar una información numérica que para nosotros no es fácil de poner, pero que va a ser suficiente para que la Unidad de Evaluación pueda decir que la propuesta tiene buenos resultados o no. Y en la calidad la parte filosófica, si es innovador o no lo es, como se puede calificar eso es muy difícil. Ella pediría al Comité Científico que una escala del 1-5 posicione esa propuesta con las últimas diez (10) presentadas a ese centro en calidad, ahí tiene un marco de referencia.

La ingeniera Araya Marroni comenta que apostaban recibir un insumo de las universidades, lo que no se podría es modificar el formulario que recoge cierta información de la propuesta, pero si podría construir una tabla a partir de lo que se ha conversado que sería parte de las condiciones específicas, que es el documento que falta de comunicar y sería dentro del tema de calidad de la propuesta. La doctora Tamayo Castillo indica que siempre dentro la propuesta que se ha presentado.

La ingeniera Araya Marroni consulta si el Consejo Director volvería a revisar el documento con las modificaciones indicadas. La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Araya Marroni, que se lo envíe por correo electrónico.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira la ingeniera Araya Marroni a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

#### ARTICULO VIII

Ampliación del permiso sin goce de salario de la funcionaria Karen Hernández Porras, (ver Anexo 6).

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director que la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, ingrese a la sesión para exponer el caso. A las trece horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la máster González Zúñiga. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La máster González Zúñiga menciona que la señora Karen Hernández Porras, funcionaria del Conicit, está con un permiso sin goce salarial en la Universidad Nacional. Comenta que recientemente los contactó para indicar que presentaría su renuncia al Conicit, pero que podría solicitar una prórroga al permiso otorgado previamente, con el fin de no perjudicar a la Administración en razón de la aplicación de la Directriz Presidencial, que impide llenar plazas vacantes. La máster González Zúñiga indica que según el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio (RAOS), los permisos sin goce superiores a los tres (3) meses deben ser aprobados por el Consejo Director. Agrega que, en el caso específico, resulta de aplicación el Artículo 106 del RAOS el cual estipula que, de manera excepcional, se le puede otorgar al funcionario, una prórroga adicional por única vez hasta por un máximo de un año, siempre y cuando no se afecte el trabajo o el área donde se presten los servicios. Señala que por tratarse de un caso especial, su recomendación es que se otorgue a la funcionaria. El máster

Vicente León, aconseja que la prórroga sea por el plazo de un año, pero que en todo caso, de extinguirse la vigencia de la Directriz Presidencial, la funcionaria podría renunciar antes del vencimiento del mismo.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de permiso sin goce de salario. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 8

Prorrogar de forma excepcional, por una única vez, el permiso sin goce de salario de la señora Karen Hernández Porras hasta el 30 de junio del 2018.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira la máster González Zúñiga a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

#### ARTÍCULO IX

##### Correspondencia para tomar acciones:

La doctora Tamayo Castillo da lectura al Oficio MICITT-DM-OF-506-2017 de fecha 12 de junio, 2017, dirigido a ella, firmado por la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), (ver Anexo 7). Indica que es una solicitud para utilizar  $\phi$ 100 millones de colones para financiar proyectos conjuntos con la Unión Europea-CELAC, en el tema de energías marimotoras en calidad de contrapartida.



La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 9

Aprobar la solicitud planteada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en el Oficio MICITT-DM-OF-506-2017 de fecha 12 de junio, 2017, en donde solicita que del remante del Fondo de Incentivos, se pueda utilizar la suma de cien millones de colones (¢100.000.000,00), para financiar proyectos conjuntos con la Unión Europea-CELAC, en el tema de energías marimotoras en calidad de contrapartida.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### Correspondencia de conocimiento:

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 8).

#### ARTÍCULO X

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos.

## ACTA 2295

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y cinco del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitadas en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal; en el Artículo V la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y diez minutos, con todos los miembros presentes del Consejo Director.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, para agregar en el Artículo VII "Correspondencia", los oficios dirigidos a ella, firmados por la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra: MICITT-DM-OF-530-2017, asunto: Reforzar el presupuesto de la "X edición de la Feria Expo Ingeniería 2017", solicita ¢5.000.000,00, adicionales a los ¢10.000.000,00, presupuestados previamente para tal fin y MICITT-DM-OF-532-2017, asunto: utilizar el saldo disponible de los ¢68.000.00,00, por un monto de ¢13.536.768,00, por lo cual, se analizó la matriz relacionada con el ranking de las calificaciones, y el próximo candidato tiene igual calificación que el siguiente candidato, es decir, existe un empate entre dos de los participantes. Solicita al Conicit su anuencia para conocer y avalar la utilización de ¢8.569.924 de los recursos del Fondo de Incentivos no asignados en el 2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

#### ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, para agregar en el Artículo VII "Correspondencia", los oficios dirigidos a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, firmados por la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra: MICITT-DM-OF-530-2017, asunto: Reforzar el presupuesto de la "X edición de la Feria Expo Ingeniería 2017", solicita ¢5.000.000,00, adicionales a los ¢10.000.000,00, presupuestados previamente para tal fin y MICITT-DM-OF-532-2017, asunto: utilizar el saldo disponible de los ¢68.000.00,00, por un monto de ¢13.536.768,00, por lo cual, se analizó la matriz relacionada con el ranking de las calificaciones, y el próximo candidato tiene igual calificación que el siguiente candidato, es decir, existe un empate entre dos de los participantes. Solicita al Conicit su anuencia para conocer y avalar la utilización de ¢8.569.924 de los recursos del Fondo de Incentivos no asignados en el 2017. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2294, celebrada el 20/06/2017.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2294, celebrada el 20/06/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Acta 302 (01/06/2017, modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando GF-454-2017 de fecha 23/06/2017, contiene dos (2) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos en el Acta, 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, (ver Anexo 1), por un monto de sesenta y tres millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos veintinueve colones (¢63.591.429,00). Desglose anual del financiamiento: Año 2017 treinta y cinco millones ochenta y siete mil quinientos cincuenta y siete colones (¢35.087.557,00); Año 2018 veintitrés millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y siete colones (¢23.997.757,00) y Año 2019 cuatro millones quinientos seis mil ciento quince colones (¢4.506.115,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las solicitudes de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1, aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

Sesión 302, celebra el 01/06/2017

- 1) **Código FI-006B-17.** Beneficiaria, Johanna González Zúñiga, cédula de identidad N° 1-1291-0291, costarricense, soltera, de profesión abogada, labora en el Conicit. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en *Intellectual Property Law LLM*, en la Universidad de Queen Mary en Londres, Inglaterra, por el plazo total de estudios del 18 de setiembre de 2017 hasta el 18 de diciembre de 2018, financiar un monto total de veinticinco millones doscientos catorce mil novecientos ocho colones (¢25.214.908,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 18 de setiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, desglosado de la siguiente manera: Maestría y aranceles trece millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos treinta y nueve colones (¢13.497.239,00); Manutención directa nueve millones cincuenta y un mil setecientos ochenta y dos colones (¢9.051.782,00); Libros, revistas, útiles y materiales doscientos ochenta y tres mil seiscientos cinco colones (¢283.605,00); Pasaje aéreo quinientos cincuenta y un mil trescientos veintiocho colones (¢551.328,00); Instalación seiscientos treinta y nueve mil ochocientos trece colones (¢639.813,00); Gastos de Tesis ochocientos cincuenta mil ochocientos quince colones (¢850.815,00); Seguro Médico trescientos cuarenta mil trescientos veintiséis colones (¢340.326,00). Desembolsos anuales: Año 2017 diecinueve millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos dos colones (¢19.838.202,00); Año 2018 cinco millones trescientos setenta y seis mil setecientos seis colones (¢5.376.706,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 2) **Código FI-013B-17.** Beneficiaria, Marcela Quirós Lépiz, cédula de identidad N° 1-1468-0918, costarricense, soltera, Ingeniera Ambiental, Colaboradora del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas, Universidad Nacional de Costa Rica. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios conducentes al título de Maestría en Toxicología y Salud Ambiental, en la Universidad de Utrecht, Holanda; por el plazo total de estudios comprendido entre el 01 de setiembre del 2017 y el 31 de agosto del 2019, financiar un monto total treinta y ocho millones trescientos setenta y seis mil quinientos veintiún colones (¢38.376.521,00), equivalente a US\$ 67.658,40, para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 01 de setiembre 2017 al 31 de agosto 2019, desglosado según se detalla: Matrícula y aranceles veinte millones setecientos tres mil setecientos treinta y dos colones (¢20.703.732,00); Manutención directa quince millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos diecinueve colones (¢15.755.619,00); Libros, revistas, útiles y materiales quinientos sesenta y siete mil doscientos diez colones (¢567.210,00); Pasaje aéreo un millón ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veinte colones (¢1.134.420,00) y Seguro Médico doscientos quince mil quinientos cuarenta colones (¢215.540,00). Desembolsos anuales: Año 2017 quince millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco colones (¢15.249.355,00); Año 2018 dieciocho millones seiscientos veintiún mil cincuenta y un colones (¢18.621.051,00) y Año 2019 cuatro millones quinientos seis mil ciento quince colones (¢4.506.115,00). [...] Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO IV

Dictámenes técnicos para aval del Consejo Director.

### A. ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS

A las doce horas y dieciocho minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director cinco (5) dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, todos del Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, con recomendación “Favorable”, indica que todos los casos están por encima del puntaje mínimo 70.

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Entidad que organiza, lugar donde se realizará	Área del PNCT	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-164B-17	Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (Relme 31)	31/07/2017	Islande Cristina Delgado Monge	Perú	Universidad de Lima	Educación	¢1.411.200,00	¢1.189.424,00	83
FI-169B-17	Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas	10/09/2017	Álvaro Víquez Jaikel	Corea del Sur	International Pharmaceutical Federation	Salud	¢1.729.113,00	¢1.495.044,00	83
FI-172B-17	American Society of Pharmacognosy and 2017 Annual Meeting	29/07/2017	Juan José Araya Barrantes	Estados Unidos de América	Hilton Portland Downtown	Salud	¢1.717.906,00	¢1.691.585,00	88
FI-174B-17	XI Congreso Latinoamericano de Herpetología	24/07/2017	Carolina Ileana Esquivel Dobles	Ecuador	Pontificia Universidad Católica de Ecuador	Ambiente y Agua	¢620.149,00	¢608.556,00	79

FI-178B-17	II Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos	20/11/2017	Priscilla De Los Angeles Alpizar Alpizar	El Salvador	RELCOM	Ambiente y Agua	¢981.281,00	¢1.017.699,00	80
------------	---	------------	--	-------------	--------	-----------------	-------------	---------------	----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, como se presenta en el cuadro:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Entidad que organiza, lugar donde se realizará	Área del PNCT	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-164B-17	Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (Relme 31)	31/07/2017	Islande Cristina Delgado Monge	Perú	Universidad de Lima	Educación	¢1.411.200,00	¢1.189.424,00	83
FI-169B-17	Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas	10/09/2017	Álvaro Víquez Jaikel	Corea del Sur	International Pharmaceutical Federation	Salud	¢1.729.113,00	¢1.495.044,00	83
FI-172B-17	American Society of Pharmacognosy y 2017 Annual Meeting	29/07/2017	Juan José Araya Barrantes	Estados Unidos de América	Hilton Portland Downtown	Salud	¢1.717.906,00	¢1.691.585,00	88
FI-174B-17	XI Congreso Latinoamericano de Herpetología	24/07/2017	Carolina Ileana Esquivel Dobles	Ecuador	Pontificia Universidad Católica de Ecuador	Ambiente y Agua	¢620.149,00	¢608.556,00	79



FI-178B-17	II Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos	20/11/2017	Priscilla De Los Ángeles Alpízar	El Salvador	RELCOM	Ambiente y Agua	¢981.281,00	¢1.017.699,00	80
------------	---	------------	----------------------------------	-------------	--------	-----------------	-------------	---------------	----

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## B. RECURSOS DE REVOCATORIA, (ver Anexo 3)

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director dos (2) informes técnicos suscritos por la Asesoría Legal del Conicit y la Coordinación de Evaluación Técnica, que atienden a recursos de revocatoria presentados por postulantes de becas de la convocatoria “Ayudas complementarias de Estudios de Maestría”.

La ingeniera Araya Marroni se refiere a la solicitud FI-002-B-17, solicitante, bachiller Luis Alejandro Madrigal Segura. Indica que el bachiller Madrigal Segura obtuvo un 88 en la puntuación final y debido a que no fue seleccionado dentro de los 10 primeros, él solicitó que se le remitiera el dictamen completo y cuestionó algunas de las puntuaciones. Comenta que en el informe técnico lo que se hace es desagregar punto por punto lo que él cuestiona. A continuación, explica la evaluación que realizó la Unidad sobre lo el recurso de revocatoria. Indica que el planteamiento de la Unidad es mantener la decisión que se tomó en la Sesión 2288, realizada el 25 de abril, 2017, en la cual el Consejo Director avaló el escenario 2 presentado por la Unidad de Evaluación Técnica, recomendándose favorablemente 21 solicitudes con nota superior a 80, incluida la del bachiller Madrigal Segura, quien se ubicó en la posición 14 del ranking de calificaciones.

Con respecto a la solicitud FI-089B-17, del bachiller Juan Arnoldo Arce Rodríguez, menciona que es bastante parecido al anterior. Él no está conforme con las calificaciones que se le dieron, como no conoce el detalle de cada una de las

tablas, solicita que se le revalúe la puntuación en los criterios “Perfil académico y profesional del candidato”; “Calidad de la universidad y del programa a realizar, solicita que se revalúe la puntuación y “Alineamiento con los objetivos del PNCTI” en el componente “Justificación de la importancia de los estudios para el cumplimiento del PNCTI”. Menciona que en el dictamen lo que hizo la Unidad es ir uno a uno explicándole porque le dieron el puntaje “x”, junto con la tabla. Comenta que en ninguno de los tres (3) considera la Unidad que es posible otorgarle más puntaje. La Unidad mantiene la posición original y sugiere al Consejo Director mantener el acuerdo de la Sesión 2289, realizada el 16 de mayo, 2017.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los informes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 5

Remitir a la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), los informes técnicos solicitados por la Comisión mediante el Oficio MICITT-STI-OF-0167-2017, referente a los casos de recursos de revocatoria: FI-002-B-17, solicitante, bachiller Luis Alejandro Madrigal Segura y la solicitud FI-089B-17, del bachiller Juan Arnoldo Arce Rodríguez, conocidos por el Consejo Director.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director permitir el ingreso de la máster Johanna González Zúñiga a la sala de sesiones para analizar el recurso de revocatoria del licenciado Andrés Fernando Ramírez Anderson, solicitud FI-074B-17, (ver Anexo 4). Los señores miembros del Consejo Director están de acuerdo en la participación de la máster González Zúñiga. A las doce horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones la máster González Zúñiga. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.

La ingeniera Araya Marroni comenta al cuerpo colegiado que este recurso lo presenta el licenciado Ramírez Anderson, indica que él postuló una beca en el Programa Estudios de Posgrado en el Exterior, para ir a un programa que da la Universidad de Zaragoza en conjunto con una escuela de negocios de España, para realizar estudios conducentes al grado académico de *Master in Big Data & Business Intelligence*. Él obtuvo en la puntuación inicial que el Consejo Director conoció en la Sesión 2289, de 71 puntos, ubicándose en la posición 34, con una recomendación “Desfavorable”. Menciona que el recurrente, de manera sintetizada alega, lo siguiente: 1) Que se incluyeron nuevos subcriterios y puntajes de evaluación que no habían sido comunicados a los concursantes, lo cual genera inseguridad jurídica; 2) Que en las bases de la convocatoria no se especificó que el postulante debía describir la relación de los estudios a realizar con las áreas establecidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), o su relación con algún proyecto intersectorial; y 3) Que resulta discriminatorio e inconstitucional agregar rubros que otorgan puntos adicionales cuando no todos los participantes pueden acceder a los mismos. Comenta que el licenciado Ramírez Anderson presenta un recurso bien estructurado con pruebas documentales. Menciona que en el informe se señala, que no se considera que este sea el momento procesal oportuno para arremeter contra el contenido de la convocatoria, dado que el solicitante tuvo la oportunidad de conocer la misma

desde diciembre del 2016 y no protesto ni objetó en nada su contenido, por el contrario participó y no es sino hasta la fecha cuando recibe el comunicado de acuerdo mediante el cual se le informa que no fue elegido para ser beneficiario de la beca, que alega factores incluso de discriminación o incapacidad para poder participar en igual de condiciones.

En segundo lugar, se recalca que no resulta correcto afirmar que los términos de las bases de la convocatoria fueron variados, siendo que el Micitt publica los criterios y subcriterios que serían evaluados para que el solicitante tenga la suficiente seguridad jurídica sobre cuáles elementos serían evaluados, asimismo se indica cuál es el peso de cada criterio y subcriterio, señalándose de manera general, tal y como lo indica el recurrente en su recurso, cuánto es el puntaje máximo y mínimo al que puede aspirar el solicitante. Dentro del análisis técnico y legal, la ingeniera Araya Marroni procede a indicar que, dentro de los argumentos dados por el recurrente, todos los puntos se mantienen igual, a excepción del rubro correspondiente a habilidades blandas, en el cual se modifica el puntaje inicialmente otorgado y se adicionan dos puntos, ubicándose al participante en la categoría de **“Tiene habilidades blandas y reconocimientos personales para un puntaje de 5 puntos”**. Continúa la ingeniera Araya Marroni indicando que en el rubro de calidad de la universidad y del programa, el solicitante aportó la información del ranking ARWU de Shanghai, pero que la Unidad de Evaluación Técnica tiene como práctica verificar la información de los otros dos rankings, a saber, QS o THE. Explica que la Universidad de Zaragoza no se encuentra dentro de las mejores quinientas universidades en el ranking ARWU para el año 2016, de manera que se utilizó el ranking QS, a efectos de no perjudicar al solicitante, pero que en realidad, se trata de una solicitud que no debió haber superado la fase de admisibilidad, puesto que era un requisito que se aportara información donde se indicara que la universidad estaba dentro de las quinientas mejores universidades. Aun así, al utilizarse el ranking QS, se otorga un puntaje de 10 puntos por no

encontrarse la misma dentro de las 400 mejores universidades de dicho ranking, sino que se ubica en la posición 481-490. Seguidamente se aclara lo correspondiente al rubro del tipo de programa, y se mantiene el criterio de que se trata de una maestría profesional y no académica, que involucra un trabajo de investigación de tesis de corte académico. Con respecto al rubro de alineamiento con los objetivos del PNCTI, la ingeniera Araya Marroni señala que se otorgó un puntaje de 7 porque no consideraron que la justificación dada por el estudiante fuera muy clara. Finalmente, con relación a la objeción sobre el otorgamiento de los puntos adicionales correspondientes a acciones afirmativas y vínculo laboral para regresar al país, se indica que se justificó ampliamente la procedencia de los mismos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 6

Remitir a la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el informe técnico solicitado por esta Comisión, mediante el Oficio MICITT-STI-OF-0167-2017, referente al caso del recurso de revocatoria del licenciado Andrés Fernando Ramírez Anderson, solicitud FI-074B-17.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. La ingeniera Araya Marroni se retira a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

#### ARTÍCULO V

Oficio en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Reforma parcial al Artículo 40 de la Ley General De Salud” expediente legislativo N° 19.926, (ver Anexo 5).

La máster González Zúñiga continúa con la palabra.

La máster González Zúñiga presenta al cuerpo colegiado el oficio que la Asesoría Legal elaboró, en relación al proyecto de ley, denominado, “Reforma parcial al artículo 40 de la Ley General de Salud”, Expediente legislativo N°19.926, indica que por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, no relacionado con actividades científicas o tecnológicas, no estima oportuno emitir observación alguna sobre el contenido del proyecto propuesto.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el oficio de respuesta. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

Encomendar a la Administración enviar a la Asamblea Legislativa el oficio elaborado por la Asesoría Legal en relación al proyecto de ley, denominado “Reforma parcial al artículo 40 de la Ley General de

Salud”, Expediente legislativo N°19.926. VOTO UNÁNIME-ACUERDO  
FIRME

#### ARTICULO VI

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- El máster Pacheco Araya hace un comentario sobre el evento para conmemorar el XXV Aniversario de la Academia Nacional de Ciencias, realizado ayer (lunes 19/06/2017). Sugiere indicarle a la Academia tener una apertura mayor para aceptar miembros de número con edades más jóvenes, para que haya un mejor balance entre los miembros que constituyen la Academia.

2.- La doctora Tamayo Castillo comenta a los miembros del Consejo Director sobre la reunión que tuvo con la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y una inquietud que tiene. Solicita al cuerpo colegiado enviar una carta a la señora Ministra en relación a los posibles fondos excedentes que van a tener este año por no ejecución del Fondo de Incentivos. Indica que esta semana ha trabajado con la licenciada Luisa Díaz Sánchez, y han visto que para el Fondo Propyme van a quedar sin ejecutar alrededor de ¢200 millones de colones. Está proponiendo a la señora Ministra hacer tres (3) convocatorias con productos diferenciados: 1) emprendimientos; 2) incubación y 3) Propyme tradicional, cada una de esas ventanas con un monto máximo, por ejemplo, para emprendedores hasta un monto de ¢5 millones de colones; para incubadoras ¢15 millones y para el de Propyme tradicional de ¢20 o ¢25 millones de colones. Indica la doctora Tamayo Castillo que a pesar que el reglamento de emprendurismo no esté, si la convocatoria lo define claramente (por ley si está), se pueden financiar. También revisaron los remanentes del Fondo de Incentivos, e indica que la convocatoria del Proyecto Región Chorotega no fue dada, pues se declaró desierta y ahí hay ¢50 millones de colones. Comenta que recibió un correo de la Universidad de Costa

Rica, en donde le solicitan que si ella podía ejercer su influencia con la señora Ministra del Micitt, para que en lugar de los US\$10 mil dólares que estaba proponiendo dar el Micitt para la actividad del “Túnel de la Ciencia”, pudieran aumentar a US\$50 mil dólares. Indica la máster Sandoval Sánchez su preocupación sobre la actividad el “Túnel de la Ciencia”, comenta que recibió una solicitud para que den la declaratoria del interés del evento, sin embargo, hay un tema que sigue dando vuelta y es que se propone hacer un cobro, en la justificación se indica que no se estaría cobrando a estudiantes y se propone cobrar una cuota de US\$2 dólares para los padres, indica que eso es lo que viene en el documento. Agrega que del Fondo de Incentivos se está tomando una cantidad de dinero para esta actividad también, siempre y cuando el evento sea gratuito para toda la población. La doctora Tamayo Castillo coincide con la máster Sandoval Sánchez.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud de enviar una nota a la señora Ministra. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 8

Encomendar a la Presidente del Consejo Director, doctora Giselle Tamayo Castillo, elaborar una nota, dirigida a la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), solicitándole aumentar la ayuda del Micitt a la actividad “Túnel de la Ciencia”, en US\$50 mil dólares. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



3.- La doctora Tamayo Castillo informa que en la reunión con la señora Ministra estaban evaluando la posibilidad que el Conicit se encargue del seguimiento del PINN, una vez que el proyecto finalice de acuerdo a lo pactado con el BID. Indica que el proyecto termina en abril, 2019. Hay una urgencia de parte de la Unidad de Ejecutora del PINN y de la señora Ministra de comunicarle al BID, quien se hará cargo de ese seguimiento. Ella le manifestó a la señora Ministra, que esta estaba de acuerdo, pero quería una relación ganar-ganar, el Conicit se podría hacer cargo pero necesita una recompensación por eso. Se trabajaron varios escenarios y se definieron dos (2) acuerdos: 1) la Directora del PINN va a remitir al Conicit un convenio en donde el Micitt subcontrataría al Conicit, para que siga haciendo el seguimiento sobre un cargo que es un porcentaje del número de proyectos a los cuales tenga que hacerles seguimiento; menciona que la licenciada Luisa Díaz Sánchez quedó junto a la máster Johanna González Zúñiga y el máster Vicente León analizar el convenio y así revisar el presupuesto nuevo con el cual se arrancarían. 2) Si quedaran recursos para proyectos, por ejemplo, US\$10 millones de dólares habría que darle seguimiento a esto. Esto implicaría al menos una prórroga de un año, eso significa que va a haber convocatorias en cuyo caso se debería dar el seguimiento respectivo. Menciona que necesita el aval del Consejo Director para poder negociar con el Micitt.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud de la señora Ministra. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 9

Delegar en la Presidente del Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva negociar con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), valorar el posible seguimiento técnico y financiero del PINN, una vez que el proyecto finalice de acuerdo a lo pactado en abril del 2019.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa que en esta semana en la institución celebran la "Semana del Ambiente", se van dar tres (3) charlas, se realizará una actividad con la comunidad de recolección de residuos sólidos. Se podrán dos (2) stands, uno de ellos estará a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, relacionado con el "Apagón analógico".

2.- Comenta que el viernes 23/06/2017 el doctor Juan Tirao, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de Argentina, dio una conferencia a todo el Personal de la institución con el tema "La Academia Nacional de Ciencias y el Conicet de Argentina", la actividad se realizó en el marco de la celebración del "XLV Aniversario del Conicet".

3.- El máster Vicente León se refiere a la participación en la reunión del proyecto ELAN que se realizó en Bilbao, España, del 13 al 15 de junio del año curso. El objetivo de que un representante del Conicet asistiera era que pudiera valorar y transmitir la importancia de tener una red de Europa y América Latina para crear *networking* entre empresas europeas y empresas de Latinoamérica Pymes. Al respecto se le consultó sobre la conveniencia de darle continuidad a los objetivos del proyecto de ELAN. Menciona que con los remanentes que se van a cuantificar en la reunión final del proyecto y unos recursos que se definirán para los participantes del proyecto por premios, por los contactos que hicieron entre

Europa y América Latina. Comenta que el proyecto se va a mantener todo el año 2018, mientras se consiguen recursos para darle continuidad en el año 2019. Se solicitó a los países que organizaran una actividad el próximo año como parte del ELAN, todos los países se comprometieron a realizar la misma. Entre los puntos que se pudo negociar, fue la iniciativa con el representante de las Cámaras de Comercio de Europa, para realizar una actividad en el tema de la Propiedad Intelectual, la cual está financiada. Este tema vino a colación porque Propyme tenía abierta una convocatoria en Propiedad Intelectual. El señor Allan Campos de Funcenat consideró que el país podría ser el anfitrión y poder brindarle a los latinoamericanos algo que ya tienen acceso los europeos, ellos están de acuerdo en compartir la base de datos durante la actividad.

Menciona el máster Vicente León que un representante de la consultora ERRIN que tiene la sede en Bruselas, recomendó que alguien del Conicit pudiera participar en una semana de preparación de proyectos principalmente para el Programa 20-20 de Europa. Agrega que hay posibilidad de un financiamiento para asistir, lo importante es tener algunas ideas de proyecto, ir y prepararlas con asesores europeos.

4.- El máster Vicente León comenta que para la próxima semana no se podría sesionar en razón de que dos (2) miembros estarán fuera del país. Sugiere al Consejo Director tomar un acuerdo donde se delegue a la Presidencia para que pueda revisar dictámenes técnicos que deben enviarse a la Comisión de Incentivos en casos excepcionales.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 10

Ratificar el Acuerdo 4, inciso b) adoptado en la Sesión 2026 del 30 de junio, 2011, que dice: “la Presidencia del Consejo Director podrá avalar la remisión de dictámenes técnicos a la Comisión de Incentivos, cuando por motivos excepcionales no hayan sido analizados por el Órgano Colegiado”, para ser incluidos en la próxima sesión del Consejo Director. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO VII

Correspondencia para tomar acciones:

1.- La doctora Tamayo Castillo da lectura al Oficio MICITT-DM-OF-532-2017 de fecha 21 de junio, 2017, firmada por la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), (ver Anexo 6), solicita utilizar del saldo disponible de los ¢68.000.00,00 por un monto de ¢13.536.768,00, por lo cual, se analizó la matriz relacionada con el ranking de las calificaciones, y el próximo candidato tiene igual calificación que el siguiente candidato, es decir, existe un empate entre dos de los participantes. Solicita al Conicit su anuencia para conocer y avalar la utilización de ¢8.569.924 de los recursos no asignados en el 2017, a efectos de atender la ampliación para el financiamiento de dos candidatos de la convocatoria de las maestrías internacionales.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud de la señora Ministra. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 11

Avalar la solicitud de la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), realizada en el Oficio MICITT-DM-OF-532-2017 de fecha 21 de junio, 2017, de utilizar la suma de ocho millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro colones (¢8.569.924,00) de los recursos no asignados del Fondo de Incentivos, en el 2017, a efectos de atender la ampliación para el financiamiento de dos candidatos de la convocatoria de las maestrías internacionales.

## VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo da lectura al Oficio MICITT-DM-OF-530-2017, de fecha 21 de junio, 2017, firmado por la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), (ver Anexo 7), solicita reforzar el presupuesto de la "X edición de la Feria Expo Ingeniería 2017", en ¢5.000.000,00, adicionales a los ¢10.000.000,00, presupuestados previamente para tal fin.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud de la señora Ministra. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Con cuatro (4) votos a favor y una abstención, los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

## ACUERDO 12

Dar por conocido y avalar la solicitud de la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), según Oficio MICITT-DM-OF-530-2017, de fecha 21 de junio,

2017, para aumentar a ¢15 millones los recursos disponibles para la convocatoria de la "X edición de la Feria Expo Ingeniería 2017".

ACUERDO FIRME

Correspondencia de conocimiento:

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 8).

ARTÍCULO VIII

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

## ACTA 2296

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y seis del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes once de julio del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en el Artículo VI la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional; en el Artículo VII el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y en el Artículo VIII el licenciado Vinicio Porras Jiménez, Coordinador, Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y seis minutos.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, para incorporar un artículo y declarar en firme los dictámenes técnicos que la Presidencia del Consejo Director avaló como casos excepcionales, el día 05 de julio del año en curso, según Acuerdo 4, inciso b) adoptado en la Sesión 2026 del 30 de junio, 2011.

El máster Vicente León solicita incorporar un artículo con el fin de conocer el "Permiso sin goce de salario de la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal".

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

### ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, para incorporar dos (2) artículos con el fin de declarar en firme los dictámenes técnicos que la Presidencia del Consejo Director avaló como casos excepcionales, el día 05 de julio del año en curso y el “Permiso sin goce de salario de la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2295, celebrada el 27/06/2017.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2295, celebrada el 27/06/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 299 (06/04/2017); 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando GF-487-2017 de fecha 04/07/2017, contiene diecinueve (19) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos en las Actas 299 (06/04/2017); 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, (ver Anexo 1), por un monto de trescientos veintitrés millones cuarenta



y ocho mil setecientos quince colones (¢323.048.715,00) Desglose anual del financiamiento: Año 2017 ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y nueve colones (¢199.993.649,00); Año 2018 ciento cuatro millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos diez colones (¢104.142.610,00) y Año 2019 dieciocho millones novecientos doce mil cuatrocientos cincuenta y seis colones (¢18.912.456,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los cuadros de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1, aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 299 (06/04/2017); 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

#### Sesión 299, celebrada el 06/04/2017

**1) Código FI-046B-17.** Beneficiario, ingeniero Javier Alonso Chan Ruiz, cédula de identidad N° 112330305, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero Electrónico, funcionario del *Porcessim Labs*. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia "Mobile-based case simulations for learning P/OM through deep immersion", en la actividad "POMS 28<sup>th</sup> Annual Conference", a realizarse en Seattle, Estados Unidos; del 05 al 08 de mayo del 2017, financiar

un monto total de un millón seiscientos once mil cuatrocientos sesenta y dos colones (**¢1.611.462,00**), equivalente a US\$2.857,00 desglosado como sigue: inscripción trescientos sesenta y tres mil ochocientos seis colones (¢363.806,00); viáticos en el exterior ochocientos ocho mil ochocientos treinta y tres mil colones (¢808.833,00); pasaje aéreo trescientos noventa y cinco mil trescientos noventa y dos colones (¢395.392,00) y seguro viajero cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y un colones (¢43.431,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de US\$3.000,00 establecido en la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 300, celebrada el 04/05/2017

- 2) **Código FI-004B-17.** Beneficiaria, María Fernanda Arias Araya, cédula 5-0357-0763, costarricense, casada, de profesión Química industrial con énfasis en Ambiente, labora para la Universidad Técnica Nacional. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en Ecotoxicología Tropical con énfasis en Sistemas Acuáticos en la Universidad Nacional, Costa Rica, por el plazo total de estudios del 16 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018, financiar un monto total de dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco colones (¢2.489.575,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre del 01 de mayo del 2017 al 21 de diciembre del 2018, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y siete colones (¢1.468.597,00); libros, revistas, útiles y materiales

trescientos cuarenta mil trescientos veintiséis colones (¢340.326,00); gastos de tesis seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos colones (¢680.652,00). Desembolsos anuales: Año 2017 novecientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y un colones (¢904.461,00) y Año 2018 un millón quinientos ochenta y cinco mil ciento catorce colones (¢1.585.114,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 3) **Código FI-045B-17.** Beneficiario, Rolando Alberto Sánchez Gutiérrez, cédula 4-0205-0926, costarricense, soltero, Químico, Funcionario de la Universidad Nacional de Costa Rica. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios conducentes a la obtención del título de Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica), en la Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia; por el plazo total de estudios comprendido entre el 04 de setiembre del 2017 al 31 de agosto del 2019, financiar un monto total de dos millones novecientos veintiún mil seiscientos setenta y seis colones (¢2.921.676,00) equivalente a USD\$5.151,00, para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 04 de setiembre 2017 al 31 de agosto 2019, desglosado de la siguiente manera : matrícula y aranceles dos millones trescientos cuarenta y tres mil ciento veintidós colones (¢2.343.122,00); libros, revistas, útiles materiales cuatrocientos ocho mil trescientos noventa y un colones (¢408.391,00); gastos de tesis ciento setenta mil ciento sesenta y tres colones (¢170.163,00). Desembolsos anuales: Año 2017 quinientos noventa y cuatro mil setecientos catorce colones (¢594.714,00); Año 2018 un millón cuatrocientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y un colones (¢1.429.641,00) y Año 2019

ochocientos noventa y siete mil trescientos veintiún colones (¢897.321,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 4) **Código FI-048B-17.** Beneficiaria, Ana Marcela Benavides Chaves, cédula 4-0167-0652, costarricense, casada, de profesión Docente de Educación Preescolar, funcionaria del Ministerio de Educación Pública. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en Pedagogía con énfasis en la atención de la primera infancia en Universidad Nacional (Heredia, Costa Rica), por el plazo total de estudios (08/05/2017 al 08/05/2019), financiar un monto total de dos millones ciento doce mil doce colones (¢2.112.012,00) para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre (08/05/2017 al 08/04/2019), desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles dos millones ciento doce mil doce colones (¢2.112.012,00). Desembolsos anuales: Año 2017 quinientos diecinueve mil seiscientos veintidós colones (¢519.622,00); Año 2018 un millón quinientos ocho mil quinientos ochenta colones (¢1.508.580,00) y Año 2019 ochenta y tres mil ochocientos diez colones (83.810,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 5) **Código FI-053B-17.** Beneficiaria, Leda Patricia Peña Garita, cédula de identidad N° 303820065 costarricense, soltera, quien se desempeña como Gestora Ambiental en el Área Rectora de Salud de Los Santos, Ministerio de Salud. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Gerencia Sanitaria de Inocuidad de Alimentos a realizarlos en la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) en San José, Costa Rica por el

plazo total de estudios comprendido entre el 01 de agosto del 2017 y el 31 de enero del 2019 (18 meses), financiar un monto total de tres millones novecientos setenta mil cuatrocientos setenta colones (¢3.970.470,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 01 de agosto del 2017 y hasta el 31 de enero del 2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles tres millones cuatrocientos tres mil doscientos sesenta colones (¢3.403.260,00); libros, revistas, útiles y materiales doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro colones (¢226.884,00); gastos de tesis trescientos cuarenta mil trescientos veintiséis colones (¢340.326,00). Desglose del financiamiento: Año 2017 tres millones seiscientos treinta mil ciento cuarenta y cuatro colones (¢3.630.144,00); Año 2018 trescientos cuarenta mil trescientos veintiséis colones (¢340.326,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 6) **Código FI-056B-17.** Beneficiario, Didier Daniel Ramírez Morales, cédula 3-0452-0009, costarricense, soltero, Químico, Funcionario de la Universidad de Costa Rica. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios conducentes a la obtención del título de Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica), en la Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia; por el plazo total de estudios comprendido entre el 04 de setiembre del 2017 al 31 de agosto del 2019, financiar un monto total de tres millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta colones (¢3.695.940,00) (monto redondeado) equivalente a US\$6.516,00, para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 04 de setiembre 2017 al 31 de agosto 2019, desglosado de la siguiente manera : matrícula

y aranceles dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento veinticinco colones (¢2.845.125,00); libros, revistas, útiles y materiales trescientos noventa y siete mil cuarenta y siete colones (¢397.047,00); gastos de tesis cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho colones (¢453.768,00). Desglose del financiamiento por años: Año 2017 seiscientos setenta y dos mil setecientos diez colones (¢672.710,00); Año 2018 dos millones ciento veintiocho mil setecientos cuarenta colones (¢2.128.740,00) y Año 2019 ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa colones (¢894.490,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 7) **Código FI-076B-17.** Beneficiaria, Nancy Lucía Fernández Fedullo, cédula de identidad N° 3-0381-0526, costarricense, soltera, de profesión Licenciada en Salud Ambiental, labora para el Ministerio de Salud. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos en la Universidad para la Cooperación Internacional, Costa Rica, por el plazo total de estudios del 01/08/2017 hasta 01/04/2019, financiar un monto total de tres millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho colones (¢3.763.438,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 01/08/2017 al 01/04/2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles dos millones ochocientos treinta y tres mil doscientos catorce colones (¢2.833.214,00); libros, revistas, útiles y materiales trescientos sesenta y tres mil catorce colones (¢363.014,00) y gastos de tesis quinientos sesenta y siete mil doscientos diez colones (¢567.210,00). Desglose del

financiamiento: Año 2017 un millón trescientos setenta y tres mil trescientos tres colones (**¢1.373.303,00**) y Año 2018 dos millones trescientos noventa mil ciento treinta y cinco colones (**¢2.390.135,00**). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 8) **Código FI-078B-17.** Beneficiario, William Alberto Rojas Vargas, cédula de identidad N° 2-0398-0219, costarricense, casado, Ingeniero Agrónomo, Colaborador del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA). Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios conducentes a la obtención del título de Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica), en la Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia; por el plazo total de estudios comprendido entre el 04 de setiembre del 2017 al 31 de agosto del 2019, financiar un monto total de tres millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y tres colones (**¢3.298.893,00**), equivalente a US\$5.816,00, para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 04 de setiembre 2017 al 31 de agosto 2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento veinticinco colones (**¢2.845.125,00**); libros, revistas, útiles y materiales cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho colones (**¢453.768,00**). Desembolsos anuales: Año 2017 setecientos un mil setenta y un colones (**¢701.071,00**); Año 2018 un millón doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro colones (**¢1.229.144,00**) y Año 2019 un millón trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho colones (**¢1.368.678,00**). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier

actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 302, celebra el 01/06/2017

- 9) **Código FI-005B-17.** Beneficiaria, Hilary Ureña Saborío, cédula de identidad N° 6-0416-0303, costarricense, soltera, de profesión Bióloga del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas. Programa de posgrados internacionales. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería de Sistemas Biológicos con Énfasis en Alimentos e Ingeniería de Bioprocesos en la Universidad de Wisconsin-Madison, (Estados Unidos de América), por el plazo de estudios del 01 de Septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2019, financiar un monto total de cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos dieciséis colones (¢54.753.916,00) para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 01 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2019 (24 meses en total) y se indica que las necesidades del rubro de manutención fuera del alcance oficial de la beca deberá ser cubierto por la solicitante. El desglose queda de la siguiente manera: matrícula y aranceles veintiocho millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho colones (¢28.834.688,00); manutención directa veinticinco millones doscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y seis colones (¢25.238.576,00) y seguro médico seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos colones (¢680.652,00). Desembolsos anuales: Año 2017 veintiún millones sesenta y siete mil trescientos catorce colones (¢21.067.314,00); Año 2018 veintisiete millones trescientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y siete colones (¢27.376.957,00) y Año 2019 seis millones trescientos nueve mil



seiscientos cuarenta y cinco colones (¢6.309.645,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 10) **Código FI-020B-17.** Beneficiaria, Paola Rebeca Aragón Arrieta, cédula 1-1458-0619, costarricense, soltera, Ingeniera Mecánica, funcionaria de Wright Medical. Programa de posgrados internacionales. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Biomédica con énfasis en Biomecánica y Mecanobiología en el *Imperial College of London*, Londres, Inglaterra, por el plazo total de estudios que va del 30 de setiembre del 2017 al 30 de setiembre del 2018, financiar un monto total de veintinueve millones seiscientos setenta mil ciento cuarenta y tres colones (¢29.670.143,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 30 de setiembre del 2017 y hasta el 30 de setiembre del 2018, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles quince millones novecientos setenta y siete mil un colones (¢15.977.001,00); manutención directa doce millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos siete colones (¢12.284.407,00); libros, revistas, útiles y materiales doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro colones (¢226.884,00); pasaje aéreo seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho colones (¢645.258,00); instalación cuatrocientos nueve mil cuatrocientos ochenta colones (¢409.480,00); seguro médico ciento veintisiete mil ciento doce colones (¢127.112,00). Desembolsos anuales: Año 2017 veintitrés millones doscientos cinco mil trescientos diez colones (¢23.205.310,00) y Año 2018 seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos colones (¢6.464.832,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al

Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 11) **Código FI-040B-17.** Beneficiaria, Sofía Tinoco Torres, cédula de identidad N° 1-1318-0153, costarricense, soltera, de profesión Orientadora, lugar donde labora Institución Educativa *Saint Joseph School*. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Educación, mención Dirección y Liderazgo Educativo en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación, Chile, por el plazo total de estudios del 06 de marzo de 2017 hasta 20 de diciembre de 2018, financiar un monto total de diez millones seiscientos siete mil cuarenta y cinco colones (¢10.607.045,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 01 de mayo de 2017 hasta 31 de diciembre de 2018 desglosado de la siguiente manera : matrícula y aranceles tres millones cuatrocientos catorce mil trescientos nueve colones (¢3.414.309,00); manutención directa cuatro millones ochocientos noventa y siete mil doscientos treinta y siete colones (¢4.897.237,00); libros, revistas, útiles y materiales cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho colones (¢453.768,00); pasaje aéreo cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y un colones (¢467.381,00) y gastos de tesis ochocientos cincuenta mil ochocientos quince colones (¢850.815,00). Desembolsos anuales: Año 2017 cinco millones ciento treinta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho colones (¢5.134.148,00); Año 2018 cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos noventa y siete colones (¢5.472.897,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

12) **Código FI-051B-17.** Beneficiaria, Melissa María Díaz Segura, cédula de identidad N° 1-1393-0974, costarricense, soltera, Ingeniera Ambiental, Colaboradora de la Cooperativa Biklo. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios conducentes a la obtención del título de Maestría en Ciencias en Estrategias Medioambientales, en Universidad de Surrey, Inglaterra, por el plazo total de estudios comprendido entre el 25 de julio, 2017 hasta 25 de julio, 2018, financiar un monto total de veintiséis millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y ocho colones (¢26.486.268,00), monto redondeado, equivalente a US\$46.695,70, para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 25 de julio, 2017 hasta 25 de julio, 2018, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles trece millones ciento cincuenta y un mil ciento sesenta y un colones (¢13.151.161,00); manutención directa diez millones doscientos treinta y siete mil seis colones (¢10.237.006,00); libros, revistas, útiles y materiales doscientos ochenta y tres mil seiscientos cinco colones (¢283.605,00); pasaje aéreo un millón quinientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y ocho colones (¢1.588.188,00); instalación seiscientos treinta y nueve mil ochocientos trece colones (¢639.813,00) y gastos de tesis quinientos sesenta y siete mil doscientos diez colones (¢567.210,00). Desembolsos anuales: Año 2017 veintidós millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos trece colones (¢22.565.713,00) y Año 2018 tres millones novecientos veinte mil quinientos cincuenta y cinco colones (¢3.920.555,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 13) **Código FI-054B-17.** Beneficiario, Guillermo Rodríguez Zúñiga, cédula de identidad N° 1-1331-0636, costarricense, soltero, de profesión Abogado, lugar donde labora BLP Abogados. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia en *Munich Intellectual Property Law Center*, Alemania, por el plazo total de estudios del 01 de octubre de 2017 hasta 30 de setiembre de 2018, financiar un monto total de veintiún millones trescientos tres mil cuarenta y seis colones (¢21.303.046,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 01 de octubre de 2017 hasta 30 de setiembre de 2018, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles quince millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos ochenta y ocho colones (¢15.431.288,00); manutención directa cuatro millones novecientos mil seiscientos noventa y cuatro colones (¢4.900.694,00); pasaje aéreo quinientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro colones (¢539.984,00); instalación doscientos cuatro mil ciento noventa y seis colones (204.196,00) y seguro médico doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro colones (¢226.884,00). Desembolsos anuales: Año 2017 dieciocho millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y nueve colones (¢18.852.694,00) y Año 2018 dos millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y siete colones (¢2.450.347,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 14) **Código FI-065B-17.** Beneficiaria, Ana Judith Cruz Espinoza, cédula de identidad N° 6-0377-0472, costarricense, soltera, de profesión Ingeniera en Servicios Informáticos para el Análisis de Datos, lugar donde labora *EX2 OutCoding Solutions SRL*. Aprobar una ayuda

financiera, para realizar estudios de Maestría en Informática para Ciencias de la Vida en Universidad Bonn, Alemania, por el plazo total de estudios del 01 de setiembre de 2017 al 01 de setiembre de 2019, financiar un monto total de trece millones ciento cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos colones (¢13.156.162,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 01 de setiembre de 2017 al 01 de setiembre de 2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones (¢343.455,00); manutención directa once millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos colones (¢11.344.200,00); pasaje aéreo quinientos sesenta y siete mil doscientos diez colones (¢567.210,00); instalación doscientos veinte mil seiscientos cuarenta y cinco colones (¢220.645,00) y seguro médico seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos colones (¢680.652,00). Desembolsos anuales: Año 2017 tres millones trescientos noventa y siete mil veintiún colones (¢3.397.021,00); Año 2018 seis millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y un colones (¢6.355.881,00) y Año 2019 tres millones cuatrocientos tres mil doscientos sesenta colones (¢3.403.260,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 15) **Código FI-068B-17.** Beneficiaria, Andrea Sofía Ramírez Mata, cédula N° 1-1545-0902, costarricense, soltera, de profesión Ingeniera en Biotecnología, lugar donde labora Asistente del Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en Bioquímica y Biología Molecular en Universidad de Florida, Estados Unidos, por el

plazo total de estudios del 21 de agosto de 2017 hasta 09 de agosto de 2019, financiar un monto total de cincuenta y cuatro millones ciento noventa y ocho mil seiscientos diecisiete colones (¢54.198.617,00) para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 21 de agosto de 2017 hasta 09 de agosto de 2019, desglosado de la siguiente manera : matrícula y aranceles treinta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos doce colones (¢31.685.712,00); manutención directa veinte millones ciento noventa mil ochocientos sesenta y un colones (¢20.190.861,00); libros, revistas, útiles y materiales cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho colones (¢453.768,00); pasaje aéreo cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho colones (¢453.768,00); instalación trescientos quince mil cuatrocientos ochenta y dos colones (¢315.482,00); gastos de tesis seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos colones (¢680.652,00); seguro médico cuatrocientos dieciocho mil trescientos setenta y cuatro colones (¢418.374,00). Desembolsos anuales: Año 2017 veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil ocho colones (**¢21.869.008,00**); Año 2018 veintiséis millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete colones (¢26.374.357,00) y Año 2019 cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos colones (¢5.955.252,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 16) **Código FI-072B-17.** Beneficiario, Luis Diego Oreamuno Gamboa, cédula de identidad N° 1-1333-0318, costarricense, soltero, de profesión Administrador de Empresas, lugar donde labora *Keyword*

Centroamérica e Inteligencia Comercial Grupo Inco. Aprobar una ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en Políticas en Ciencia y Tecnología en la Universidad de Sussex, Reino Unido, por el plazo total de estudios del 21 de setiembre de 2017 hasta 30 de setiembre 2018, financiar un monto total de hasta veintidós millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos colones (¢22,633,682,00) para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 21 de setiembre de 2017 hasta 30 de setiembre 2018, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles ocho millones trescientos setenta y nueve mil ciento veintiséis colones (¢8.379.126,00), manutención directa doce millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta colones (¢12.088.380,00); libros, revistas, útiles y materiales doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro colones (¢226.884,00); pasaje aéreo quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos colones (¢554.732,00); instalación cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta y nueve colones (¢408.959,00); gastos de tesis seiscientos treinta y cinco mil doscientos setenta y cinco colones (¢635.275,00) y seguro médico trescientos cuarenta mil trescientos veintiséis colones (¢340.326,00). Desembolsos anuales: Año 2017 quince millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y un colones (¢15.676.851,00) y Año 2018 seis millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y un colones (¢6.956.831,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 17) **Código FI-077B-17.** Beneficiaria, Melissa Mata Agüero, cédula de identidad número 1-1435-0326, costarricense, casada, de profesión Abogada, lugar donde labora Bufete AG Legal. Aprobar una ayuda

financiera para realizar estudios de Maestría en Propiedad Intelectual y Derecho de Competencia en Universidad Técnica de Munich, Alemania; por el plazo total de estudios del 02 de octubre de 2017 al 15 de diciembre de 2018; financiar un monto total de veinticinco millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos colones (¢25.995.482,00); para el período de vigencia del financiamiento comprendido del 01 de octubre de 2017 al 30 de setiembre de 2018; desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles diecinueve millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho colones (¢19.395.858,00); manutención directa cuatro millones ochocientos dos mil ciento ochenta y un colones (¢4.802.181,00); libros, revistas, útiles y materiales doscientos setenta y dos mil doscientos quince colones (¢272.215,00); pasaje aéreo setecientos treinta y siete mil trescientos setenta y tres colones (¢737.373,00); instalación cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos veintinueve colones (¢447.529,00) y seguro médico trescientos cuarenta mil trescientos veintiséis colones (¢340.326,00). Desembolsos anuales: Año 2017 veintitrés millones doscientos veinticinco mil setecientos cinco colones (¢23.225.705,00) y Año 2018 dos millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y siete colones (¢2.769.777,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 18) **Código FI-085B-17.** Beneficiario, Mauricio Molinari Ulate, cédula de identidad N° 4-0214-0150, costarricense, soltero, de profesión Psicólogo/Docente, lugar donde labora Universidad Hispanoamericana/Universidad de Costa Rica. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Neuropsicología



Aplicada en la Universidad de Glasgow, Escocia, por el plazo total de estudios del 04 de setiembre de 2017 hasta 11 setiembre de 2018, financiar un monto total de veintiún millones trescientos treinta y seis mil novecientos treinta y siete colones (¢21.336.937,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 04 de setiembre de 2017 hasta 11 setiembre de 2018, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles diez millones setecientos noventa ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones, (¢10.798.459,00); manutención directa nueve millones setenta y cinco mil trescientos sesenta colones (¢9.075.360,00); libros, revistas, útiles y materiales doscientos ochenta y tres mil seiscientos cinco colones (¢283.605,00); instalación trescientos veintiocho mil seiscientos noventa y ocho colones (¢328.698,00); gastos de tesis ochocientos cincuenta mil ochocientos quince colones (¢850.815,00). Desembolsos anuales: Año 2017 quince millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos colones (¢15.948.442,00); Año 2018 cinco millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco colones (¢5.388.495,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 19) **Código FI-112B-17.** Beneficiaria, Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), cédula jurídica 3006213777, cuyo representante legal es Cynthia María Cordero Solís; costarricense, mayor, soltera, cédula de identidad número uno-mil ciento treinta y nueve-ochocientos cuatro, Máster en Administración con énfasis en Gerencia. Programa Promoción de Vocaciones Científicas. Aprobar una ayuda financiera, para que las delegaciones costarricenses, participen en los siguientes eventos: **1.** La XI Olimpiada

Centroamericana de Química (OCQ) a realizarse en Universidad de El Salvador del 21 al 28 de julio del 2017; **2.** La 22<sup>ava</sup> Olimpiada Iberoamericana de Química (OIABQ) a realizarse en Lima, Perú del 8 al 15 de octubre del 2017; **3.** La 49<sup>th</sup> International *Chemistry Olympiad (IChO)* a realizarse en *Nakhon Pathon, Tailandia*; del 6 al 15 de julio 2017 y **4.** La *International Junior Science Olympiad (IJSO)* a realizarse en *Arnhem and Nijmegen, Netherlands*, del 3 al 12 de diciembre del 2017. Financiar la suma total de hasta diecinueve millones cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un colones sin céntimos (**¢19.043.951,00**) equivalente a US\$31.820,00 (según tipo de cambio: 1\$=598,49 del 24-05-17) para los rubros de: Pasajes Aéreos: dieciséis millones ciento once mil trescientos cincuenta colones (¢16.111.350,00); Viáticos en el Exterior un millón quinientos cincuenta y seis mil setenta y cuatro colones (¢1.556.074,00); Inscripción cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos noventa y dos colones (¢478.792,00) y Seguro de Viaje: ochocientos noventa y siete mil setecientos treinta y cinco colones (¢897.735,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO IV

Dictámenes técnicos avalados por la Presidencia del Consejo Director.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando ET-137-17 de fecha 29/06/2017, (ver Anexo 2) y el Memorando ET-140-17 de fecha 04/07/2017, (ver Anexo 3), contiene nueve (9) dictámenes técnicos avalados por la Presidencia del Consejo Director el 05 de

julio del presente año, junto a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y él, a continuación el cuadro con el detalle de los dictámenes:

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Coordinador</b>	<b>País Destino</b>	<b>Programa</b>	<b>Área del PNCTI</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Nota</b>
FI-189B-17	15ta Conferencia Internacional de Materiales Avanzados	27/08/2017	Jorge Mauricio Cubero Sesin	NA	Japón	Asistencia a eventos científicos	Salud	¢1,341,562.00	¢1,341,563.00	99
FI-185B-17	Conferencia Internacional sobre Agricultura Orgánica en los trópicos	20/8/2017	Helga Blanco Metzler	NA	Indonesia	Asistencia a eventos científicos	Alimentos y Agricultura	¢1.587.000,00	¢1.732.230,00	93
FI-183B-17	XXXI Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa	31/07/2017	Eric Alfredo Mata Delgado	NA	Perú	Asistencia a eventos científicos	Matemática	¢1,041,785.00	¢1,027,754.00	84
FI-175B-17	68 Congreso Internacional de Astronáutica 2017.	25/09/2017	Moacir Matheus Fonseca Becker	NA	Australia	Asistencia a eventos científicos	Educación	¢1,691,549.00	¢1,731,016.00	75
FI-168B-17	Simposio Internacional sobre agua y energías renovables	28/09/2017	Instituto Tecnológico De Costa RICA	Tomas De Jesús Guzmán Hernández	Costa Rica	Org. de eventos científicos nacionales (Apropiación Social del Conocimiento)	Ambiente y Agua	¢3,078,000.00	¢2,875,303.00	95
FI-171B-17	Implementación Multi-FPGA de modelos computacionales cerebrales biológicamente precisos	01/09/2017	Carlos Adrián Salazar García	NA	Países Bajos	Pasantía	Salud	¢5,173,182.00	¢5,093,434.00	97,5
FI-173B-17	28 Conferencia Anual de la Sociedad Europea de Biomateriales	04/08/2017	Hellen Viviana Elizondo Castillo		Grecia	Asistencia a eventos científicos	Salud	¢1,036,815.00	¢1.009.828.00	82
FI-176B-17	48 Olimpiadas Internacionales de Física y XXII Olimpiadas Iberoamericanas de Física	16/07/2017	Universidad Nacional	Evelio Lazaro Hernández Pérez	Indonesia	Promoción de Vocaciones Científicas	Física	¢7.667.411,00	¢6.464.977,00	NA
FI-182B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Dirección Regional de Educación de Aguirre 2017	29/09/2017	Junta Administrativa a Liceo Rural Londres	Roxana María de los Ángeles Villalobos Fonseca	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Educación	¢2.349.000,00	¢2.040.000,00	NA

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, ratificar la firmeza del acuerdo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Ratificar el aval de los siguientes dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos. Lo anterior bajo la modalidad en la cual la señora Presidente es facultada, a revisar y definir de acuerdo a la normativa cuales solicitudes se pueden enviar y cuáles no a la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), para su respectivo trámite, según Acuerdo 4, inciso b) adoptado en la Sesión 2026 del 30 de junio, 2011. Cómo se presenta en el cuadro:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Coordinador	País Destino	Programa	Área del PNCTI	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Nota
FI-189B-17	15ta Conferencia Internacional de Materiales Avanzados	27/08/2017	Jorge Mauricio Cubero Sesin	NA	Japón	Asistencia a eventos científicos	Salud	¢1,341,562.00	¢1,341,563.00	99
FI-185B-17	Conferencia Internacional sobre Agricultura Orgánica en los trópicos	20/8/2017	Helga Blanco Metzler	NA	Indonesia	Asistencia a eventos científicos	Alimentos y Agricultura	¢1.587.000.00	¢1.732.230,00	93
FI-183B-17	XXXI Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa	31/07/2017	Eric Alfredo Mata Delgado	NA	Perú	Asistencia a eventos científicos	Matemática	¢1,041,785.00	¢1,027,754.00	84
FI-175B-17	68 Congreso Internacional de Astronáutica 2017.	25/09/2017	Moacir Matheus Fonseca Becker	NA	Australia	Asistencia a eventos científicos	Educación	¢1,691,549.00	¢1,731,016.00	75
FI-168B-17	Simposio Internacional sobre agua y energías renovables	28/09/2017	Instituto Tecnológico De Costa RICA	Tomas De Jesús Guzmán Hernández	Costa Rica	Org. de eventos científicos nacionales (Apropiación Social del Conocimiento)	Ambiente y Agua	¢3,078,000.00	¢2,875,303.00	95
FI-171B-17	Implementación Multi-FPGA de	01/09/2017	Carlos Adrián	NA	Países Bajos	Pasantía	Salud	¢5,173,182.00	¢5,093,434.00	97,5

	modelos computacionales cerebrales biológicamente precisos		Salazar García							
FI-173B-17	28 Conferencia Anual de la Sociedad Europea de Biomateriales	04/08/2017	Hellen Viviana Elizondo Castillo		Grecia	Asistencia a eventos científicos	Salud	¢1,036,815.00	¢1.009.828.00	82
FI-176B-17	48 Olimpiadas Internacionales de Física y XXII Olimpiadas Iberoamericanas de Física	16/07/2017	Universidad Nacional	Evelio Lazaro Hernández Pérez	Indonesia	Promoción de Vocaciones Científicas	Física	¢7.667.411,00	¢6.464.977,00	NA
FI-182B-17	Feria Regional de Ciencia y Tecnología Dirección Regional de Educación de Aguirre 2017	29/09/2017	Junta Administrativa a Liceo Rural Londres	Roxana María de los Ángeles Villalobos Fonseca	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Educación	¢2.349.000,00	¢2.040.000,00	NA

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO V

### Dictámenes para aval del Consejo Director

A las doce horas y dieciséis minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director tres (3) dictámenes técnicos, elaborados en la Unidad durante esta semana, de diversos Programas del Fondo de Incentivos, con recomendación “Favorable”, (ver Anexo 4). A continuación presenta un cuadro con la información de cada uno de los dictámenes:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Coordinador	País Destino	Programa	Vector Desarrollo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Nota
FI-177B-17	National Symposium on Zoonoses Research 2017	12/10/2017	Eugenia Corrales Aguilar	NA	Alemania	Asistencia a eventos científicos	Salud	¢1.726.410,00	¢993.682,00	82

FI-187B-17	XV Congreso de la RedPOP Conexiones, nuevas maneras de popularizar la ciencia	21/8/2017	Margot Martínez Rodríguez	NA	Argentina	Asistencia a eventos científicos	Educación	¢1.732.380,00	¢1.528.794,00	85
FI-179B-17	XVII Congreso Internacional Innovación y Tecnología en Educación a Distancia	15/11/2017	Universidad Estatal a Distancia	María Evangelina Cascante Prada	Costa Rica	Org. de eventos científicos nacionales	Educación	¢2.375.951,00	¢2.161.378,00	80

La ingeniera Araya Marroni se refiere al dictamen técnico FI-177B-17, solicitante, doctora Eugenia Corrales Aguilar, funcionaria de la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, Premio Nacional de Tecnología del año 2015, investigadora de muy alto prestigio. Menciona la ingeniera Araya Marroni que la doctora Corrales Aguilar, va a participar en el “Simposio Nacional de Investigación en Zoonosis 2017”, evento en el que presentará, en la modalidad de poster la ponencia titulada “Neotropical Bats that Co-habit with Humans Function as Dead-End Hosts for Dengue Virus”, en Berlín, Alemania. Comenta que la doctora Corrales Aguilar presenta la solicitud para asistir a ese evento y como conferencista a otras actividades colaterales con ese mismo poster en dos (2) facultades de diferentes de universidades en Alemania; indica que la convocatoria está abierta para asistencia a eventos científicos ya sea simposios, seminarios o como conferencistas de eventos científicos, no conferencistas de un grupo específico, por eso se reduce el monto solicitado.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 5

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, diversos Programas del Fondo de Incentivos: “Asistencia a Eventos Científicos” y Organización de eventos científicos”, con recomendación “Favorable”, como se presenta en el cuadro:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Coordinador	País Destino	Programa	Vector Desarrollo	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Nota
FI-177B-17	National Symposium on Zoonoses Research 2017	12/10/2017	Eugenia Corrales Aguilar	NA	Alemania	Asistencia a eventos científicos	Salud	¢1.726.410,00	¢993.682,00	82
FI-187B-17	XV Congreso de la RedPOP Conexiones, nuevas maneras de popularizar la ciencia	21/8/2017	Margot Martínez Rodríguez	NA	Argentina	Asistencia a eventos científicos	Educación	¢1.732.380,00	¢1.528.794,00	85
FI-179B-17	XVII Congreso Internacional Innovación y Tecnología en Educación a Distancia	15/11/2017	Universidad Estatal a Distancia	María Evangelina Cascante Prada	Costa Rica	Org. de eventos científicos nacionales	Educación	¢2.375.951,00	¢2.161.378,00	80

## VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica, su participación. Se retira a las doce horas y veintiséis minutos.

## ARTICULO VI

Política de uso de Tipo de cambio para monedas extranjeras, (ver Anexo 5).

A las doce horas y veintisiete minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La licenciada Díaz Sánchez menciona que de acuerdo a una de las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Interna, se requiere una política de uso del tipo cambio integral. Comenta que el Consejo Director había adoptado un acuerdo referido a las liquidaciones y en particular para el caso de facturas u otro comprobante de pago, con respecto a este acuerdo se ha estado aplicando en Gestión del Financiamiento.

La licenciada Díaz Sánchez presenta al cuerpo colegiado una propuesta de política de tipo de cambio para cuando se utiliza monedas extranjeras tanto para el momento de evaluación técnica como para el momento en que se tenga que hacer verificación de liquidación de gastos. Propone al cuerpo colegiado que se utilice como referencia el tipo de cambio de venta definido por el Banco Central de Costa Rica. En el caso de Evaluación Técnica cuando hay una convocatoria con fecha de cierre se utilice el tipo de cambio de la fecha de cierre, para que todos los candidatos queden en igualdad de condiciones. Si la convocatoria no define fecha de cierre, lo que se propone utilizar es el tipo de cambio de la fecha de recepción en la Secretaría Técnica de Incentivos. Para las liquidaciones fecha de referencia será la del documento de pago.

La doctora Tamayo Castillo considera más justo utilizar la fecha cierta de firma del contrato. La licenciada Díaz Sánchez consulta cómo se va hacer el cálculo en Evaluación Técnica para definir los montos. La doctora Tamayo Castillo responde que se puede indicar que es para definir los montos en la evaluación pero no deberían ser los montos en la fecha de cierre. La licenciada Díaz Sánchez menciona que este sería un problema para la aprobación en la Comisión de Incentivos, la Comisión lo que aprueba son colones no aprueba dólares. Señala que tradicionalmente este ha sido el modelo que se ha venido aplicando hasta la fecha, solo que no había una política. Indica que el beneficiario en caso de que



haya un gran desfase con el monto de la matrícula podría hacer una solicitud de revisión.

La doctora Tamayo Castillo solicita incluir una cláusula en el contrato en que si el tipo de cambio experimenta un cambio del orden el 10%, el beneficiario y la institución deberían de negociar, en el sentido que si se rompe el contrato y sus ligámenes, se acuerdan nuevos términos.

La licenciada Díaz Sánchez sugiere a los miembros del Consejo Director definir la fecha en que rige esta política, se necesita que el cuerpo colegiado defina un transitorio, para decir a partir de qué fecha empieza a regir.

La doctora Tamayo Castillo responde que aplica para las convocatorias que no han sido publicadas, ya que no se pueden cambiar los términos de éstas. La licenciada Díaz Sánchez indica a la doctora Tamayo Castillo que para las convocatorias abiertas se utilizarán los criterios definidos hasta la fecha.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la política de uso de Tipo de cambio para monedas extranjeras. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 6

- a) Aprobar la política de uso de Tipo de cambio para monedas extranjeras, elaborado por la Administración, la cual aplicará para las convocatorias que no han sido publicadas.
- b) Establecer un transitorio en el que se indique:

“En el caso de Evaluación técnica esta Política aplica para toda nueva convocatoria publicada, con fecha posterior a la publicación de esta política.”

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO VII

Avance Semestral del Proyecto Modulo de Recursos Humanos CTI del PND 2015-2017 del período Enero-Junio, 2017, (ver Anexo 6).

A las trece horas y tres minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida, de seguido le da la palabra.

El máster Briceño Jiménez presenta el avance del I Semestre del Módulo en Recursos Humanos en Ciencia, Tecnología e Innovación, asociado con el Plan Nacional de Desarrollo. Disculpa al máster William Mora Mora, Coordinador de Gestión de la Información, en razón de que debe atender una entrevista programada a las 2:00 p.m. Indica que lo único que hace falta es el lanzamiento de la plataforma, están a la espera de unas acciones que tiene que hacer el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en relación con la personalización de la plataforma, básicamente es el nombre de la plataforma y la imagen que va a tener el módulo. Comenta que este jueves (13/07/2017) el máster Mora Mora se reúne con el señor Federico Torres, para definir. Menciona que el avance del proyecto es de un 98%.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el avance del módulo de Recursos Humanos. Solicita al cuerpo colegiado

que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

- a) Dar por conocido el avance del I Semestre del Proyecto Modulo de Recursos Humanos CTI del PND 2015-2017 del período Enero-Junio, 2017, elaborado por la Unidad de Planificación y Gestión de la Información.
- b) Solicitar al máster William Mora Mora y al equipo de la plataforma “VIVO”, que asistan a una próxima sesión del Consejo Director para compartir algunas inquietudes de la plataforma y la necesidad de potenciarla.

#### VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, su participación en la sesión. El máster Briceño Jiménez se retira de la sesión a las trece horas y seis minutos.

#### ARTÍCULO VIII

Reglamento para la gestión, uso y control de las Tecnologías de Información y Comunicación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, (Conicit), (ver Anexo 7).

A las trece horas y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Vinicio Porras Jiménez, Coordinador de TIC's. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.

La doctora Tamayo Castillo consulta al licenciado Porras Jiménez el por qué surge la necesidad de conocer el reglamento. El licenciado Porras Jiménez responde que este documento se presentó en el 2009, en ese momento se solicitó algunos ajustes por algunos miembros del Consejo Director, se presentó en el 2011 y quedó para estudio, por insistencia del Comité de Informática y de la Secretaría Ejecutiva, se retomó y se actualizó de acuerdo a los últimos cambios tecnológicos y normativas relacionadas con el uso de TICs, con el fin de presentarlo de nuevo. Este reglamento viene con el visto bueno del Comité Gerencial de Informática, de la asesoría legal y de la Secretaría Ejecutiva. Además, de ser una normativa que debe tener toda institución, está regulada por la Contraloría General de la República (CGR) y se debe tener un reglamento que regule el uso de equipos de equipos de cómputo y tecnologías relacionadas, uso de internet, aplicaciones, y licencias de software.

El máster Vicente León recuerda a los miembros del Consejo Director que última vez que se presentó el reglamento se hizo en forma muy detallada y lo que se solicitó en aquella ocasión fue simplificar el documento.

El licenciado Porras Jiménez indica que este documento es una actualización de la versión del 2009 *del Reglamento para la gestión, uso y control de las TICs*, está basado en las normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información de la CGR. A continuación expone a los miembros del Consejo Director el reglamento, menciona que está estructurado con siete (7) capítulos relacionados con las definiciones, el uso del equipo de cómputo y aplicaciones informáticas, la adquisición y mantenimiento del equipo de cómputo y aplicaciones informáticas, uso de servicios por medio de la red de área local, las funciones y responsabilidades asignadas a diferentes funcionarios y dependencias institucionales, sanciones por incumplimiento del presente reglamento y las disposiciones finales. Se detalla cada capítulo.

El máster Pacheco Araya consulta si cuándo se indica que a la Unidad le corresponde velar por el uso de los equipos, en un reglamento que él trabajó en la Caja Costarricense del Seguro Social, eso se le asignaba al jefe directo de la persona porque para TICs es muy difícil estar observando que está haciendo cada persona, considera mejor que lo haga la jefatura en concurso con TICs. El licenciado Porras Jiménez responde que en el reglamento viene muy detallado y está normado de esa forma, en donde en primera instancia la vigilancia recae en el coordinador de cada unidad.

El licenciado Porras Jiménez aprovecha el espacio para presentar al cuerpo colegiado, una liga donde pueden revisar las actas del Consejo Director, con la colaboración de la máster Roxana Sánchez Robles de la Oficina de Actas, se incorporó a partir de enero, 2016 al 20 de junio, 2017, en versión *Flipping Book*, pronto incorporarán las del año 2015 hacia atrás. Se compromete enviar la liga a los miembros del Consejo Director.

Luego de una discusión amplia del tema, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el reglamento de TICs. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros de Consejo Director, acuerdan:

#### ACUERDO 8

Aprobar el Reglamento para la gestión, uso y control de las Tecnologías de Información y Comunicación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, (Conicit), elaborado por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

## VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO IX

Permiso sin goce de salario de la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el permiso sin goce de salario de la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, (ver Anexo 8), en razón de que estará realizando estudios de Maestría en Propiedad Intelectual en la Universidad Queen Mary de Londres, a partir del 01 de setiembre del 2017 y hasta el 15 de diciembre del 2018.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el permiso sin goce de salario de la máster González Zúñiga. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el permiso, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 9

Otorgar a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, un permiso sin goce de salario a partir del 01 de setiembre del 2017 y hasta el 15 de diciembre del 2018, en razón de que estará realizando estudios de Maestría en Propiedad Intelectual en la Universidad Queen Mary de Londres, durante dicho período.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO X

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

#### Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa que la Comisión que está trabajando el Plan Estratégico, tiene el documento muy avanzado con misión, visión, retos estratégicos, el próximo paso es que el Consejo Director lo revise para un aval final y con eso se estaría concluyendo el plan. Las fechas que sugiere la Comisión para presentarlo al cuerpo colegiado son el 22 de agosto o el 29 de agosto del año curso, ellos solicitan si pueden dedicarle toda la sesión. Primero, van a darlo a conocer al Personal de la Institución porque todos participaron en el proceso, luego se hace la presentación al cuerpo colegiado.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las fechas para recibir a la Comisión y conocer el Plan Estratégico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 10

Recibir a la Comisión que está trabajando el Plan Estratégico, el próximo 22 de agosto del 2017, para que expongan el documento al cuerpo colegiado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

2.- Informa que se cerró el concurso del Director de Soporte Administrativo, y en la fase final el de Coordinador del Desarrollo Humano. Están por sustituir la plaza del Director de Finanzas, ante renuncia del titular de la plaza y la Asesoría Legal,

por el permiso para estudios. También informa que se iniciarán trámites para llenar la plaza que deja la doctora Carmen Madrigal Hidalgo.

3.- El máster Vicente León solicita vacaciones a los miembros del Consejo Director, por lo que se compromete presentar un plan de vacaciones al cuerpo colegiado.

## ARTÍCULO XI

Correspondencia

a) Correspondencia para tomar acciones:

La doctora Tamayo Castillo da lectura a los siguientes oficios:

- ✓ Oficio AL-CPAS-282-2017 de fecha 06 de julio, dirigido a ella, firmado por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, (ver Anexo 9), donde solicita el criterio institucional del proyecto de Ley, Expediente N°20.368 “Ley de Creación de las becas de Formación Profesional para el Desarrollo”.

Comenta la doctora Tamayo Castillo que este es un proyecto de ley que presentó la diputada Sandra Pizsk, se propone un financiamiento de un US\$1.00 por los impuestos de salida, para financiar este proyecto de becas, pero lo pone en el área de administración del Micitt. Se está buscando una reunión con la señora Pizsk para explicarle cómo es el programa actual de becas y proponerle que utilice la figura del Conicit para esto.

El máster Vicente León agrega que se propone crear una agencia con este proyecto, tendría un secretario ejecutivo, un consejo director, es muy similar al articulado de la ley del Conicit y se introducen algunos cambios y propuestas, como por ejemplo: se crean dos (2) unidades: Gestión del Financiamiento y una



de Finanzas, se trae la Unidad de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores. La auditoría de esa agencia la llevaría el Ministerio de Relaciones Exteriores, igual que la Contraloría de Servicios.

La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Pacheco Araya conversar lo discutido con la señora Ministra, ingeniera Carolina Vásquez Soto.

- ✓ Oficio AL-CPAS-232-2017 de fecha 05/07/2017, dirigido a la Presidencia del Consejo Director, firmado por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, (ver Anexo 10), donde solicita el criterio institucional del proyecto “Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el sector público”, Expediente 20.349.
- ✓ Oficio MICITT-DM-OF-550-2017 de fecha 28/06/2017, dirigido a la Presidencia del Consejo Director, firmado por la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Ministra, Micitt, (ver Anexo 11), donde solicita se remita el seguimiento de los programas y metas establecidas en el PND 2015-2018 con corte al 30/06/2017.

b) Correspondencia de conocimiento:

La doctora Tamayo Castillo se refiere al Oficio DM-COR-CAE-0345-2017 de fecha 04/07/2017, dirigida a ella, firmado por el señor Alexander Mora Delgado, Ministro, Ministerio de Comercio Exterior, (ver Anexo 12), donde da respuesta al Oficio ACTAS-154-17, sobre informe del OECD. Comenta que en la nota se menciona el nombre del máster Pacheco Araya como representante del Consejo Director del Conicit de haber brindado información a la OECD. Indica que una de las cosas que le llaman la atención es que aunque sean miembros de un cuerpo colegiado, son un órgano y se debe responder como órgano, si se dice que representan al

Conicit debe ser un pensamiento emanado de este Consejo Director no un pensamiento personal que debe estar ahí plasmado.

El máster Pacheco Araya aclara que su participación en la reunión no fue para dar información o una posición del Conicit, respecto al estudio de la OECD.

La doctora Tamayo Castillo indica al máster Pacheco Araya que no es la primera vez que ve el nombre de él representando al Conicit, recuerda que en la sesión que tuvo con los diputados para defender al Conicit por lo de Fromproduce, el doctor Jenkins Coronas dio su nombre y el de la máster Yarima Sandoval Sánchez como miembros del Consejo Director con una opinión distinta de los que estaban ahí y he incluso cuestionó el por qué ustedes no estaban sentados ahí. Indica tanto al máster Pacheco Araya como a la máster Sandoval Sánchez la dificultad de tener un “doble sombrero” de que utilicen sus nombres en representación de un órgano que tiene un pensamiento y una posición. El máster Pacheco Araya indica que referente al pensamiento del doctor Jenkins Coronas, él siempre fue crítico del pensamiento del doctor Jenkins Coronas, producto de eso, se empezaron a dar las reuniones para buscar un replanteamiento del Conicit. Mi posición ha sido que defender al Conicit, es indicar que la función que hace el Conicit, no la hace el Micitt y lo que se ha venido trabajando recientemente es en esa línea. Comenta que cuando llegó al Conicit, sigue siendo crítico, por ejemplo, cuando se dio seguimiento de la Auditoría Interna con el caso del Exsecretario Ejecutivo. Busca que el Conicit vuelva a tener la gloria que él le conocía, cuando la institución estaba en la esquina del Banco de Costa Rica en Zapote, era una institución que realmente empujaba el tema de ciencia y tecnología.

La doctora Tamayo Castillo comenta a los másteres Pacheco Araya y Sandoval Sánchez que ha observado un cambio en ellos, porque al principio se veían muy críticos del mismo Conicit y conforme han venido conociendo la institución y han

visto realmente la problemática, también ha habido un cambio que agradece mucho y que le parece que lo que están tratando de poner para lo que viene es lo que debería ser. Les hace la observación de que cuando firman un registro de asistencia, deben tener cuidado de a quién están representando.

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 13).

## ARTÍCULO XII

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

## ACTA 2297

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y siete del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en el Artículo V la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal; en el Artículo VI el máster William Mora Mora, Coordinador, Gestión de la información y la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y siete minutos.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, para recibir en el Artículo IX “Asuntos Varios”, a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, quien dará un informe de avance del evento “Túnel de la Ciencia”.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

## ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, para recibir en el Artículo IX “Asuntos Varios”, a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, quien dará un informe sobre las acciones realizadas al evento “Túnel de la Ciencia”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2296, celebrada el 11/07/2017.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2296, celebrada el 11/07/2017, incorporando las observaciones del máster Sander Pacheco Araya.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando GF-509-2017 de fecha 14/07/2017, contiene dos (2) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos en el Acta 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, (ver Anexo 1), por un monto de dos millones doscientos treinta mil setecientos cinco colones (¢2.230.705,00).

Continúa el máster Vicente León con el Memorando GF-506-17 de fecha 14/07/2017, contiene quince (15) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos en las Actas 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, (ver Anexo 2), por un monto de ciento treinta y tres millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos nueve colones (¢133.379.409,00). Desglose anual del financiamiento: Año 2017 sesenta y un millones ochocientos cuatro mil trescientos cincuenta y un colones (¢61.804.351,00); Año 2018 cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta mil doscientos setenta y seis colones

(¢57.840.276,00) y Año 2019 trece millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y dos colones (¢13.734.782,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los cuadros de ratificación. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en los Anexos 1 y 2, aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

#### Sesión 300, celebrada el 04/05/2017

- 1) **Código FI-064B-17.** Beneficiaria, Brenda Rodríguez Artavia, cédula de identidad N° 4-0218-0868, costarricense, soltera, Química Industrial, funcionaria de la Universidad Nacional de Costa Rica. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios conducentes a la obtención del título de Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (modalidad académica), en la Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia; por el plazo total de estudios comprendido entre el 04 de setiembre del 2017 al 31 de agosto del 2019, [...] financiar un monto total de dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento veinticinco colones (¢2.845.125,00) (monto redondeado) equivalente a ¢5.016,00, para el período de vigencia

del financiamiento comprendido entre 04 de setiembre 2017 al 31 de agosto 2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento veinticinco colones (¢2.845.125,00). Desembolsos anuales: Año 2017 cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y siete colones (¢474.187,00); Año 2018 un millón cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones (¢1.476.448,00) y Año 2019 ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa colones (¢894.490,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 2) **Código FI-113B-17.** Beneficiario, Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), cédula jurídica N° 3006213777, cuyo representante legal es Cynthia María Cordero Solís; costarricense, mayor, soltera, cédula de identidad número uno-mil ciento treinta y nueve-ochocientos cuatro, Máster en Administración con énfasis en Gerencia, para que la delegación costarricense, participe en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería (ISEF por sus siglas en inglés), la cual se realizará en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América; del 15 al 19 de mayo, 2017. Corresponderá un financiamiento por la suma de hasta dos millones trescientos veintidós mil novecientos dos colones sin céntimos, (¢2.322.902,00) equivalente a US\$4.086,02 (según tipo de cambio: 1\$=568,50 del 26-04-17) desglosados de la siguiente manera: Pasaje Aéreo: dos millones doscientos tres mil quinientos diecisiete colones (¢2.203.517,00) y Seguro de Viaje: ciento diecinueve mil trescientos ochenta y cinco colones (¢119.385,00). [...] Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier

actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 302, celebra el 01/06/2017

- 3) **Código FI-008B-17.** Beneficiaria, María Gabriela Sequeira Alfaro, cédula de identidad N° 1-1303-0331, costarricense, soltera, Nutricionista, Colaboradora de la Clínica Integral Cordero, para realizar estudios conducentes a la obtención del título de "Maestría en Gestión de la Innovación de los Alimentos Saludables"; en la Universidad Maastricht, Maastricht, Holanda, por el plazo total de estudios comprendido entre el 01 de setiembre, 2017 al 31 de agosto, 2019, [...] financiar la suma de hasta veintinueve millones dos mil seiscientos noventa y cinco colones (**¢29.002.695,00**), según el siguiente detalle: matrícula y aranceles diez millones quinientos cuarenta mil seiscientos cinco colones (¢10.540.605,00); manutención directa quince millones ciento sesenta y seis mil seiscientos colones (¢15.166.600,00); libros, revistas, útiles y materiales cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho colones (¢453.768,00); pasaje aéreo novecientos setenta y seis mil ciento sesenta y ocho colones (¢976.168,00), instalación trescientos treinta y cuatro mil ochenta y siete colones (¢334.087,00); gastos de tesis ochocientos cincuenta mil ochocientos quince colones (¢850.815,00); seguro médico seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos colones (¢680.652,00). Desembolsos anuales: Año 2017 diez millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos treinta y tres colones (**¢10.451.333,00**); Año 2018 catorce millones doscientos setenta y un mil seiscientos veintiocho colones (¢14.271.628,00) y Año 2019



cuatro millones doscientos setenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro colones (¢4.279.734,00).

- 4) **Código FI-032B-17.** Beneficiario, Jorge Arturo Osejo Rodríguez, cédula de identidad 113750944, costarricense, soltero, Ingeniero Civil, funcionario de Constructora MECO S. A. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Ingeniería en Dragado y Obras Portuarias en la Universidad Tecnológica de Delft, Holanda, por el plazo total de estudios que va del 15 de setiembre del 2017 al 15 de setiembre del 2019 financiar un monto total de treinta y cuatro millones quinientos veintidós mil novecientos quince colones (¢34.522.915,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 15 de setiembre del 2017 y hasta el 15 de setiembre del 2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles dieciocho millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y tres colones (¢18.269.573,00); manutención directa doce millones ochocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y nueve colones (¢12.850.649,00); libros, revistas, útiles y materiales quinientos sesenta y siete mil doscientos diez colones (¢567.210,00); pasaje aéreo ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete colones (¢856.487,00); instalación cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos veintinueve colones (¢447.529,00); gastos de tesis ochocientos cincuenta mil ochocientos quince colones (¢850.815,00); seguro médico seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos colones (¢680.652,00). Desembolsos anuales: Año 2017 trece millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y dos colones (¢13.847.152,00); Año 2018 diecisiete millones treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete colones (¢17.034.857,00) y Año 2019 tres millones seiscientos cuarenta mil

novecientos seis colones (¢3.640.906,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 5) **Código FI-058B-17.** Beneficiaria, Karla Jimena Grant Alpizar, cédula de identidad N° 1-1330-0881, costarricense, soltera, de profesión Ingeniera Civil, lugar donde labora Sotela Alfaro Limitada. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Ingeniería en Arquitectura en la Universidad Técnica de Dinamarca, Dinamarca, por el plazo total de estudios del 04 de setiembre de 2017 hasta 30 de junio de 2019, financiar un monto total de veintitrés millones trescientos mil cuatrocientos cuarenta y dos colones (¢23.300.442,00), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 04 de setiembre de 2017 hasta 30 de junio de 2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles trece millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento dieciséis colones (¢13.476.116,00); manutención directa siete millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve colones (¢7.794.849,00); libros, revistas, útiles y materiales quinientos sesenta y siete mil doscientos diez colones (¢567.210,00); pasaje aéreo setecientos ochenta y un mil seiscientos quince colones (¢781.615,00), seguro médico seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos colones (¢680.652,00). Desembolsos anuales: Año 2017 nueve millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro colones (**¢9.878.664,00**); Año 2018 once millones seiscientos trece mil setecientos veinticinco colones (¢11.613.725,00) y Año 2019 un millón ochocientos ocho mil cincuenta y tres colones (¢1.808.053,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al

Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 6) **Código FI-063B-17.** Beneficiaria, María Cristina Gutiérrez Jiménez, cédula de identidad número: 2-0688-0731, costarricense, soltera, Bióloga, estudiante. Aprobar una ayuda financiera, para exponer, la ponencia titulada: "PMNs as "Trojan Horse" vehicles for Brucella abortus persistence in murine bone marrow", en la actividad denominada: 8<sup>th</sup> European Immunology Conference, a realizarse en Madrid, España, en el período comprendido del 29 de junio al 01 de julio de 2017; [...] financiar un monto total de un millón seiscientos noventa y cinco mil seiscientos diecisiete colones (**₡1.695.617,00**), desglosado de la siguiente manera: inscripción trescientos diecisiete mil doscientos siete colones (₡317.207,00); viáticos en el exterior cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cuatro colones (₡446.974,00); pasaje aéreo novecientos ocho mil trescientos sesenta y seis colones (₡908.366,00) y seguro viajero veintitrés mil setenta colones (₡23.070,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 7) **Código FI-087B-17.** Beneficiario, Esteban Alonso Montero Sánchez, cédula de identidad N° 1-1424-0512, costarricense, soltero, de profesional en Gestión Ambiental, lugar donde labora Escuela Ciencias Agrarias, Universidad Nacional. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Estudios Climáticos en la Universidad de *Wageningen*, Países Bajos, por el plazo total de estudios del 01 de setiembre de 2017 hasta 31 de agosto de 2019, [...] financiar un monto total de veintinueve millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos colones

(¢29,657,700,00) para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 01 de setiembre de 2017 hasta 31 de agosto de 2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles diecinueve millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y seis colones (¢19.418.436,00); manutención directa siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos colones (¢7.468.800,00); libros, revistas, útiles y materiales doscientos ochenta mil colones (¢280.000,00); pasaje aéreo setecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y seis colones (¢798.796,00); instalación doscientos treinta mil seiscientos cuarenta y ocho colones (¢230.648,00); gastos de tesis ochocientos cuarenta y cinco mil colones (¢845.000,00); seguro médico seiscientos dieciséis mil doscientos colones (¢616.200,00). Desembolsos anuales: Año 2017 trece millones ciento dos mil cuatrocientos ochenta y tres colones (¢13.102.483,00); Año 2018 trece millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos dieciocho colones (¢13.443.618,00) y Año 2019 tres millones ciento once mil quinientos noventa y nueve colones (¢3.111.599,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 8) **Código FI-095B-17.** Beneficiario, Romano De Jesús Porras Murillo, cédula de identidad N° 5-0378-0761, costarricense, soltero, de profesión biólogo, estudiante de maestría. Aprobar una ayuda financiera, para asistir a la actividad "11º Congreso Internacional de Biotecnología Vegetal y Agricultura", a realizarse en Cayo Guillermo, Cuba, por el período de la actividad del 22 de mayo de 2017 al 26 de mayo 2017, [...] financiar un monto total de un millón ciento trece mil ochocientos sesenta y dos colones (¢1.113.862,00), equivalentes

a US\$1,956, según el siguiente desglose: inscripción ochenta y cinco mil doscientos colones (¢85.200,00); viáticos en el exterior quinientos cincuenta mil colones (¢550.000,00); pasaje aéreo cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y seis colones (¢447.336,00), seguro viajero treinta y un mil trescientos veintiséis colones (¢31.326,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 9) **Código FI-096B-17.** Beneficiario, Jimmy Gerardo Villalta Villalobos, cédula de identidad N° 1-1447-0759, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero Biotecnólogo, estudiante de maestría. Aprobar una ayuda financiera, para exponer el poster titulado: "Expresión ectópica del gen *cyt1Aa* de *Bacillus thuringiensis* en el genoma de café (*Coffea arabica* L. Var. Catuai) como una alternativa para el control de la broca (*Hypothenemus hampei* Ferrari", en la actividad "11º Congreso Internacional de Biotecnología Vegetal y Agricultura", a realizarse en Cayo Guillermo, Cuba, por el período de la actividad del 22 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2017, [...] financiar un monto total de un millón ciento trece mil ochocientos sesenta y dos colones (**¢1.113.862,00**), equivalentes a US\$1,956, desglose del financiamiento: inscripción ochenta y cinco mil doscientos colones (¢85.200,00); viáticos en el exterior quinientos cincuenta mil colones (¢550.000,00); pasaje aéreo cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y seis colones (¢447.336,00) y seguro viajero treinta y un mil trescientos veintiséis colones (¢31.326,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria. Se deberá hacer el

respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 10) **Código FI-097B-17.** Beneficiario, William Watson Guido, cédula de identidad número 5-0381-0938, costarricense, soltero, de profesión Biólogo, estudiante de maestría. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada “Caracterización molecular de callos y vitroplantas de arroz (*Oryza sativa* L.) var. CR-5272, bajo condiciones de alta salinidad”, en la actividad “11<sup>vo</sup> Congreso Internacional de Biotecnología Vegetal y Agricultura”; a realizarse en Cayo Guillermo, Cuba, por el período de la actividad del 22 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2017, [...] financiar un monto total de un millón ciento trece mil novecientos veintiséis colones (**¢1.113.926,00**), equivalentes a US\$1,952, desglosado de la siguiente forma: inscripción ochenta y cinco mil doscientos colones (¢85.200,00); viáticos en el exterior quinientos cincuenta mil colones (¢550.000,00); pasaje aéreo cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y seis colones (¢447.336,00) y seguro viajero treinta y un mil trescientos noventa colones (¢31.390,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 11) **Código FI-099B-17.** Beneficiario, César Gerardo Vargas Segura, cédula de identidad número 2-0666-0122, costarricense, soltero, de profesión Agrónomo; estudiante. Aprobar una ayuda financiera, para presentar la ponencia titulada “Aplicación de agentes mutagénicos químicos para incrementar la resistencia del café

(*Cofeea arabica* L.) a la roya (*Hemileia vastatrix*)", en la actividad "11<sup>vo</sup> Congreso Internacional de Biotecnología Vegetal y Agricultura"; a realizarse en Cayo Guillermo, Cuba, por el período de la actividad del 22 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2017, [...] financiar un monto total de un millón ciento trece mil novecientos ochenta y dos colones (**¢1.113.982,00**), equivalentes a US\$1,948, desglosado de la siguiente forma: inscripción ochenta y cinco mil doscientos colones (¢85.200,00); viáticos en el exterior quinientos cincuenta mil colones (¢550.000,00); pasaje aéreo cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y seis colones (¢447.336,00), seguro viajero treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis colones (¢31.446,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 12) **Código FI-103B-17.** Beneficiaria, Esther Idalia Pomareda García, cédula de identidad N° 1-1117-0703, costarricense, soltera, de profesión Bióloga, funcionaria de Fundación *Hagnauer* Centro de Rescate Las Pumas. Aprobar una ayuda financiera para realizar una presentación oral titulada "Implementation of the Environmental Guide: Wildlife Friendly Roads on a 62 miles Road Expansion in Costa Rica to Reduce the impact on Wildlife", en la actividad denominada "Conferencia Internacional sobre Ecología y Transporte", a realizarse en *Salt Lake Convention Center, Salt Lake City, Utah*, Estados Unidos, por el período de la actividad del 14 de mayo de 2017 al 18 de mayo de 2017, [...] financiar un monto total de un millón doscientos sesenta y cuatro mil novecientos trece colones (**¢1.264.913,00**), equivalentes a US\$2,225, desglosado de

la siguiente forma: inscripción ciento noventa y seis mil ciento treinta y tres colones (¢196.133,00); viáticos en el exterior quinientos sesenta y ocho mil quinientos colones (¢568.500,00); pasaje aéreo cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos colones (¢454.800,00) y seguro viajero cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta colones (¢45.480,00). La postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 13) **Código FI-105B-17.** Beneficiaria, Carolina Coronado Ruiz, cédula de identidad número: 4-0220-0605, costarricense, soltera, de profesión Química, funcionaria de CENIBiot. Aprobar una ayuda financiera para exponer el poster titulado: "Isolation and Characterization of Fungal Strains With Cellulolytic Activity on a 19<sup>th</sup> Century Collection of Art", en la actividad denominada "7<sup>mo</sup> Congreso de Microbiólogos Europeos", a realizarse en Valencia, España, por el período de la actividad del 09 al 13 de Julio de 2017; [...] financiar un monto total de un millón setecientos ocho mil seiscientos ochenta colones (**¢1.708.680,00**); equivalentes a \$3.000,00 dólares , desglosado de la siguiente forma: inscripción doscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta colones (¢284.780,00); viáticos en el exterior seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta y cinco colones (¢693.155,00); pasaje aéreo setecientos treinta mil setecientos cuarenta y cinco colones (¢730.745,00). La postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en



cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 14) **Código FI-106B-17.** Beneficiario, John Robert Solano Salmerón, cédula de identidad número: 1-1440-0549, costarricense, soltero, Ingeniero Forestal, funcionario de la Universidad Nacional. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada “Análisis del Ciclo de Vida (ACV) del Carbono en la elaboración de tarimas en la Zona Norte de Costa Rica”, en la actividad denominada: “Conferencia Internacional de Análisis de Ciclo de Vida en Latinoamérica (CILCA 2017”, a realizarse en Medellín, Colombia, del 12 al 15 de Junio de 2017; [...], financiar un monto de ochocientos veintiséis mil ciento un colones (**¢826.101,00**), desglosado de la siguiente forma: inscripción ciento sesenta mil ochocientos cincuenta y cuatro colones (¢160.854,00); viáticos en el exterior trescientos siete mil novecientos veintiún colones (¢307.921,00); pasaje aéreo trescientos veinticinco mil setecientos treinta colones (¢325.730,00) y seguro viajero treinta y un mil quinientos noventa y seis colones (¢31.596,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 15) **Código FI-110B-17.** Beneficiario, José Carlos Mora Barrantes, cédula de identidad N° 6-0287-0503, costarricense, soltero, de profesión Químico industrial, labora para la Universidad Nacional, Escuela de Química. Aprobar una ayuda financiera, para presentar la ponencia titulada “Safety equipment for storage and handling of chemicals in Univesity Laboratories”, en la actividad " 7ª Conferencia Internacional sobre Ingeniería de Seguridad", a realizarse en la Universidad Sapienza de Roma, Italia, por el período de la actividad del 6 al 8 de setiembre de 2017, [...], financiar un monto total de un

millón cuatrocientos cuatro mil seiscientos cuatro colones (**¢1.404.604,00**), equivalentes a US\$2.445, desglosado de la siguiente forma: inscripción quinientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y un colones (¢556.671,00); viáticos en el exterior doscientos treinta y dos mil noventa colones (¢232.090,00); pasaje aéreo quinientos noventa y cinco mil setecientos treinta y seis colones (¢595.736,00) y seguro viajero veinte mil ciento siete colones (¢20.107,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 16) **Código FI-111B-17.** Beneficiario, Jeison Manrique Calvo Rojas, cédula de identidad N° 303500549, costarricense, soltero, Master en Gerencia del Comercio, funcionario de la Caja Costarricense del Seguro Social. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada "Bases metodológicas para la evaluación de la eficiencia y eficacia de los servicios de salud", en el V Congreso Internacional de Ciencias Sociales, a realizarse en la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid, España, por el período comprendido entre el 12 al 14 de julio del 2017 [...] financiar la suma de hasta un millón cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y siete colones (**¢1.476.877,00**), equivalente a USD\$2.551 desglosado de la siguiente forma: inscripción doscientos diecisiete mil ciento tres colones (¢217.113,00); viáticos en el exterior seiscientos treinta y nueve mil setecientos veintinueve colones (¢639.729,00); pasaje aéreo quinientos ochenta y ocho mil doscientos tres colones (¢588.203,00) y seguro viajero treinta y un mil ochocientos cuarenta y dos colones (¢31.842,00). Se deberá hacer el respectivo

reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 17) **Código FI-116B-17.** Beneficiario, Andrés José Camacho Alpízar, cédula de identidad N° 112700963), costarricense, casado, Biólogo, funcionario del Instituto Monteverde. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada "Geographical barriers as drivers for song and genetic divergence in the highland endemic Timberline Wren (*Thryorchilus browni*)", en la actividad denominada *The Evolution Conference 2017*, a realizarse en *Oregon Convention Centre, Portland*; Estado Unidos, por el período comprendido entre el 23 y el 27 de junio del 2017 [...] financiar la suma de hasta un millón ciento veinticinco mil novecientos once colones (**¢1.125.911,00**), equivalentes a USD\$1.950, desglosado de la siguiente forma: inscripción ciento cincuenta y tres mil ocho colones (¢153.008,00); viáticos en el exterior quinientos noventa y siete mil quinientos noventa y nueve colones (¢597.599,00); pasaje aéreo trescientos setenta y cinco mil trescientos cuatro colones (¢375.304,00). El postulante aportará la suma de ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve colones (¢161.669,00) en calidad de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO IV

Dictámenes para aval del Consejo Director.

A las doce horas y quince minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director cuatro (4) dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, tres (3) pertenecen al Programa de Asistencia a Eventos Científicos y uno al Programa Apropiación Social del Conocimiento, (ver Anexo 3). Menciona que los dictámenes del Programa de Asistencia a Eventos Científicos tienen una recomendación “Favorable”, y los casos están con puntaje superior a 70, recuerda al cuerpo colegiado que en este caso 70 puntos es el mínimo establecido.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Beneficiario</b>
FI-181B-17	UFRO 125th Congreso Aniversario	18/9/2017	Carla Fabiola Padilla Salas
FI-184B-17	VII Simposio Internacional de Dinámica y Control de Contaminantes de Humedales (WETPOL)	21/8/2017	Roy Leander Pérez Salazar
FI-188B-17	Reunión de la Sociedad Brasileña de Investigación en Materiales	10/9/2017	Yendry Regina Corrales Ureña
FI-193B-17	I Taller Internacional sobre el Análisis de isótopos para estudios de Ecosistemas Tropicales	1/10/2017	Universidad de Costa Rica

La ingeniera Araya Marroni se refiere al caso FI-193B-17. Beneficiario, Universidad de Costa Rica (UCR), la actividad es para realizar el I Taller Internacional sobre el análisis de isótopos para estudios de Ecosistemas

Tropicales. A continuación, explica el criterio de la Unidad, señala que esta es la primera ocasión en que se realiza un taller de esta naturaleza y lo organiza la Red de Isótopos para Ecosistemas Tropicales, la coordinadora de la Red es la doctora Ana María Durán, funcionaria del CIGEFI, de la UCR. Comenta que a la actividad asistirán exponentes extranjeros, indica que es una red que arrancó en el 2016. Tienen un puntaje de 90 y están recomendando “Favorablemente”. A continuación, explica a los miembros del Consejo Director el por qué se reduce el monto que solicitan; la Unidad está recomendando una suma cercana a dos millones quinientos mil colones (¢2.500.000,00), ellos solicitaron tres millones doscientos setenta y cinco mil colones (¢3.275.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 4

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, diversos programas del Fondo de Incentivos: “Asistencia a Eventos Científicos” y “Programa Apropiación Social del Conocimiento”, con recomendación “Favorable”, como se presenta en el cuadro:

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Beneficiario</b>
FI-181B-17	IUFRO 125th Congreso Aniversario	18/9/2017	Carla Fabiola Padilla Salas
FI-184B-17	VII Simposio Internacional de Dinámica y Control de Contaminantes de Humedales (WETPOL)	21/8/2017	Roy Leander Pérez Salazar

FI-188B-17	Reunión de la Sociedad Brasileña de Investigación en Materiales	10/9/2017	Yendry Regina Corrales Ureña
FI-193B-17	Taller Internacional sobre el Análisis de isótopos para estudios de Ecosistemas Tropicales	1/10/2017	Universidad de Costa Rica

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica, su participación. Se retira a las doce horas y veinticinco minutos.

ARTICULO V

Criterio de la Asesoría Legal sobre el proyecto de Ley, Expediente N°20.368 “Ley de Creación de las becas de Formación Profesional para el Desarrollo, (ver Anexo 4).

A las doce horas y treinta y siete minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La máster González Zúñiga presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el criterio elaborado en la Asesoría Legal, sobre el proyecto de ley “Ley de Creación de las Becas de Formación Profesional para el Desarrollo”, tramitado bajo el expediente legislativo N°20.368, el cual quiere crear una Agencia Nacional de Becas, adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), con desconcentración mínima, Aclara que existe la desconcentración mínima y la desconcentración máxima; la mínima genera un grado de independencia menor; es decir, el jerarca, en este caso el Ministro del Micitt, conserva las potestades que le son propias y esenciales y puede emitirle al órgano adscrito: órdenes, instrucciones o girarle circulares.

Agrega la máster González Zúñiga que la agencia se va a componer de: un Consejo Director, un Secretario Ejecutivo, una Oficina Financiera y una Oficina de Seguimiento. El Consejo Director sería presidido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos, va haber un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan); de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (Cinde); del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes); de la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (Camtic) y del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit). La agencia estará conformada por seis (6) plazas y va a tener un presupuesto de operación de diez millones de colones (¢10.000.000,00), y manejará 5 tipos de becas.

La máster González Zúñiga indica que el criterio lo organizó en subtemas. Inicia indicando que en los antecedentes del texto se señala que sólo hay dos (2) instituciones que están relacionadas con el proyecto de ley que se está tramitando, a saber: Conape y la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. En este sentido, se hace la observación de que se está desconociendo la existencia del Conicit y del Fondo de Incentivos, mediante el cual se realizan las funciones señaladas por los proponentes. Procede a indicar, que en razón de ello el criterio incorpora una explicación de qué es el Conicit, cuáles son sus funciones, y menciona su participación en el proyecto PINN, como ente técnico. Señala asimismo, que el proyecto no distingue entre programas de estudio para maestría y doctorados y la diferencia de costos. Agrega que se ve ausente un estudio prospectivo sobre la necesidad de recurso humano que necesita el país; y que de igual forma, no se justifica cómo se decidió distribuir entre categorías (becas en el extranjero y becas nacionales) la cantidad específica de becas a ser otorgadas.

Se refiere la máster González Zúñiga al procedimiento del otorgamiento, el cual se va regular por los convenios suscritos y supletoriamente por la ley y sus reglamentos, menciona que aquí se da un problema con la Ley 8220, dado que se tiene que estandarizar cuál va a ser el procedimiento que seguiría el otorgamiento de la beca. Por otro lado, se restringe el acceso de funcionarios de la Agencia y familiares hasta tercer grado de consanguinidad, lo cual podría tener roces de constitucionalidad. Asimismo, se establece una lista taxativa de posgrados que se podrían financiar a nivel nacional, lo cual limitaría mucho el acceso de las personas. Además, señala que no se establece cuál es el plazo total del trámite y no se contempla la posibilidad de exigirle a los posibles beneficiarios la presentación de algún tipo de garantía.

En cuanto a la composición de la Agencia señala que todas las becas a nivel nacional serían canalizadas a través del Micitt, sin considerar su espectro de competencia, o que ya éste cuente con una entidad técnica que realiza las funciones de la Agencia que se propone. Omite una unidad sustancial como lo es la Unidad de Evaluación Técnica, que estaría a cargo de las evaluaciones de las solicitudes. Y finalmente, cuestiona por qué solo se considera a Camtic y no a las demás cámaras empresariales dentro del Consejo Director, o bien el tener un representante del sector privado que vaya rotando.

Con respecto al Consejo Director, menciona que las sesiones se realizarían una vez al mes, por lo que se trae a colación el problema que se tendría con los plazos y la situación actual con la Comisión de Incentivos. En este punto se sugiere que se siga el esquema que tiene el Conicit. Además, se dice que el Consejo Director puede “revocar o modificar mediante resolución razonada previa recomendación de la Secretaría Ejecutiva, los beneficios de una beca por causa grave o recurrente, según lo establezcan los reglamentos”. Sobre este punto considera que lo correcto es que sea el Consejo Director el que acoja o no acoja la



recomendación técnica que se le brinde, pero no el Secretario Ejecutivo, pues este no se involucraría en los análisis técnicos.

En relación a los tipos de Becas, señala que se proponen cinco (5) tipos diferentes. Menciona que en el criterio se hace la observación de que de los cinco (5) tipos de becas que se propone, ya tres (3) se financian a través del Fondo de Incentivos que administra el Conicit y se explica cómo es el proceso del Fondo de Incentivos. En cuanto a la restricción impuesta de que únicamente se financien aquellos posgrados de las universidades privadas que estén acreditados por Sinaes, se hace la observación de que hay algunas universidades privadas que se someten a procesos más rigurosos a nivel internacional, por lo que la medida resultaría contradictoria.

La máster González Zúñiga continúa su exposición. Se refiere al tema de Retribución Social, y comenta que se hizo la observación de que esto no se resuelve con la creación de una nueva entidad, sino que el retorno de los profesionales con posgrado depende de las condiciones que el país pueda ofrecer, a saber, en reinserción en el sector laboral, condiciones salariales y oportunidades para el desarrollo profesional en el área en el que se ha especializado. No se indica cómo se va a regular o controlar el cumplimiento de algunas de las condiciones estipuladas, ni se indican sanciones en caso de incumplimiento.

En cuanto al tema de “Reserva” menciona que contrario a lo indicado sobre la incorporación de los fondos restantes al fondo de Invalidez, Vejez y Muerte, lo que se sugiere es que los fondos no girados, sean guardados para el pago futuro a los becados ya que las aprobaciones son por períodos que oscilan entre 2 y 5 años. Caso contrario, el beneficiario tendría que solicitar beneficio cada año.

El máster Vicente León considera que el proyecto está mal planteado, que se duplica el esquema del Conicit, y que el mismo posee errores graves con respecto a presupuesto, por lo que estima necesario que se realicen cambios sustantivos al proyecto.

El máster Pacheco Araya solicita advertirle al legislador que no duplique lo que ya tiene, y que la conclusión del criterio sea que no están de acuerdo de ninguna forma con el proyecto, sino que por el contrario, lo que debería proceder es fortalecer las instancias ya existentes.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio elaborado por la Asesoría Legal. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 5

Encomendar a la Secretaría Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio elaborado por la Asesoría Legal, sobre el proyecto de ley “Ley de Creación de las Becas de Formación Profesional para el Desarrollo”, tramitado bajo el expediente legislativo N°20.368, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación. La máster González Zúñiga se retira a las trece horas.

## ARTÍCULO VI

Audiencia con el máster William Mora Mora, Coordinador, Gestión de la Información y el equipo del proyecto VIVO.

A las trece horas y tres minutos ingresan a la sala de sesiones el máster William Mora Mora, Coordinador, Gestión de la información y la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz.

La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Mora Mora, que antes de iniciar con la exposición, va a mencionar algunos puntos sobre la razón por la cual hoy están en el Consejo Director. Comenta que todos están al tanto del proyecto “VIVO” que se hizo, eso no se debe repasar, están también al tanto de los problemas de orden presupuestario que significó hacer el proyecto piloto que se tiene, están al tanto de que el Micitt está viendo cómo puede apoyar más el proyecto “VIVO”. La solicitud de tenerlos hoy aquí nace de una inquietud del máster Pacheco Araya, que esto sea lo oficial para ubicar la información. Ante una solicitud como está siempre va a surgir la pregunta ¿Qué es lo que se necesita en recurso humano y en plata para hacer, y en cuanto tiempo se requerirá? ¿Cuál sería el producto final entendido, desde el Conicit y el Micitt? Esta clara de que no todas las respuestas las van a tener hoy.

El máster Mora Mora, agradece al cuerpo colegiado la oportunidad de hablar un poco del proyecto, en principio el proyecto nuestro es interinstitucional con el Micitt, el escenario que ha planteado el máster Pacheco Araya, es un escenario que está en el Plan Nacional de Desarrollo, el Sistema Integrado de Información, ese es el escenario que se está planteando. Porque hay una cantidad de actores y sistemas de información que están operando en este país, dentro de los que está el Registro Científico y Tecnológico, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la información que manejan las universidades en sus propios portales de

información, el Estado de la Nación con su plataforma Hipatia y el Conicit suma este recurso que se ha llamado últimamente “Talento Costa Rica”.

Comenta que se cuenta con una plataforma que en cierta forma revoluciona las posibilidades de exhibir o promover información a partir de lo que se reúne o se tiene ya, en el ámbito de las universidades y de las instituciones. “VIVO” o en este caso “Talento Costa Rica”, es una herramienta de visualización, es una vitrina de exposición de información de investigadores nacionales, con sus capacidades asociadas a sus publicaciones, proyectos y con eso se observa en un contexto más global que sería la Red de Coautoría y la Red de Investigación.

A continuación, expone al cuerpo colegiado, los escenarios de validación y sostenibilidad del proyecto. Comenta que la institución tiene capacidad para desarrollar, es un software libre y recibieron asesoría del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), decidieron una vez que tenían el piloto con la capacidad de exhibición de información, hacer una validación de consulta primero individual. El criterio general es que la herramienta es útil, no hay otra herramienta a escala nacional que exhiba esta información. Esta herramienta parte del perfil del investigador y su producción intelectual, es la esencia de la herramienta.

Menciona el máster Mora Mora, que el segundo nivel de validación fue con las universidades, porque querían que las universidades, los repositorios y otras entidades que tengan que ver con investigación, vieran la potencialidad de la herramienta. Después de esa validación, se decide realizar una validación pública en el sitio Web del Conicit y el Micitt, pero controlada, y en esta fase están. La idea es que las personas la usen y obtener retroalimentación mediante un cuestionario que definirá para tal fin. Esto se iniciará a finales de agosto. La sostenibilidad técnica de la plataforma deben garantizarla con una mayor capacidad de acceso a

la plataforma, en este momento no pueden garantizarla porque tienen servidores tanto el Conicit y el Micitt que están destinados a otras operaciones, indica que el señor Torres está negociando un convenio con el ICE, de alojamiento en un Data Center para darle a la plataforma capacidad de sostenerse, de manejar el volumen de información y acceso que pueda tener a futuro, esto se espera concretar en dos meses. La plataforma necesita seguir recibiendo información, hay que crecer en el número de registros, en este momento tienen 20 investigadores registrados, y esto genera una explosión de información en la plataforma, conecta centros de investigación, investigadores, publicaciones, métricas de producción de los investigadores, a futuro desean que la herramienta permita agregar nuevas funcionalidades que ya existen. El mapa de capacidades es un diseño que permite identificar recurso humano asociado por áreas de la ciencia a partir de descriptores. Se podría presentar proyectos de investigación, premios. También incluir ligas a otras plataformas (*Google Scholar, LinkedIn, ResearchGate, Scopus*). Se pueden dar afiliaciones a colegios profesionales. De seguido da la palabra a la licenciada Carvajal Ruiz. A continuación, la licenciada Carvajal Ruiz expone a los miembros del Consejo Director la nueva versión del programa "VIVO", se hace una explicación general de la forma como se organiza la información en la plataforma y las relaciones que se hacen, como por ejemplo la producción científica de un centro de investigación, los investigadores asociados a un área de conocimiento, etc.

Se comenta sobre la capacidad de los servidores, en cuanto a almacenamiento no hay inconveniente, lo que se debe garantizar es la accesibilidad, por lo que se está negociando el Data Center en el ICE que tendrá las condiciones requeridas. Además, se está previendo tener espejos de la plataforma en el Micitt y el Conicit. Adicionalmente se hace referencia a los mecanismos para incluir información y la curación que requiere y las acciones que se están realizando para atender este aspecto.

El máster Pacheco Araya menciona que tiene claro cómo se hace la curación, si el curador está aquí o en el Micitt, que pasa cuando se llegue a un escenario de 6 mil personas involucrándose para revisar cualquier modificación y demás, ese tiempo de postear información, porque entonces se puede convertir en un “cuello de botella”. Se debe tener mucho cuidado. El máster Mora Mora responde que eso lo han pensado y por eso se están reuniendo con las universidades, piensa que se puede crear una red de enlaces que sean los que institucionalmente digan cual información debería pasar a la plataforma. El otro modelo que se espera que se pueda poner a futura es la apertura, estableciendo el esquema de contraseñas y filtros que permita dar vistos buenos como lo dan otras plataformas. Actualmente, la plataforma no tiene los esquemas de seguridad y control, por lo que sería un riesgo abrirla.

La doctora Tamayo Castillo consulta ¿qué viendo el potencial de “VIVO” y el Registro Científico Tecnológico (RCT)? no será que esto debería ser el RCT. El máster Mora Mora responde que esa pregunta hace algún tiempo se la hicieron. Comenta que cómo está concebido esto es un módulo integral del Sistema de información, el RCT tiene en este momento como base de datos que permite búsquedas de información que la herramienta “VIVO” no las está dando, pero se podría emigrar información del RCT. Indica que el reto es lograr que la plataforma Talento Costa Rica, sustituya el RCT y en eso se está trabajando. Si es importante promulgar una directriz que indique que todo beneficiario, sean del ámbito público o privado debe estar inscrito en el RCT.

El máster Pacheco Araya menciona que esto se está orientando mucho a la universidad pública, pero no se puede despreciar el sector privado de investigación, no solo de universidades, por ejemplo, en energía tienen investigadores que no están asociados. Otra institución que genera mucha información es el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología

Agropecuaria (INTA), genera mucha información, pero nunca se ha mapeado en estas áreas, aunque genera patentes. La licenciada Carvajal Ruiz indica que el INTA está en el RCT, así como otras organizaciones, como CENDEISS, y que se pueden extender a otros campos.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster William Mora Mora, Coordinador, Gestión de la información y la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz, la visita. Tanto el máster Mora Mora y la licenciada Carvajal Ruiz, se retiran a las catorce horas y siete minutos.

## ARTÍCULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- El máster Pacheco Araya informa sobre la reunión que se realizará el 20/07/2017 con la Comunidad Europea, en la Cancillería.

2.- La máster Sandoval Sánchez informa sobre las actividades del mes de la Ciencia. Menciona que tienen programadas cuatro (4) actividades regionales, la primera se va a realizar en Sarapiquí, el 27 de julio, del año en curso. El 28/07/2017 es el encuentro de Mujeres en Ciencia y Tecnología en Golfito; el 04/08/2017 es actividad en Aguirre, las siguientes semanas tienen una actividad en Puriscal, otra en Turrialba con comunidades indígenas. El 21/08/2017 es la entrega del Premio Nacional de Tecnología. Informa que el área de Ciencia quedo desierto. Menciona que esta semana va hacer llegar la nota con el ganador del Clodomiro, para los recursos que se deben desembolsar.

## Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa que el viernes 11 de agosto del 2017 se va a realizar el segundo “Café con Ideas”, contará con la participación del doctor Luis Camacho.

2.- Comenta el máster Vicente León que en el mes de la Ciencia y la Tecnología, también se celebra el XLV Aniversario del Conicit. Menciona que la administración realizó la gestión con el Museo del Jade y la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros (INS), lo cedió gratuitamente para el 30/08/2017. La idea es comenzar con un acto a partir de las 3:30 p.m., después del acto se dará un refrigerio. Ese día se entregarán los premios de TWAS y Periodismo Científico. La doctora Tamayo Castillo comenta que se había pensado traer un orador importante para esto, menciona que siendo la celebración del Conicit, sugiere a los miembros del Consejo Director, solicitarle al doctor Rodrigo Zeledón Araya pronuncie un discurso. Menciona que él fue Presidente del Conicit, fue Premio Magón, es una de las personas más innovadoras que conoce. Por su problema de salud piensa que tal vez pueda hacer una charla de 20 minutos. El doctor Vega Baudrit propone hacerle un video para no exponerlo al público. La doctora Tamayo Castillo coincide con la sugerencia. El máster Vicente León comenta que van a realizar las gestiones para producir el video.

3.- El máster Vicente León indica al cuerpo colegiado, que el 25 de julio de 2017, entra en vigencia la Reforma Procesal Laboral, que introduce muchos aspectos al Código Laboral.

4.- Menciona el máster Vicente León que el grupo del Plan Estratégico le solicitó pedirle al Consejo Director, que si los pueden recibirlos el 08 de agosto, para presentar el documento, en lugar de hacerlo el 22/28/2017, como se propuso



originalmente. La doctora Tamayo Castillo responde que no hay problema en que lo presenten ese día.

5.- El máster Vicente León presenta a los miembros del Consejo Director una programación de su período de vacaciones para el año 2017 y 2018, (ver Anexo 5).

#### ARTÍCULO VIII

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 6

Trasladar el Artículo VIII "Correspondencia", para la próxima semana.

#### ARTÍCULO IX

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos.

## ACTA 2298

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y ocho del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes primero de agosto del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. Artículo IX el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y Director a.i. Soporte Administrativo, la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla y licenciada Seidy Zúñiga Obando, Finanzas.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Orden del Día los siguientes temas: 1) la no aprobación por parte de la Contraloría General de la República, para la utilización de la suma de ¢300 millones de colones, del Presupuesto Extraordinario para el Fondo de Incentivos; 2) el proyecto de Ley No. 20.462 “Creación del Banco Costarricense de Fomento” que propone la eliminación de Conape, menciona que el viernes 04/08/2017 el Consejo Director de Conape se reúne con el señor Vice-Presidente de la República para hablar de este tema para conocer la posición del cuerpo colegiado sobre este proyecto de ley y 3) el no giro de recursos a los becarios del Fondo del Incentivos, debido a que el Ministerio de Hacienda no ha realizado las transferencias de recursos de ese fondo.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, las modificaciones solicitadas por la Secretaría Ejecutiva, Consulta al cuerpo colegiado, que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

#### ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, para incorporar en los siguientes temas:1) la no aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la suma de ¢300 millones de colones, del Presupuesto Extraordinario; 2) el proyecto de Ley No. 20.462 “Creación del Banco Costarricense de Fomento” que propone la eliminación de Conape y 3) el no giro de recursos a los becarios del Fondo del Incentivos, por el Ministerio de Hacienda no girado”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2297, celebrada el 18/07/2017.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2297, celebrada el 18/07/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas  
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando GF-527-2017 de fecha 26/07/2017, contiene tres (3) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos en el Actas 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, (ver Anexo 1), por un monto de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil setecientos cuatro colones (¢4.194.704,00). Desglose del financiamiento por año: Año 2017 tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y tres colones (¢3.442.343,00); Año 2018 seiscientos seis mil doscientos setenta y un colones (¢606.271,00); Año 2019 ciento cuarenta y seis mil noventa colones (¢146.090,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los cuadros de ratificación. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1, aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 300 (04/05/2017) y 302 (01/06/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

Sesión 300, celebra el 04/05/2017

- 1) **Código FI-102B-17.** Beneficiario, Alexander Araya Tijerino, cédula de identidad N° 205830134 costarricense, soltero, quien se desempeña como Perito Judicial en el Poder Judicial. Aprobar una ayuda financiera para realizar estudios de Maestría en Ciencias Neurológicas en la Universidad de Costa Rica (UCR) en San José, Costa Rica por el plazo total de estudios comprendido entre el 03 de marzo del 2017 y el 30 de julio del 2019 [...] financiar un monto total de un millón ciento ocho mil ciento noventa y dos colones (¢1.108.192,00) para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre 01 de julio del 2017 y hasta el 30 de junio del 2019, desglosado de la siguiente manera: matrícula y aranceles ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos diez colones (¢897.410,00); libros, revistas, útiles y materiales doscientos diez mil setecientos ochenta y dos colones (¢210.782,00). Desembolsos anuales: Año 2017 trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y un colones (¢355.831,00); Año 2018 seiscientos seis mil doscientos setenta y un colones (¢606.271,00) y Año 2019 ciento cuarenta y seis mil noventa colones (¢146.090,00).

Sesión 302, celebra el 01/06/2017

- 2) **Código FI-114B-17.** Beneficiario, Javier Mauricio Obando Ulloa, cédula de identidad N° 3-0333-0780, costarricense, soltero, de profesión Doctor en Tecnología Agraria y Alimentaria, funcionario del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "10º Simposio Internacional Anual sobre Agricultura", a realizarse en el Instituto de Atenas para la Educación y la Investigación, Grecia, por el período de la actividad del 10 al 13

de julio del 2017, en donde presentará la ponencia titulada "Solar energy as an alternative tool in agricultural units in Costa Rica" [...] financiar la suma de hasta un millón quinientos setenta y un mil ochocientos veintidós colones (**¢1,571.822,00**), equivalentes a US\$2.715, desglosado de la siguiente forma: viáticos en el exterior quinientos treinta y dos mil seiscientos veinticinco colones (¢532.625,00); pasaje aéreo un millón treinta y nueve mil ciento noventa y siete colones (¢1.039.197,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 3) **Código FI-121B-17.** Beneficiario, Roberto Alonso Avendaño Vega, cédula de identidad número 1-1448-0073, costarricense, soltero, de profesión Biólogo, estudiante de maestría. Aprobar una ayuda financiera, para exponer el poster titulado: "Production of Selenium Nanoparticles in Pseudomonas Putida KT2440", en la actividad denominada "Reunión Anual de la Asociación Americana de Microbiología (ASM Microbe 2017)"; a realizarse en New Orleans , Estados Unidos, por el período de la actividad del 01 al 05 de junio de 2017; [...] financiar un monto total de un millón quinientos catorce mil seiscientos noventa colones (**¢1.514.690,00**); equivalentes a \$2.654,00 dólares, desglosado de acuerdo a la siguiente forma: inscripción cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos veintidós colones (¢453.722,00); viáticos en el exterior setecientos setenta mil cuatrocientos setenta y dos colones (¢770.472,00); pasaje aéreo doscientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y siete colones (¢243.697,00) y seguro viajero cuarenta y seis mil setecientos noventa y nueve colones (¢46.799,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el

tope de la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO IV

La no aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la suma de ¢300 millones de colones, del Presupuesto Extraordinario y ) el no giro de recursos a los becarios del Fondo del Incentivos, por el Ministerio de Hacienda no girado”.

Informa el máster Vicente León sobre la reunión que tuvo en la Contraloría General de la República (CGR), menciona que por la mala práctica, incluso la misma CGR lo ha expresado en sus informes anuales a la Asamblea Legislativa de aprobar presupuestos extraordinarios cuando no hay posibilidad de incorporarlos al ejercicio presupuestario del año. La CGR le ha indicado al Ministerio de Hacienda, que en casos similares a los ¢300 millones de colones, que a pesar de que fueron aprobados tanto por Leyes y Decretos de Casa Presidencial y la Autoridad Presupuestaria, cuando estos llegan al final del proceso, los mismos tienen que ser detenidos, si estos no proceden por la CGR. El señor Jorge Luis Araya de CGR indica que es improcedente la aprobación, no es posible incorporar estos recursos, porque la normativa no lo permite, él le citó los artículos de la ley, mencionó que esta situación no solo le está pasando esto al Conicit, sino que a otra cantidad de instituciones.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León quien es el culpable en esto. El máster Vicente León responde que la Asamblea Legislativa, porque saca un presupuesto extraordinario a finales de diciembre, cuando la última fecha para incluirlo es en setiembre. La doctora Tamayo Castillo consulta cuando se

presentó. El máster Vicente León responde que cuatro (4) meses atrás, lo presentó el Gobierno. La afectación que se va a tener es que esos ¢300 millones de colones formaban parte de los montos de las convocatorias abiertas en la actualidad. Comenta que con el señor Viceministro de Ciencia y Tecnología, máster Sander Pacheco Araya, hicieron un ejercicio el jueves 27/07/2017, sobre que podría verse afectado si se disminuyen los recursos.

El máster Pacheco Araya menciona que la prioridad del Gobierno es el servicio, el pago de amortización de intereses y los salarios y pensiones, el Presidente de la República dijo que no se puede dejar ningún becario que esté en el exterior sin dinero, es una instrucción directa. Comenta que ayer hubo una reunión con el Ministerio de Hacienda para que giren el tracto. Indica que al Micitt le dieron la orden de bajar todas las convocatorias.

El máster Vicente León agrega que lo que lleva del año, el Ministerio de Hacienda no ha girado al Fondo de Incentivos, el Conicit tenía recursos pero se acabaron el miércoles 26/07/2017. Hay pendientes de desembolsar por ¢157 millones de colones y hay que cubrirlos porque son contratos que están en el Conicit.

La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León las soluciones para enfrentar este problema. El máster Vicente León responde que se deben cerrar las convocatorias y cubrir los compromisos. La doctora Tamayo Castillo indica que no se puede cerrar posgrados y no se puede dejar de cumplir lo que ya se adjudicó. Considera la doctora Tamayo Castillo que se debe revisar las cuentas del superávit, lo que se debe trasladar del Ministerio de Hacienda para ver que programas se pueden quedar abiertos. La doctora Tamayo Castillo menciona que el mandato del Gobierno es bajar en la operación, se podría enviar al personal a vacaciones, no hacer nuevas contrataciones, podría utilizarse el teletrabajo para que el edificio tenga el menor costo de mantenimiento, que se podría hacer, se



tienen ¢300 millones que son menos, se tiene el Fondo de Incentivos y el Fondo Propyme, desconoce el superávit.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en este punto a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Legal, en razón de que ella ha estado trabajando más este tema y pueda dar una explicación al Consejo Director de lo realizado hasta ahora. Los señores miembros del Consejo Director dan la anuencia para que ingrese la licenciada Díaz Sánchez. A las doce horas y veinte minutos ingresa la licenciada Díaz Sánchez. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La licenciada Díaz Sánchez hace una presentación a los miembros del Consejo Director sobre la ejecución presupuestaria para cada una de las convocatorias asociadas al Fondo de Incentivos. Con base en esa información y el detalle de convocatorias abiertas que se detallan en la página web del Micitt, se presenta una propuesta para el cierre de convocatorias abiertas y la no apertura de las pendientes de manera que el presupuesto total se ajustara hacia la baja en ¢300 millones.

Los miembros del Consejo Director bajo la dirección de la doctora Tamayo Castillo, realizan un análisis de pertinencia por convocatoria para sugerir al Micitt, esta propuesta significa una disminución cercana a los ¢250 millones de colones.

La doctora Tamayo Castillo comenta que de acuerdo a los puntos que se incluyeron en la Agenda del Día, sobre liquidez del Fondo de Incentivos, el asunto de los ¢300 millones de colones que no fueron aprobados por la Contraloría General de la República y el asunto del Decreto Gubernamental en cuanto a la contingencia, el Consejo Director acuerda:

## ACUERDO 4

- 1) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva averiguar con el Ministro de Hacienda que está sucediendo con el giro de las Cargas Sociales de la planilla del Conicit.
- 2) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva averiguar con el Ministro de Hacienda cómo van hacer las transferencias de los montos de los dos (2) programas que sustentan al Conicit que son: la Ley 7169 (Fondo de Incentivos) y la Ley 8262 (Fondo Propyme).

## ACUERDO 5

En cuanto a la parte operativa de la institución, solicitar a la Secretaria Ejecutiva preparar un plan para disminuir los costos operativos, que involucre diferentes medidas tendentes a disminuir el gasto de operación.

## ACUERDO 6

Después de revisar las convocatorias del Fondo de Incentivos, a la luz de la no aprobación por parte de la Contraloría General de la República de ¢300 millones de colones para ese Fondo, se solicita a la Secretaría Ejecutiva informar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) de la propuesta de la distribución de recursos analizada en el Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo agradece a la licenciada Díaz Sánchez la exposición realizada. A las trece horas y veinte minutos se retira de la sesión la licenciada Díaz Sánchez.

## ARTÍCULO V

Proyecto de Ley 20.462 “Creación Banco Costarricense de Fomento” que propone la eliminación de Conape”.

El máster Vicente León informa que hoy entró en sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el proyecto de ley “Creación del Banco Costarricense de Fomento”, menciona que el proyecto tiene algunos aspectos, que llaman la atención, que apenas el día de ayer, el Consejo Directivo de Conape analizó, al recibir el informe técnico de parte de la administración. El informe indica que el proyecto tiene inconsistencias. Si Conape pasa a formar parte del Banco propuesto, las becas-créditos van a ser dadas por los bancos, estos van a asumir la relación con los becarios. Analizado el proyecto también traslaparía con el accionar del Conicit porque está incluyendo atribuciones para el nuevo Banco en campos como la innovación y la investigación científica. Menciona que el proyecto tendría que venir en algún momento al Consejo Director. Comenta que se dio una gran presión en el Consejo Director de Conape en este sentido, uno de los puntos clave es que se desea saber si el proyecto fue consultado o no. Menciona que cuando se le preguntó a él, respondió que no lo conocía y tampoco el Consejo Director del Conicit. Se le indicó que hubo una reunión previa en donde sí hubo un representante del Conicit, que era un miembro del Consejo Director, para informar de que en el proyecto se estaba incluyendo lo mencionado; él insistió que el Consejo Director no conoció ese proyecto y que si hubo una persona en la reunión, no representaba al Consejo Director en pleno.

La doctora Tamayo Castillo comenta que estuvieron en una reunión pero fue para solicitar que no se moviera plata a Bancrédito, eso fue a principio de año, consulta a los miembros del Consejo Director si han estado en alguna reunión y ninguno dio indicaciones de haber estado representando al Conicit en alguna reunión relacionada.

El máster Vicente León indica que el proyecto es objeto de muchas observaciones y cuestionamientos y de apoyo a Conape. Informa que el Consejo Directivo de Conape solicitó una cita con el señor Helio Fallas el próximo viernes 04/08/2017, menciona el máster Vicente León que él representará al Conicit en el Consejo Directivo. Comenta que como apenas están recibiendo el informe técnico en el Consejo Directivo, el cual tiene varias dudas, le gustaría llevar una posición del cuerpo colegiado para esta reunión. La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado la posición que tienen sobre este tema.

La máster Sandoval Sánchez comenta que no conoce mucho el funcionamiento de Conape, a lo interno nunca ha estado en una reunión y desconoce el volumen de préstamos que maneja, indica que por experiencias del lado del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), de personas que usan esos fondos, es absurdo que una institución nueva asuma las funciones de Conape, el cual está funcionando bien, indica que está en contra del cierre de Conape.

La máster Argüello Vargas le gustaría tener más información antes de decir si está a favor en contra, piensa que antes de decir esto, tiene que conocer cuáles son los pro y los contra de que se elimine eso, ni siquiera han tenido acceso al proyecto, como para dar una opinión.

El doctor Vega Baudrit prefiere que Conape continúe, ellos están bien organizados y han funcionado muy bien, hay muchas personas beneficiadas con un bajo porcentaje de problemas, piensa que sería una pena perderlo.

El máster Pacheco Araya hace comentarios sobre el análisis de la ley, a continuación enumera varios puntos relevantes del proyecto de ley: en el Artículo III "Integración de la Junta Directiva", está hecha por siete (7) miembros elegidos por el Consejo de Gobierno, según lo que establece la Ley 1644 de 1953, esa ley

lo que establece es que son los banqueros. Una de las acotaciones que le hizo a la señora Ministra del Micitt es que siendo un banco especializado debería contar con criterios fuertes en educación, innovación, ciencia y tecnología, ya que estaría financiando estos rubros. En el Artículo V “Los requisitos de los miembros de la Junta Directiva y Régimen de Gobierno Corporativo”, están basados en esa misma ley y eso es el Reglamento del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en la cual reitera que solo banqueros pueden estar, porque tienen que saber de banca. El Artículo VI “El capital y el patrimonio”, señaló tres (3) puntos que le preocupaban: el b) donaciones del Estado y entidades públicas o personas privadas, las donaciones de organismos internacionales y otros gobiernos, porque no solo se elimina Conape, se elimina la Agencia de Becas de Cancillería y se pasa a la nueva entidad y los aportes de organismos internacionales, sujetos o privados o del Estado, destinados específicamente para el financiamiento de cualquier etapa de los proyectos de infraestructura pública. En el Capítulo III “Sobre la función y dirección del Sistema Nacional de Préstamos” que sería el nuevo Conape, el Artículo IX “Desarrollo de la función de Dirección del Sistema Nacional de Préstamos”, el banco... para lo que establecerá programas de financiamiento para educación con excepción de educación primaria y secundaria, dentro y fuera del país, basados en el mérito personal y las condiciones socioeconómicas, él puso que el punto puede estar en traslape con las potestades definidas por el Micitt y el Conicit. En el Artículo X “Las actividades del banco”: a) realizar permanentemente investigaciones sobre necesidades de financiación de estudios a mediano y largo plazo de acuerdo con los lineamientos y prioridades señalados en los Planes Nacionales de Desarrollo para la formación de recursos humanos que requiera el país”, él puso que esta función está en la apropiación y conocimiento del Micitt, además de las propias investigaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación Pública. El punto b) Coordinar con las actividades estatales privadas en el mejor aprovechamiento de las becas que ofrecen gobiernos extranjeros, él puso que eso era una función de Cancillería porque así

está en este momento. El punto c) verificar periódicamente de acuerdos con documentos el rendimiento académico de los estudiantes beneficiarios de préstamos y tomar las medidas correctivas procedentes. Colaborar los beneficiarios de préstamos a fin de que se vinculen los trabajos acordes con sus estudios, mediante la comunicación con entidades que requieran personal profesional especializado, señala que esa área no la ve en un banco puede ser repatriación o reinserción, el Conicit y el Micitt están trabajando en esas áreas. Administrar el fideicomiso con fondos de organismos públicos o privados, ahí es donde está el peligro nuestro, destinados a financiar estudios de su personal, así como de sus familiares cuando esa función sea contratada. Se pregunta a que se refiere con personal y familiares y sea contratado, no quedo claro el rol. Comenta el problema es todo lo que afecta si eso cae en un banco. Menciona que él argumentó que no estaba de acuerdo y así quedó por escrito.

La doctora Tamayo Castillo comenta que estuvo escuchando la entrevista que le realizaron al Secretario Ejecutivo de Conape, en la que él manifestaba sus inquietudes, la primera de ellas es que Conape tampoco fue consultado, y la Junta Directiva tampoco conocía del proyecto. La segunda inquietud importante, es sobre el interés de los préstamos, que Conape ha sido muy eficiente en la administración de fondos y el interés del préstamo, que actualmente es del orden del 4% va a tender a aumentar al pasar a un banco; esto implicaría un impacto para la gente que quiere optar por esos y financiamientos. Lo tercero, que impactaría es a los becarios actuales, aunque se supone que no tocaría a los que ya tienen una beca, hay un cierto número de personas que solicitaron beca, los estudios de esas personas dependiendo de cuando entraría una ley como esa a funcionar se verían perjudicados, sin tomar en cuenta a los ya becados con el interés ya aprobado si ese interés les va a subir. Lo que pudo escuchar la doctora Tamayo Castillo de las personas entrevistadas y que conocen Conape, todos se oponían al proyecto. Se pregunta cuál es la agenda en esto, lo que está temiendo es que la

agenda detrás de esto es hacer más y más prohibitivo el estudio superior, favoreciendo incluso a las universidades privadas en todo esto, al parecer es un sistema para encarecer la educación superior. Otra de los puntos que mencionaron es la carencia de la parte técnica en la conformación, que en estos momentos el equilibrio de la Junta Directiva es importante. Se supone que Conape es presidido por la Ministra de Educación o su representante, el Secretario Ejecutivo no estaba enterado que la señora Ministra se haya manifestado sobre el tema.

Luego del análisis del proyecto de ley, la doctora Tamayo Castillo somete a consideración la posición del Consejo Director. En la cual se indica que el cuerpo colegiado desconoce el proyecto, y desconoce la propuesta, porque es algo que nunca fue consultado a ninguno de los miembros del Consejo Director, por lo tanto no pueden externar una opinión al respecto. Sí les sorprende que esté tocando a una entidad que es muy eficiente en la administración de becas para la educación superior, que coloca muy bien los recursos y que recupera los montos de las becas. Este proyecto más otros proyectos en la corriente legislativa y que van más o menos por la nota de educación superior, innovación, fomento productivo, hacen pensar que el sector de ciencia, tecnología e innovación no es muy bien conocido por parte de la corriente legislativa. Solicita al máster Vicente León comunicar la posición del cuerpo colegiado. Consulta que si están de acuerdo con la redacción y solicita dar la firmeza del mismo, para poder comunicarlo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

Solicitar al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, comunicar a la Junta Directiva de Conape la posición del cuerpo colegiado con respecto a la ley 20.462 "Ley Creación del Banco Costarricense de

Fomento”, la cual consiste en: El cuerpo colegiado desconoce el proyecto, y desconoce la propuesta, porque es algo que nunca fue consultado a ninguno de los miembros del Consejo Director, por lo tanto no pueden externar una opinión al respecto. Sí les sorprende que esté tocando a una entidad que es muy eficiente en la administración de becas para la educación superior, que coloca muy bien los recursos, que recupera los montos de las becas.

ACUERDO FIRME

## ARTICULO VI

Dictámenes para aval del Consejo Director.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando ET-151-17, de fecha 21/07/2017 (ver Anexo 2), el cual contiene dos (2) dictámenes técnicos elaborados en la Unidad de Evaluación Técnica de diversos Programas del Fondo de Incentivos, con recomendación “Favorable”.

A continuación detalla los dictámenes técnicos en el siguiente cuadro:

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Investigador</b>	<b>País Destino</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Calificación</b>
FI-186B-17	Herramientas de la genómica aplicadas al uso y conservación de los recursos genéticos	29/10/2017	FUNCENAT	Emmanuel Mauricio Araya Valverde	Costa Rica	Traída expertos	¢950,000.00	¢754,141.00	80
FI-196B-17	6th Simposio Internacional de Ciencia Bio-Logging	25/09/2017	David Antonio Rodríguez Arias	No Aplica	Alemania	Asistencia a eventos científicos	¢1,724,490.00	¢1,696,795.00	70



La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 8

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, diversos programas del Fondo de Incentivos, con recomendación "Favorable", como se presenta en el cuadro:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Investigador	País Destino	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-186B-17	Herramientas de la genómica aplicadas al uso y conservación de los recursos genéticos	29/10/2017	FUNCENAT	Emmanuel Mauricio Araya Valverde	Costa Rica	Traída expertos	¢950,000.00	¢754,141.00	80
FI-196B-17	6th Simposio Internacional de Ciencia Bio-Logging	25/09/2017	David Antonio Rodríguez Arias	No Aplica	Alemania	Asistencia a eventos científicos	¢1,724,490.00	¢1,696,795.00	70

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

**Nota:** A las catorce horas se retira la máster Silvia Argüello Vargas.

#### ARTICULO VII

Solicitud para la declaratoria de incobrables a 12 casos, Fondo de Incentivos.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 9

Trasladar el Artículo V “Solicitud para la declaratoria de incobrables a 12 casos, Fondo de Incentivos”, para la próxima sesión.

#### ARTÍCULO VIII

Presentación del Informe de Auditoría Interna, relacionado con el seguimiento de recomendaciones.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 10

Trasladar el Artículo VI “Presentación del Informe de Auditoría Interna, relacionado con el seguimiento de recomendaciones”, para la próxima sesión.

#### ARTÍCULO IX

Informes de Evaluación de Planes Operativos y Ejecuciones presupuestarias del I Semestre del 2017 del Conicit, (ver Anexo 3).

A las catorce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y Director a.i. Soporte Administrativo, la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla y licenciada Seidy Zúñiga Obando, Finanzas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da palabra al máster Briceño Jiménez.

El máster Briceño Jiménez comenta a los miembros del Consejo Director que en el primer semestre del año solicitan al Conicit varios informes, el informe de evaluación presupuestaria de la Ley 5048, Recursos Propios, Conicit; Ley 7169, Fondo de Incentivos, Fideicomiso 21-02; Ley 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso

25-02 y la Ley 7099, Fondos BID-Conicit, Fideicomiso 04-99. El informe contiene cinco (5) puntos: 1) información presupuestaria; 2) resultado de la evaluación presupuestaria; 3) desempeño institucional (informe de evaluación semestral del POI; 4) situación económica financiera (estados financieros de la institución) y de los tres (3) fideicomisos y 5) medidas correctivas.

La licenciada Zúñiga Obando presenta la ejecución y los resultados de la evaluación presupuestaria de la Ley 5048, Recursos Propios, Conicit; Ley 7169, Fondo de Incentivos, Fideicomiso 21-02; Ley 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02 y la Ley 7099, Fondos BID-Conicit, Fideicomiso 04-99.

La Esquivel Chinchilla presenta la evaluación semestral del Plan Operativo Institucional y de los Fideicomisos (21-02, 25-02 y 04-99). Menciona que con respecto a la gestión física del Plan Operativo Institucional, en el programa de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el semestre se evaluaron cinco indicadores. De los cuales uno de ellos se encuentra en “atraso crítico” y los otros cuatro se encuentran “De acuerdo a lo programado”. Además, la señora indica, que el indicador relacionado con el Fondo de Incentivos y Propyme, serán explicados en el POI de los Fideicomisos. La señora Esquivel menciona que con respecto al programa de la Gestión Administrativa, el indicador conformado por ocho metas en este programa se encuentra “De acuerdo a lo programado”, alcanzando avances superiores al 45%. Con respecto a la gestión física del Fideicomiso 21-02, el indicador “Días promedio de duración del trámite del Fondo de Incentivos de ayudas de corta duración” se encuentra “De acuerdo a lo programado” y el indicador “Porcentaje de ejecución presupuestaria” del programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en problemas de salud relacionados al tabaco se encuentra en “atraso crítico”

Comenta que lo relacionado con la gestión física del Fideicomiso 25-02 en el indicador “Días promedio de duración del trámite del Fondo de Propyme”, el avance se encuentra en “0”, dado que no se contaba con información para medir este indicador. El motivo se debió a que no hubo solicitudes que tuvieran el proceso completo para su estudio, el cual comprende desde que ingresa al Conicit hasta la fecha del primer comprobante de pago al beneficiario, en los tiempos en que interviene la Institución. Indica que con respecto a la gestión física del Fideicomiso 04-99, solo se encuentra el indicador de “Porcentaje de ejecución presupuestaria”, el cual se encuentra en “atraso crítico”, con un porcentaje de avance del 2%. Así mismo, la licenciada Esquivel Chinchilla propone dos (2) indicadores para evaluar en este fideicomiso durante el segundo semestre del 2017 relacionados con “Porcentaje de solicitudes de incentivos financieros evaluados de acuerdo a los tiempos establecidos”, con una meta del 80% (días hábiles) y el indicador “Días promedio de duración del trámite de las ayudas del Fideicomiso 04-99 (días naturales), con una meta de 45 días.

El máster Briceño Jiménez comenta con respecto la Ley 5048, la revisión que se hace de los estados financieros es satisfactoria y en cuanto a las medidas correctivas, cada unidad revisara periódicamente el presupuesto, continuar con la Comisión POI Presupuesto, vigilando la ejecución presupuestaria con respecto a las metas, es la única forma de salir bien. Referente a los Fideicomisos 21-02, 25-02, 04-99, con base en la información de los estados financieros es satisfactoria en complemento a la ejecución presupuestaria. Como medida correctiva la Comisión POI Presupuesto, dará seguimiento mensual y en conjunto con los coordinadores analizará trimestralmente los recursos que no serán utilizados.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, los documentos presentados por la Unidad de Planificación y la Dirección

de Soporte Administrativo. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

#### ACUERDO 11

- A. Aprobar los informes de la evaluación presupuestaria, de ejecución presupuestaria y de la evaluación Plan Operativo Institucional (POI) del I semestre del 2017, Recursos Propios, Ley N°5048”.
- B. Aprobar los informes de la evaluación presupuestaria, de ejecución presupuestaria y de la evaluación Plan Operativo Institucional (POI) del I semestre del 2017, CONICIT/FIDEICOMISO 21-02 (Fondo de Incentivos, Ley N° 7169”.
- C. Aprobar los informes de la evaluación presupuestaria, de ejecución presupuestaria y de la evaluación Plan Operativo Institucional (POI) del I semestre del 2017, CONICIT/FIDEICOMISO 25-02. Fondos Propyme, Ley N° 8262”.
- D. Aprobar los informes de la evaluación presupuestaria, de ejecución presupuestaria y de la evaluación Plan Operativo Institucional (POI) del I semestre del 2017, CONICIT/FIDEICOMISO 04-99. Fondos de Ley N° 7099” e incluir la propuesta de indicadores para ser evaluados en el segundo semestre del 2017.

#### VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y Director a.i. Soporte Administrativo, la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla y licenciada Seidy Zúñiga Obando, Finanzas. Se retiran a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

## ARTÍCULO X

Criterio elaborados por la Asesoría Legal: a) Oficio proyecto de ley "Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el sector público", expediente 20.349; b) Oficio sobre el proyecto de ley "Reforma integral a la Ley N°7447, del 13 de diciembre de 1994, Regulación del uso racional de la energía", expediente 20.315 y c) Oficio sobre el proyecto de ley "Ley de autogeneración eléctrica con fuentes renovables", expediente 20.194.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 12

Trasladar el Artículo VIII "Criterio elaborados por la Asesoría Legal: a) Oficio proyecto de ley "Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el sector público", expediente 20.349; b) Oficio sobre el proyecto de ley "Reforma integral a la Ley N°7447, del 13 de diciembre de 1994, Regulación del uso racional de la energía", expediente 20.315 y c) Oficio sobre el proyecto de ley "Ley de autogeneración eléctrica con fuentes renovables", expediente 20.194", para la próxima sesión.

## ARTICULO XI

Seguimiento de acuerdos del Consejo Director primer semestre (enero-junio), 2017

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 13

Trasladar el Artículo XI "Seguimiento de acuerdos del Consejo Director primer semestre (enero-junio), 2017"

## ARTÍCULO XII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- El máster Pacheco Araya comunica a los miembros del Consejo Director el ganador del Premio Nacional de Tecnología “Clodomiro Picado Twight” 2017, el doctor Ricardo Radulovich Ramírez, con el trabajo denominado “Agricultura acuática para mar y lagos”. Menciona que Premio Nacional de Ciencia se declaró desierto.

2.- Informa el máster Pacheco Araya que hoy iniciaron con las actividades del Mes de la Ciencia, indica que hoy se cumple el aniversario de la ley, participó en el acto realizado en la Escuela Roosevelt. Recuerda a los miembros del Consejo Director la invitación para la entrega del premio, en el Museo del Niño el 21 de agosto.

3.- El máster Pacheco Araya comunica al cuerpo colegiado que hoy es su última sesión en el Consejo Director, en razón que la señora Ministra esta disfrutando un período de vacaciones, él debe tomar sus funciones y presidir la Comisión de Incentivos el próximo jueves 03/08/2017, renuncia a ser miembro del cuerpo colegiado, y así evitar inconvenientes.

La doctora Tamayo Castillo agradece al máster Pacheco Araya su tiempo en el cuerpo colegiado.

## ARTÍCULO XIII

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 14

Trasladar el Artículo XIII “Correspondencia”, para la próxima semana.

ARTÍCULO XIV

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.



## ACTA 2299

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos noventa y nueve del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco; la máster Silvia María Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III el licenciado César Calvo Pérez, Asesor Jurídico; Artículo VIII la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y quince minutos.

## ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Orden del Día la visita del máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría y el doctor Julio Mata Segreda con el tema veredicto "Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2017".

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva, Consulta al cuerpo colegiado, que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

### ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, para incorporar la visita del máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría y el doctor Julio Mata Segreda con el tema veredicto “Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2017”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2298, celebrada el 01/08/2017.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2298, celebrada el 01/08/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas  
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO III

Escrito de excepciones órgano director contra el máster Alfonso Chacón Mata.

A las doce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado César Calvo Pérez, Asesor Jurídico. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra al licenciado Calvo Pérez.

El licenciado César Calvo Pérez, instructor del órgano director iniciado en contra del señor Alfonso Chacón Mata, ingresa a fin de poner en conocimiento del Consejo Director, como órgano decisor del procedimiento, el escrito de excepciones interpuesto en contra del auto de apertura al procedimiento administrativo ordinario número 001-2017-CONICIT, y siendo que en el

procedimiento administrativo se han observado las prescripciones de ley, sin notarse vicios que causen nulidad o indefensión.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 3

Habiéndose conocido el escrito de excepciones presentado por el señor Alfonso Chacón Mata en fecha 08 de agosto del 2017, SE RESUELVE DECLARAR SIN LUGAR el escrito de excepciones presentado por el exfuncionario, contra el acto de intimación y traslado de cargos del procedimiento administrativo ordinario seguido bajo expediente 001-2017-CONICIT. Proceda el órgano director a continuar con lo de su cargo. Notifíquese al interesado la parte dispositiva al correo achaconm@yahoo.com, el cual es el medio señalado para recibir notificaciones. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

La doctora Tamayo Castillo agradece al licenciado Calvo Pérez su exposición. Se retira a las trece horas y cinco minutos.

### ARTICULO IV

Visita del doctor Julio Mata Segreda.

A las trece horas y diez minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría y el doctor Julio Mata Segreda. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra al doctor Mata Segreda.

El doctor Mata Segreda como miembro del jurado del Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2017, informa el resultado del análisis de los trabajos presentados a concurso.

Menciona que se utilizó una metodología semicuantitativa que incluyó tanto la pertinencia de los temas, como aspectos técnicos de la comunicación social. La diferencia entre simple narrativa anecdótica y formalidad de presentación de los temas fue un aspecto importante que llevó a la conclusión final. Además indica que la escala de valoración de los trabajos fue de 1,0 a 4,0.

Comunica que el ganador del certamen es el joven Alexander Rivera González por su trabajo titulado “Transgénico nuestro de cada día” en formato de video, divulgado en el programa televisivo 7días.

Señala que el artículo 15 del reglamento de dicho premio sugiere la posibilidad de adjudicar una mención honorífica adicional al mismo premio.

El doctor Mata Segreda comenta que a los miembros del jurado les llamó la atención el artículo de Andrea Solano Benavides titulado “El niño del pueblo se convirtió en científico” (La Nación), por la cualidad de su efecto potencial en el desarrollo de vocaciones científicas o tecnológicas. Agrega que de una manera sencilla, la autora expone una serie de situaciones de la vida del Prof. Iván Vargas Blanco, consideraciones que restan importancia a barreras socio-económicas para que individuos puedan desarrollarse profesionalmente en ciencia o tecnología.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría y al doctor Julio Mata Segreda la exposición realizada. Se retiran a las trece horas y treinta minutos.

## ARTICULO V

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 302 (01/06/2017), 303 (06/07/2017) y Acta 304 (03/08/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando GF-589-2017 de fecha 16/08/2017 (contiene dieciocho solicitudes (18)) y el Memorando GF-604-2017 de fecha 25/08/2017 (contiene dieciséis (16) solicitudes), las cuales fueron aprobadas en la Comisión de Incentivos mediante las Actas 302 (01/06/2017), 303 (06/07/2017) y 304 (03/08/2017), respectivamente, en la modalidad de Fondo de Incentivos, (ver Anexo 1 y 2), por un monto de sesenta millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un colones (¢60,768,481.00) y dieciocho millones seiscientos setenta y un mil novecientos setenta y cinco colones (¢18,671,975.00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los cuadros de ratificación. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 4

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 y 2, aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 302 (01/06/2017), 303 (06/07/2017) y 304 (03/08/2017), modalidad Fondo de Incentivos, como se detalla a continuación.

Sesión 302, celebrada el 01/06/2017 y Sesión 303 celebrada el 06/07/2017

- 1) **Código FI-107B-17.** Beneficiario, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), cédula jurídica 4-000-042145, cuyo representante legal es el doctor Julio Cesar Calvo Alvarado, mayor, costarricense, cédula de identidad N° 1-0639-0541, casado, doctor en manejo de recursos naturales. Programa "Traída expertos". Aprobar una ayuda financiera para la traída al país del experto Freddy Rubén Cejudo Ruíz; Doctor en Geomagnetismo y Paleomagnetismo, Profesor e Investigador de la Universidad Autónoma de México, México D.F. quien impartirá la charla titulada: " Propiedades magnéticas como método proxy para estimar la concentración de metales pesados en suelo, planta y polvo urbano"; además brindará capacitación y asesoría en diferentes temas a los investigadores involucrados en el proyecto de investigación que lidera el Profesor e investigador de la Escuela de Química, doctor Guillermo Calvo Brenes, titulado: "Valoración de las propiedades magnéticas en bioindicadores y en polvo urbano como método alternativo para monitorear la contaminación atmosférica"; asimismo, participará en la "Semana del Ambiente" que organiza el ITCR del 31 de mayo al 8 de junio, 2017. Las actividades en las que participará el experto están programadas para ser ejecutadas en el período comprendido entre el 20 al 26 de julio, 2017. El doctor Guillermo de Jesús Calvo Brenes, funcionario de la Escuela de Química del ITCR, participa como Coordinador de la traída del experto. [...] financiar el monto de cuatrocientos diecisiete mil trescientos setenta y cuatro colones (**¢417.374,00**), equivalente a \$733,00, distribuidos según se indica: viáticos en el país ciento ochenta y dos mil ciento cuarenta y seis colones (¢182.146,00); pasaje aéreo doscientos treinta y cinco mil

doscientos veintiocho colones (¢235.228,00). El ITCR necesariamente deberá aportar la suma de ciento cuatro mil trescientos cuarenta y tres colones (¢104.343,00), para complementar el rubro de "Viáticos en el País", por concepto de contrapartida, para hacer posible la visita del experto al país, conforme lo establece las bases de la Convocatoria: Financiamiento del Fondo de Incentivos 80% y 20% de Contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 2) **Código FI-117B-17.** Beneficiario, José Rafael Herrera Mesén, cédula de identidad 1-1178-0941, costarricense, casado, Ingeniero en Biotecnología, Profesor del Colegio Técnico Profesional de Turubares. Programa Cursos Cortos o adiestramiento intensivo. Aprobar una ayuda financiera para participar en el curso corto titulado: "Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro", que se efectuará en el Instituto de Biotecnología de las Plantas, Cuba, en el período comprendido del 18 al 22 de setiembre del 2017, [...], financiar un monto total de quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa colones (**¢568.990,00**) (monto redondeado) equivalente a US\$ 1.000.00 (tipo de cambio: 1\$= a ¢568,99 del 07 de abril del 2017, fecha de cierre de la convocatoria) desglosado según se indica: inscripción ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete colones (¢142.247,00); viáticos en el exterior doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta colones (¢264.580,00); pasaje aéreo ciento treinta y nueve mil cuatrocientos tres colones (¢139.403,00); seguro médico veintidós mil setecientos sesenta colones (¢22.760,00). [...]. El postulante debe cubrir con recursos de contrapartida un monto

aproximado de hasta trescientos setenta y tres mil ochocientos veintiséis colones (¢373.826,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 3) **Código FI-118B-17.** Beneficiaria, Rocie Paola Gamboa Solano, cédula de identidad 5-0399-0643, costarricense, soltera, Ingeniera en Biotecnología, Profesor del Colegio Técnico Profesional de Hojancha. Programa Cursos cortos o adiestramiento intensivo. Aprobar una ayuda financiera para participar en el curso corto titulado: "Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro", que se efectuará en el Instituto de Biotecnología de las Plantas, Cuba, en el período comprendido del 18 al 22 de setiembre del 2017, [...], financiar un monto total de quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa colones (**¢568.990,00**) (monto redondeado) equivalente a US\$ 1.000.00 (tipo de cambio: 1\$= a ¢568,99 del 07 de abril del 2017, fecha de cierre de la convocatoria) desglosado según se indica: inscripción ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete colones (¢142.247,00); viáticos en el exterior doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta colones (¢264.580,00); pasaje aéreo ciento treinta y nueve mil cuatrocientos tres colones (¢139.403,00); seguro médico veintidós mil setecientos sesenta colones (¢22.760,00). [...]. El postulante debe cubrir con recursos de contrapartida un monto aproximado de hasta trescientos setenta y tres mil ochocientos veintiséis colones (¢373.826,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.



- 4) **Código FI-119B-17.** Beneficiaria, Reicher Paola Fuentes Alfaro, cédula de identidad 3-0443-0885, costarricense, soltera, Ingeniera en Biotecnología, Profesora del Colegio Técnico Profesional de Guácimo. Programa Cursos cortos o adiestramiento intensivo. Aprobar una ayuda financiera para participar en el curso corto titulado: "Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro", que se efectuará en el Instituto de Biotecnología de las Plantas, Cuba, en el período comprendido del 18 al 22 de mayo del 2017, [...], financiar un monto total de quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa colones (**¢568.990,00**) (monto redondeado) equivalente a US\$ 1.000.00 (tipo de cambio: 1\$= a ¢568,99 del 07 de abril del 2017, fecha de cierre de la convocatoria) desglosado según se indica: inscripción ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete colones (¢142.247,00); viáticos en el exterior doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta colones (¢264.580,00); pasaje aéreo ciento treinta y nueve mil cuatrocientos tres colones (¢139.403,00); seguro médico veintidós mil setecientos sesenta colones (¢22.760,00). [...]. El postulante debe cubrir con recursos de contrapartida un monto aproximado de hasta trescientos setenta y tres mil ochocientos veintiséis colones (¢373.826,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 5) **Código FI-122B-17.** Beneficiaria, Arlette María Orozco Muñoz, cédula de identidad 2-0644-0689, costarricense, casada, Ingeniera en Biotecnología, Profesora del Colegio Técnico Profesional de Piedades Sur de San Ramón. Programa Cursos cortos o adiestramiento intensivo. Aprobar una ayuda financiera para participar en el curso corto titulado: "Incremento de la eficiencia en la

propagación masiva de plantas in vitro", que se efectuará en el Instituto de Biotecnología de las Plantas, Cuba, en el período comprendido del 18 al 22 de setiembre del 2017, [...], financiar un monto total de quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa colones (**¢568.990,00**) (monto redondeado) equivalente a US\$ 1.000.00 (tipo de cambio: 1\$= a ¢568,99 del 07 de abril del 2017, fecha de cierre de la convocatoria) desglosado según se indica: inscripción ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete colones (¢142.247,00); viáticos en el exterior doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta colones (¢264.580,00); pasaje aéreo ciento treinta y nueve mil cuatrocientos tres colones (¢139.403,00); seguro médico veintidós mil setecientos sesenta colones (¢22.760,00). [...]. El postulante debe cubrir con recursos de contrapartida un monto aproximado de hasta trescientos setenta y tres mil ochocientos veintiséis colones (¢373.826,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 6) **Código FI-123B-17.** Beneficiario, Jorge Luis Calderón Chaves, cédula de identidad 4-0193-0744, costarricense, soltero, Bachiller en Ingeniería Agronómica, Profesor del Colegio Técnico Profesional Nataniel Arias de Aguas Zarcas de San Carlos. Programa Cursos cortos o adiestramiento intensivo. Aprobar una ayuda financiera para participar en el curso corto titulado: "Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro", que se efectuará en el Instituto de Biotecnología de las Plantas, Cuba, en el período comprendido del 18 al 22 de setiembre del 2017, [...], financiar un monto total de quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa colones (**¢568.990,00**) (monto redondeado) equivalente a US\$

1.000.00 (tipo de cambio: 1\$= a ¢568,99 del 07 de abril del 2017, fecha de cierre de la convocatoria) desglosado según se indica: inscripción ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete colones (¢142.247,00); viáticos en el exterior doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta colones (¢264.580,00); pasaje aéreo ciento treinta y nueve mil cuatrocientos tres colones (¢139.403,00); seguro médico veintidós mil setecientos sesenta colones (¢22.760,00). [...]. El postulante debe cubrir con recursos de contrapartida un monto aproximado de hasta trescientos setenta y tres mil ochocientos veintiséis colones (¢373.826,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 7) **Código FI-124B-17.** Beneficiaria, Gaudy Mayela Ortiz Rivera, cédula de identidad 7-0142-0909, costarricense, soltera, Ingeniera en Biotecnología, Encargada del Laboratorio de Cultivo de la Estación Experimental Los Diamantes, del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA). Programa Cursos cortos o adiestramiento intensivo. Aprobar una ayuda financiera para participar en el curso corto titulado: "Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro", que se efectuará en el Instituto de Biotecnología de las Plantas, Cuba, en el período comprendido del 18 al 22 de setiembre del 2017, [...], financiar un monto total de quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa colones (¢568.990,00) (monto redondeado) equivalente a US\$ 1.000.00 (tipo de cambio: 1\$= a ¢568,99 del 07 de abril del 2017, fecha de cierre de la convocatoria) desglosado según se indica: inscripción ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete colones (¢142.247,00); . [...]. El postulante debe

cubrir con recursos de contrapartida un monto aproximado de hasta trescientos setenta y tres mil ochocientos veintiséis colones (¢373.826,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 8) **Código FI-125B-17.** Beneficiario, Rafael Ángel Núñez Chaves, cédula de identidad 2-0622-0033, costarricense, soltero, Ingeniero en Biotecnología, Docente en el Colegio Técnico Profesional de Orotina. Programa Cursos Cortos o adiestramiento intensivo. Aprobar una ayuda financiera para participar en el curso corto titulado: "Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro", que se efectuará en el Instituto de Biotecnología de las Plantas, Cuba, en el período comprendido del 18 al 22 de setiembre del 2017, [...], financiar un monto total de quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa colones (¢568.990,00) (monto redondeado) equivalente a US\$ 1.000.00 (tipo de cambio: 1\$= a ¢568,99 del 07 de abril del 2017, fecha de cierre de la convocatoria) desglosado según se indica: inscripción ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete colones (¢142.247,00); pasaje aéreo ciento treinta y nueve mil cuatrocientos tres colones (¢139.403,00), seguro médico veintidós mil setecientos sesenta colones (¢22.760,00). [...]. El postulante debe cubrir con recursos de contrapartida un monto aproximado de hasta trescientos setenta y tres mil ochocientos veintiséis colones (¢373.826,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 9) **Código FI-126B-17.** Beneficiaria, Yerlin Chacón Castro, cédula de identidad 2-0618-0857, costarricense, casada, Ingeniera en

Biotecnología, Docente en el Colegio Técnico Profesional de San Mateo. Programa Curso cortos o adiestramiento intensivo. Aprobar una ayuda financiera para participar en el curso corto titulado: "Incremento de la eficiencia en la propagación masiva de plantas in vitro", que se efectuará en el Instituto de Biotecnología de las Plantas, Cuba, en el período comprendido del 18 al 22 de setiembre del 2017, [...], financiar un monto total de quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa colones (**¢568.990,00**) (monto redondeado) equivalente a US\$ 1.000.00 (tipo de cambio: 1\$= a ¢568,99 del 07 de abril del 2017, fecha de cierre de la convocatoria) desglosado según se indica: inscripción ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete colones (¢142.247,00); viáticos en el exterior doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta colones (¢264.580,00); pasaje aéreo ciento treinta y nueve mil cuatrocientos tres colones (¢139.403,00); seguro médico veintidós mil setecientos sesenta colones (¢22.760,00). [...]. El postulante debe cubrir con recursos de contrapartida un monto aproximado de hasta trescientos setenta y tres mil ochocientos veintiséis colones (¢373.826,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 302, celebrada el 01/06/2017

10) **Código FI-108B-17.** Beneficiario, Fundación Centro Nacional de Alta Tecnología (Funcenat), cédula jurídica N° 3-006-213777, cuyo representante legal es Cinthya Cordero Solís, cédula de identidad número: 1-1139-0804; costarricense, soltera, administradora de empresas. Programa "Traída expertos". Aprobar ayuda financiera complementaria para la visita corta al país del experto Phillipp

Tobías Biechele, Doctor Rer.nat; profesor e investigador de la Universidad de Leibniz de Hannover; Alemania, quien impartirá el curso teórico práctico titulado: “Medicamentos Biotecnológicos, producción de proteínas terapéuticas, mediante células de mamíferos (CHO) y la conferencia “Biopharma perspectives of mammalian cell culture technology in the production of biofarmaceuticals”. Dichas actividades serán ejecutadas en el período comprendido del 29 de mayo al 03 de junio de 2017. La ingeniera Iray Patricia Mata Araya, coordinadora de la Unidad de Bioprocesos, del CENBiot, participa como coordinadora de la traída del experto y de la ejecución de las actividades programadas. [...] se recomienda [...] financiar el monto de un millón seiscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta colones (**¢1.652.360,00**); equivalente a \$2.865,00; según tipo de cambio del dólar; distribuidos según se indica en la tabla de abajo. Desglose de financiamiento: viáticos en el país setecientos treinta y ocho mil doscientos veintisiete colones (¢738.227,00) y pasaje aéreo novecientos catorce mil ciento treinta y tres colones (¢914.133,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 11) **Código FI-127B-17.** Beneficiaria, Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Profesionales Multidisciplinarios R.L. (SULA BATSU R.L.), cédula jurídica N° 3-004-420175, cuyo representante legal es Kemly Camacho Jiménez, cédula de identidad N° 1-0604-0476, Antropóloga e Ingeniera en Informática, costarricense. Programa “Organización de eventos científicos nacionales”. Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado "Coloquio Mundial de Tecnologías Móviles, Innovación y Desarrollo", a

realizarse en la Universidad Hispanoamericana, la Universidad Latina en San José y el ITCR sede Santa Clara, en San Carlos, Alajuela, Costa Rica, del 28 al 30 de junio del 2017. Dicha actividad fue declarada de interés público mediante Decreto Ejecutivo 40354-MICITT en el alcance 102 de la Gaceta N.89 del 12 de mayo de 2017. La máster Jiménez Camacho es la representante legal, participa como Coordinadora de la ejecución de las actividades programadas en este evento. La organización Cooperativa SULÁ BATSÚ aportará la suma de once millones trescientos setenta y cinco mil setecientos quince colones (¢11.375.715,00) por concepto de contrapartida, para hacer posible el evento. [...], corresponde un financiamiento por la suma de hasta cuatro millones ciento doce mil setecientos cincuenta y nueve colones (¢4.112.759,00) (monto inferior al máximo posible financiable establecido por convocatoria), distribuidos de la siguiente manera: traducción dos millones novecientos dieciséis mil ochocientos cincuenta colones (¢2.916.850,00); alimentación de participantes un millón ciento noventa y cinco mil novecientos nueve colones (¢1.195.909,00).

- 12) **Código FI-133B-17.** Beneficiaria, Academia Nacional de Ciencias, cédula jurídica 3-007-154845, cuyo Representante Legal es Pedro León Azofeifa, cédula de identidad N° 9-0024-0518, Biólogo. Programa “Organización de eventos científicos nacionales”. Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado Reunión Anual de la Red Interamericana de Academias de Ciencias (IANAS) que se realizará en San Pedro, Montes de Oca, San José, del 24/06/2017 al 27/06/2017, [...] por la suma de hasta tres millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos colones (¢3.948.972,00) (monto inferior al máximo posible financiable establecido por convocatoria). Distribuidos según se

detalla: hospedaje y alimentación tres millones ciento treinta y nueve mil ciento setenta y dos colones (¢3.139.172,00); transporte dentro del país cuatrocientos cuarenta y cinco mil colones (¢445.000,00); interpretación simultanea trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos colones (¢364.800,00). La máster Dayana Mora, cédula 1-1024-0586, [...], participa como Coordinadora del evento y de la ejecución de las actividades. La Academia Nacional de Ciencias aportará la suma de diecisiete millones quinientos veinticinco mil colones (¢17.525.000,00) por concepto de contrapartida, para hacer posible el evento. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 13) **Código FI-153B-17.** Beneficiario, Universidad de Costa Rica, cédula cédula jurídica No.4-000-042149, cuyo representante legal es el doctor Henning Jensen Pennington, costarricense, mayor, casado, cédula de identidad N° 800410334. Programa “Promoción de Vocaciones Científicas”. Aprobar una ayuda financiera para la participación de las delegaciones nacionales en las siguientes Olimpiadas Internacionales: i) XIX Olimpiada de Matemática de Centroamérica y el Caribe (OMCC), a efectuarse en El Salvador; del 14 al 22 de junio del 2017. ii) 58 Olimpiada Internacional de Matemáticas (OIM), a efectuarse en Río de Janeiro, Brasil, del 12 al 23 de julio del 2017 y iii) Olimpiada Iberoamericana de Matemática (OIM), a efectuarse en Argentina, en setiembre del 2017 (fecha exacta por definir). De conformidad con los cálculos efectuados corresponderá un financiamiento de hasta siete millones setecientos siete mil seiscientos treinta y cinco colones (¢7.707.635,00) (Monto redondeado), equivalente a US\$13.051,18 (según tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica, 23 de mayo: 1\$=¢590.57) en el rubro



de "Pasajes Aéreos", según el siguiente detalle: 5 pasajes a El Salvador setecientos treinta y ocho mil doscientos doce colones (¢738.212,00) (según cotización de "Facitours"); 7 pasajes a Brasil tres millones setecientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y un colones (¢3.741.261,00) (según cotización de "Facitours") y 6 pasajes Argentina tres millones doscientos veintiocho mil ciento sesenta y dos colones (¢3.228.162,00) (según cotización "Copa"). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 303, celebrada el 06/07/2017

14) **Código FI-115B-17.** Beneficiario, Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología (Cientec), cédula jurídica 3-006-097205, cuyo representante legal es Oscar Arce Villalobos cédula de identidad N° 103991029, Ingeniero Civil, costarricense, [...]. Programa "Organización de eventos científicos nacionales". Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado: "XIX Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad", que se realizará en la Universidad Nacional de Costa Rica, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia; del 28 de agosto al 2 de setiembre de 2017, [...], aprobar un monto total de cuatro millones quinientos mil colones (**¢4.500.000,00**), distribuidos según se detalla: pasaje aéreo un millón cincuenta y nueve mil novecientos veintitrés colones (¢1.059.923,00); viáticos para especialistas un millón doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y cinco colones (¢1.297.935,00); transporte trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta colones (¢355.860,00); alimentación y alojamiento colaboradores y organizadores ochocientos ochenta y

un mil trescientos ochenta colones (¢881.380,00); impresos y materiales novecientos cuatro mil novecientos dos colones (¢904.902,00). Es importante aclarar que se debió ajustar el monto del rubro "Viáticos organizadores y voluntarios" para cumplir con lo establecido en la convocatoria, relacionado con el parámetro de cuatro millones quinientos mil colones (¢4.500.000,00) como máximo de financiamiento. La señora Alejandra León Castellá, Directora Ejecutiva de Cientec, cédula 106030356, es la persona designada por la Junta Directiva, para coordinar y ejecutar el evento. Asimismo, Cientec a través de cuotas de inscripción y patrocinios de otros coorganizadores aportará la suma de veintinueve millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos colones (¢29.549.682,00) por concepto de contrapartida, para hacer posible el evento. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 15) **Código FI-128B-17.** Beneficiario, Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Profesionales Multidisciplinarios R.L. (SULA BATSU R.L.), cédula jurídica N° 3-004-420175, cuyo representante legal es Kemly Camacho Jiménez, cédula de identidad N° 1-0604-0476, Antropóloga e Ingeniera en Informática, costarricense. Programa "Organización de eventos científicos nacionales". Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado "Tercera Kackatón Femenino en zonas rurales de Costa Rica", que se realizará en Ciudad Neilly, Zona Sur, el 4 y 5 de noviembre, 2017, con un proceso previo de 1 mes posterior y la presentación final que se realizará el 18 de noviembre, 2017, [...], aprobar un monto total de tres millones ochocientos setenta y cinco mil colones con 00/100), (¢**3.875.000,00**) desglosados en: transporte un millón de

colones (¢1.000.000,00); alimentación participante dos millones de colones (¢2.000.000,00); hospedaje de participantes ochocientos setenta y cinco mil colones (¢875.000,00). La Cooperativa Sula Batsú ha designado como Coordinadora del evento a Kemly Camacho Jiménez, de calidades arriba mencionadas; dirección electrónica: kemly@sulabatsu.com. La Cooperativa Sulá Batsú aportará la suma de siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) por concepto de contrapartida, para hacer posible el evento. Asimismo, se le solicita a la Beneficiaria que los comprobantes de gastos para liquidar el financiamiento otorgado detallen la siguiente información: cantidad de personas que reciben el servicio (transporte, alimentación, hospedaje), costo unitario y costo total. Para el rubro de hospedaje se está otorgando un monto de ¢17.500,00/noche/persona, según lo establecido en la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República; para 25 personas y para dos noches (días del Hackaton). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 16) **Código FI-131B-17.** Beneficiario, Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), N° 3-006-213777, cuyo representante legal es Cynthia María Cordero Solís; costarricense, mayor, soltera, cédula de identidad número uno-mil ciento treinta y nueve-ochocientos cuatro, máster en Administración de Negocios. Programa “Promoción de Vocaciones Científicas”. Aprobar una ayuda financiera para que la delegación costarricense, participe en la “XXVIII Olimpiada Internacional de Biología (IBO)”, que se realizará en la Universidad de Warwick, Coventry, Inglaterra, del 20 al 30 de julio del 2017 y en la “XI Olimpiada Iberoamericana de

Biología (OIAB)”, a realizarse en la Universidad de los Azores, Ponta Delgada, Isla de San Miguel, Portugal; del 10 al 16 de setiembre del 2017, [...], aprobar un monto total de veinte millones ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones (**¢20.126.454,00**), según el siguiente detalle: Pasajes Aéreos: trece millones setenta y nueve mil seiscientos tres colones (¢13.079.603,00) desglosados de la siguiente manera: 6 pasajes aéreos (4 estudiantes y 2 profesores) Costa Rica-Inglaterra y viceversa, 6 pasajes aéreos (4 estudiantes y 2 profesores) Costa Rica-Portugal y viceversa, Viáticos en el exterior: cinco millones ochocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y un colones (¢5.893.981,00) desglosados de la siguiente manera: viáticos para 4 estudiantes en Inglaterra y viáticos para 4 estudiantes en Portugal, Inscripción en la Olimpiada Internacional de Biología: un millón ciento cincuenta y dos mil ochocientos setenta colones (¢1.152.870,00), para 6 participantes (2 profesores y 4 estudiantes). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 17) **Código FI-134B-17.** Beneficiario, Junta de Educación Escuela León Cortés Castro, San Marcos de Tarrazú, cédula jurídica 3-008-087111, cuyo Representante Legal (Presidente) es Naranjo Padilla Felipe, cédula de identidad N°1-0874-0275, agricultor, costarricense. Programa Promoción de Vocaciones Científicas. Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado Feria Regional de Ciencia y Tecnología Los Santos 2017, que se realizará en Escuela República de Bolivia, Santa María de Dota, Dota, San José el día 12/09/2017, [...], aprobar un monto total de setecientos ochenta y cinco mil doscientos colones (**¢785.200,00**) (monto inferior al máximo posible financiable establecido por convocatoria),

distribuidos según se detalla en el cuadro de abajo. El señor Luis Humberto Barquero Ulate, cédula 2-0556-0199, [...], participa como Coordinador de la Feria y de la ejecución de las actividades. La Junta de Educación Escuela León Cortés San Marcos de Tarrazú, por medio de la Dirección Regional de Educación aportará la suma de ciento noventa mil cuatrocientos colones (¢190.400,00) por concepto de contrapartida, para hacer posible la Feria. Desglose de los rubros: transporte para participantes de la feria (estudiantes y tutores) doscientos sesenta mil colones (¢260.000,00); impresiones y encuadernación (folletos, banners, fotocopias) ciento cuatro mil colones (¢104.000,00); alimentación participantes (estudiantes, tutores, jueces y miembros del Comité Organizador) cuatrocientos veintiún mil doscientos colones (¢421.200,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 18) **Código FI-150B-17.** Beneficiaria, Karol Priscilla Hernández Elizondo, cédula N° 1-1271-0529, costarricense, casada, de profesión Farmacéutica, de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada "Experiencia de Aprendizaje en la Transmisión de Conocimientos Teóricos y Prácticos con la Aplicación de una Evaluación Formativa en Laboratorios de Química", en la actividad "X Congreso Internacional de Evaluación Formativa y Compartida", a realizarse en León, España, por el período del 03/07/2017 al 04/07/2017, [...], aprobar un monto total de un millón doscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y ocho colones (¢1,272.988,00), según el siguiente desglose: inscripción cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y un

colones (¢48.961,00); viáticos en el exterior cuatrocientos setenta y cinco mil treinta y nueve colones (¢475.039,00); pasaje aéreo setecientos trece mil cuatrocientos treinta y tres colones (¢713.433,00); seguro viajero treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco colones (¢35.555,00). El postulante no deberá aportar alguna suma en calidad de contrapartida por solicitar un monto total menor de US\$3,000.00. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 19) **Código FI-155B-17.** Beneficiaria, Natalia Valverde Zúñiga, cédula N°1-1301-0316, costarricense, soltera, de profesión bióloga, lugar donde labora bióloga independiente. Programa “Asistencia a eventos científicos”. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia póster titulada "Índices de fragmentación de hábitat y estado de salud de monos aulladores y monos cara blanca en Costa Rica" y la ponencia oral rápida (speed talk) titulada "Percepciones de los ganaderos sobre las instituciones que manejan conflictos con jaguares y pumas en Costa Rica", en la actividad “Congreso Internacional para la Biología de la Conservación: Visiones para sostener la vida en la tierra”, organizado por la Sociedad para la Conservación de la Biología, a realizarse en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, Cartagena, Colombia por el período del 23 al 27 de julio, [...], aprobar un monto total de ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve colones (¢885.479,00), desglosado de acuerdo a lo siguiente: viáticos al exterior cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos noventa y cinco colones (¢463.795,00); pasaje aéreo trescientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete colones

(¢389.957,00); seguro viajero treinta y un mil setecientos veintisiete colones (¢31.727,00) El postulante deberá aportar la suma de ciento cuarenta y un mil trescientos treinta colones con setenta céntimos (¢141.330.70) en calidad de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

20) **Código FI-156B-17.** Beneficiario, Luis Hernán Zarate Montero, cédula N°1-0765-0167, costarricense, viudo, Doctor en Gestión y Creación de Empresas, funcionario del Instituto de Investigaciones en Ciencias económicas de la Universidad de Costa Rica. Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada "El Efecto de la Orientación hacia los Mercados Internacionales en el Desempeño de las PYMES: Un Estudio Comparativo de Fabricantes y Empresas de Exportación de Servicios", en la actividad denominada AIB 2017 Annual Meeting, a realizarse en la Academia Internacional de Negocios de Dubái; Emiratos Árabes Unidos, por el período comprendido entre el 01 y el 05 de julio del 2017 [...], aprobar un monto total de un millón setecientos treinta mil quinientos ochenta colones (¢1.730.580,00), desglosado de la siguiente forma: viáticos al exterior trescientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve colones (¢374.959,00); pasaje aéreo un millón trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos veintiún colones (¢1.355.621,00). El postulante aportará la suma de un millón ciento ochenta y dos mil quinientos sesenta y tres colones (¢1.182.563,00) en calidad de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

21) **Código FI-158B-17.** Beneficiario, Fernando Alberto Morales Montero, cédula de identidad 2-0486-0451, costarricense, casado, Ph.D. en Genética Molecular Humana, Profesor e Investigador del Instituto de Investigaciones en Salud, Universidad de Costa Rica. Programa Asistencia a eventos científicos. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad titulada: "Décimo Primer Consorcio Internacional sobre Distrofia Miotónica", que se realizará en San Francisco, Estados Unidos, en el período comprendido entre el 5 al 9 de setiembre, 2017. El doctor Morales Montero presentará la ponencia titulada "Tissue-specific CTG.CAG instability in muscle modifies age of onset in myotonic dystrophy type 1" [...], aprobar un monto total de setecientos treinta y seis mil seiscientos treinta y ocho colones (**₡736.638,00**), para cubrir en forma parcial el rubro de "Viáticos en el Exterior". El postulante deberá aportar la suma de US\$1.673,00 en calidad de contrapartida, para hacer posible su participación en este evento. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

22) **Código FI-162B-17.** Beneficiario, Ronit Amit Rojas, cédula de identidad N° 4-0171-0152, costarricense, divorciada, de profesión bióloga, lugar donde labora Asociación Confraternidad Guanacasteca. Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia oral titulada "Manejo comunitario de jaguares y pumas: procesos y métodos con múltiples actores involucrados", en la actividad "Congreso Internacional para la Biología de la Conservación: Visiones para sostener la vida en la tierra", a realizarse en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, Cartagena, Colombia por



el período del 23 al 27 de julio, [...], aprobar un monto total de ochocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y cuatro colones (**¢894.934,00**), desglosado de acuerdo al siguiente detalle: viáticos en el exterior cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos dieciséis colones (¢460.416,00); pasaje aéreo cuatrocientos dos mil ochocientos sesenta y cuatro colones (¢402.864,00); seguro viajero treinta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro colones (¢31.654,00). La postulante deberá aportar la suma de ciento cuarenta y unos mil dos colones con cuarenta céntimos (¢141.002.40) en calidad de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 23) **Código FI-167B-17.** Beneficiario, William De Jesús Zamora Ramírez, cédula N° 4-0185-0191, costarricense, soltero, químico. Programa “Asistencia a eventos científicos”. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada "A unifying hydrophobicity scale for amino acids based on calculated log Dph", en la actividad “46<sup>to</sup> Congreso Mundial de Química”, a realizarse en Sao Paulo, Brasil, por el período del 09 al 14 de julio de 2017, [...], aprobar un monto total de un millón quinientos trece mil cuatrocientos sesenta colones (**¢1.513.460,00**), desglosado según se detalla: viáticos en el exterior quinientos diecisiete mil novecientos catorce colones (¢517.914,00); pasaje aéreo novecientos cuarenta y nueve mil quinientos nueve colones (¢949.509,00); seguro viajero cuarenta y seis mil treinta y siete colones (¢46.037,00). El postulante no debe aportar alguna suma en calidad de contrapartida por solicitar un monto total menor de US\$3,000; no obstante, aporta el monto de doscientos dieciséis mil trescientos treinta y ocho colones con treinta y cinco céntimos

(¢216.338,35) para el rubro de inscripción, el cual ya fue cancelado y no puede reconocerse con carácter retroactivo. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

**24) Código FI-168B-17.** Beneficiario, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), cédula jurídica 4-000-042145, cuyo representante legal es el doctor Julio César Calvo Alvarado, cédula de identidad N° 106390541, costarricense, casado, Ingeniero Forestal. Programa "Organización de eventos científicos nacionales". Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado: "Simposio Internacional sobre Agua y Energías Renovables", que se realizará en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede San Carlos; del 28 al 29 de setiembre, 2017, [...], aprobar un monto total de dos millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos tres colones (**¢2.875.303,00**), según la distribución por rubros que se detalla en el cuadro de abajo. El doctor Tomás de Jesús Guzmán Hernández, cédula número 8-081-442 participa como Coordinador del evento. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, aportará la suma de tres millones ciento sesenta y tres mil quinientos colones (¢3.163.500,00) por concepto de contrapartida, para hacer posible el evento. Desglose del financiamiento: viáticos seiscientos treinta y cinco mil ciento siete colones (¢635.107,00); materiales cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos noventa y seis colones (¢461.896,00); pasajes aéreos un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos quince colones (¢1.489.615,00); divulgación doscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco colones (¢288.685,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al

Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

25) **Código FI-169B-17.** Beneficiario, Álvaro Víquez Jaikel, cédula de identidad 2-0627-0749, costarricense, soltero, de profesión farmacéutico, funcionario del Hospital San Juan de Dios, San José. Programa Asistencia a eventos científicos. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia póster titulada "Herb-Drug Interactions with anticancer agents. A surveillance program by clinical pharmacist", en la actividad "77° Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas", a realizarse en la Federación Internacional de Farmacéuticos (FIP), Seúl Corea del Sur por el período del 10 al 14 de setiembre, [...], aprobar un monto total de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil cuarenta y cuatro colones (**¢1.495.044,00**), desglosado de acuerdo con lo siguiente: viáticos en el exterior cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro colones (¢487.954,00); pasaje aéreo un millón siete mil noventa colones (¢1.007.090,00). El postulante deberá aportar la suma de cuatrocientos setenta mil seiscientos noventa y nueve colones con veinte céntimos (¢470.699.20) en calidad de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

26) **Código FI-170B-17.** Beneficiaria, María de los Ángeles Calderón Jiménez, cédula N° 1-0853-0765, costarricense, casada, maestra de preescolar, funcionaria del Jardín de Niños Juan XXIII del Ministerio de Educación Pública. Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para participar en el "XXXVI Congreso Interamericano de Psicología, México 2017", en el que presentará en la modalidad de poster la ponencia titulada "*Flexibilidad Cognitiva*

*y Tasa de Respuesta como Predictores de Resolución de Problemas en Prescolares"* y que se realizará en la Universidad Autónoma Metropolitana, Mérida, México; del 23 al 27 de julio del 2017. [...], aprobar un monto total de un millón seiscientos trece mil cuatrocientos setenta y nueve colones (**¢1.613.479,00**), desglosado de acuerdo a lo siguiente: inscripción ciento ochenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro colones (¢184.794,00); viáticos en el exterior novecientos setenta mil ciento sesenta y seis colones (¢970.166,00); pasaje aéreo cuatrocientos cuarenta y un mil ciento noventa y cinco colones (¢441.195,00); seguro viajero diecisiete mil trescientos veinticuatro colones (¢17.324,00). La postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope establecido en la convocatoria. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 27) **Código FI-171B-17.** Beneficiario, Carlos Adrián Salazar García, cédula de identidad 5-0379-0120, costarricense, casado, Ingeniero Electrónico, Profesor e Investigador del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Programa Pasantía. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la pasantía denominada: "Implementación Multi-FPGA de modelos computacionales cerebrales biológicamente precisos", la cual se efectuará en Erasmus Medical Center, Rotterdam, Holanda; en el período comprendido entre el 1 de setiembre de 2017 al 31 de julio 2018 [...], aprobar un monto total de cinco millones noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro colones (**¢5.093.434,00**), desglosado de acuerdo con el siguiente detalle: viáticos en el exterior tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco colones (¢3.644.485,00); pasaje aéreo ida y vuelta

un millón veinte mil seiscientos ochenta y siete colones (¢1.020.687,00); seguro médico cuatrocientos veintiocho mil doscientos sesenta y dos colones (¢428.262,00). El postulante deberá asegurar la suma de US\$14.111,76 en calidad de contrapartida para la ejecución de la pasantía. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

28) **Código FI-172B-17.** Beneficiario, Juan José Araya Barrantes, cédula N°1-1094-0826, costarricense, casado, Químico, funcionario de la Universidad de Costa Rica. Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para participar en la "American Society of Pharmacognosy 2017 Annual Meeting", evento en el que presentará, en la modalidad de poster la ponencia titulada "Bioassay-Guided Isolation Of Potent Anti-Inflammatory O-Sulfated Withanolides From *Acnistus Arborescens* Schldl" y que se realizará en The American Society of Pharmacognosy, Hilton Portland & Executive Tower - Portland, Oregon, Estados Unidos del 29 de julio al 02 de agosto del 2017. [...], aprobar un monto total de un millón seiscientos noventa y un mil quinientos ochenta y cinco colones (¢1.691.585,00), desglosado de acuerdo con el siguiente detalle: inscripción trescientos sesenta mil novecientos cincuenta y seis colones (¢360.956,00); viáticos en el exterior ochocientos noventa y dos mil doscientos ochenta y cuatro colones (¢892.284,00); pasaje aéreo cuatrocientos seis mil quinientos ochenta y un colones (¢406.581,00) y seguro viajero treinta y un mil setecientos sesenta y cuatro colones (¢31.764,00). De acuerdo con los parámetros de cálculo de Conicit, el postulante requiere aportar contrapartida, por el monto de ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis

colones con setenta y siete céntimos (¢178,456.77), para complementar el rubro de viáticos. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

29) **Código FI-174B-17.** Beneficiaria, Carolina Ileana Esquivel Dobles, cédula N° 1-1228-0439, costarricense, casada, Bióloga, funcionaria de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Costa Rica. Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para participar en la "XI Congreso Latinoamericano de Herpetología", evento en el que presentará, en la modalidad de poster la ponencia titulada "Condición corporal no afecta la intensidad en la territorialidad de *Oophaga Pumilio (Anura:Dendrobatidae)*" y que se realizará en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Quito, Ecuador, del 24 al 28 de julio del 2017. [...], aprobar un monto total de seiscientos ocho mil quinientos cincuenta y seis colones (¢608.556,00), desglosado de acuerdo al siguiente detalle: viáticos en el exterior ciento setenta y tres mil cuarenta y nueve colones (¢173.049,00); pasaje aéreo cuatrocientos tres mil setecientos ochenta y un colones (¢403.781,00), seguro viajero treinta y un mil setecientos veintiséis colones (¢31.726,00). La postulante aportará una contrapartida de cuatrocientos cincuenta y cinco mil sesenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (¢455,069.68), según lo documenta en la solicitud. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

30) **Código FI-175B-17.** Beneficiario, Moacir Matheus Fonseca Becker, cédula de identidad 1-1535-0148, costarricense, soltero, de

profesión Ingeniero Mecánico, labora como trabajador independiente-consultor. Programa Asistencia a eventos científicos. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada "Analysis of Scaled Robotic Arm Manipulators Under Microgravity Conditions", en la actividad 68º Congreso Internacional de Astronáutica 2017, a realizarse en Adelaide, Australia, por el período del 25 al 29 de setiembre del 2017, [...], aprobar un monto total de un millón setecientos treinta y un mil dieciséis colones (**¢1.731.016,00**), desglosado de acuerdo con lo siguiente: inscripción setenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho colones (¢77.948,00); viáticos en el exterior cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos veintinueve colones (¢453.829,00); pasaje aéreo un millón ciento setenta y seis mil setecientos veintiún colones (¢1.176.721,00); seguro médico veintidós mil quinientos dieciocho colones (¢22.518,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 31) **Código FI-178B-17.** Beneficiaria, Priscilla de los Ángeles Alpízar Alpízar, cédula de identidad N°1-1361-0304, costarricense, soltera, Bióloga. Programa Asistencia a eventos científicos. Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada "Efectos locales del uso de suelo sobre murciélagos insectívoros en los dos cultivos dominantes en Costa Rica", en la actividad "2º Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos", a realizarse en Salinitas, El Salvador, por el período del 20/11/2017 al 23/11/2017, [...], aprobar un monto total de un millón diecisiete mil seiscientos noventa y nueve colones (**¢1.017.699,00**). La postulante no debe aportar alguna suma en calidad de contrapartida por solicitar un monto total menor de US\$3,000; además, la señorita Alpízar es

actualmente beneficiaria de los posgrados de doctorado PINN bajo el expediente PI-065D-15 con fecha de finalización del financiamiento el 31/10/2019. Desglose de los rubros: inscripción ochenta mil setecientos cuarenta y nueve colones (¢80.749,00); viáticos en el exterior trescientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y tres colones (¢363.833,00); pasaje aéreo quinientos veintiocho mil setecientos cinco colones (¢528.705,00); seguro viajero cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce colones (¢44.412,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

32) **Código FI-185B-17.** Beneficiaria, Helga Blanco Metzler, cédula de identidad 1-0486-0655, costarricense, casada, Ingeniera Agrónoma. Programa Asistencia a eventos científicos. Aprobar una ayuda financiera para presentar las siguientes ponencias "Evaluation of Botanical Insecticides in Controlling the Population of Fall Armyworms (*Spodoptera frugiperda* Smth) present on Corn Crops (*Zea Mays*) Located in Santa Cruz, Guanacaste" y "Evaluation of the use of spinetoram pesticide to treat the fall armyworks (*Spodoptera frugiperda*) present in corn plantations (*Zea mays* L.) located in Santa Cruz, Guanacaste", en la actividad Conferencia Internacional sobre Agricultura Orgánica en los Trópicos, a realizarse en Yogyakarta, Indonesia, por el período del 20/08/2017 al 24/08/2017, [...], aprobar un monto total de un millón setecientos treinta y dos mil doscientos treinta colones (¢1.732.230,00), para cubrir el rubro de pasaje aéreo. La postulante solicita el monto máximo de US\$3,000 indicado por la convocatoria, pero adicionalmente, aporta un complemento de contrapartida de US\$2,000. Desglose del rubro: pasaje aéreo un millón setecientos treinta y dos mil doscientos



treinta colones (¢1.732.230,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

33) **Código FI-189B-17.** Beneficiario, Jorge Mauricio Cubero Sesin, cédula de identidad N° 1-1136-0483, costarricense, soltero, profesor universitario. Programa "Asistencia a eventos científicos". Aprobar una ayuda financiera para presentar la ponencia titulada "Effect of the initial microstructure on the microstructural evolution and superplasticity of Ti-6Al-7Nb alloys nanostructured via High-Pressure Torsion", en la actividad 15<sup>ta</sup> Conferencia Internacional sobre Materiales Avanzados, a realizarse en Kioto, Japón, por el período del 27/08/2017 al 01/09/2017, [...], aprobar un monto total de un millón trescientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y tres colones (**¢1.341.563,00**), desglosado de acuerdo con el siguiente cuadro. El postulante no debe aportar alguna suma en calidad de contrapartida por solicitar un monto total menor de US\$3,000; no obstante, aporta el monto de trescientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco colones con dieciocho céntimos (¢389,345.18) para el rubro de inscripción por parte de la Dirección de Proyectos del ITCR. El candidato indica que además de asistir al evento por el que solicita apoyo financiero al Fondo de Incentivos, asistirá a la actividad: Taller internacional sobre procesos de grandes esfuerzos para materiales avanzados en Fukuoka, Japón, que se llevará a cabo del 02/09/2017 al 05/09/2017. Dicho evento no se contempla en la aplicación de la metodología y presupuesto del presente dictamen. Desglose del financiamiento quinientos cincuenta mil setecientos veintiún colones (¢550.721,00); pasaje aéreo setecientos setenta mil setenta colones (¢770.070,00); seguro

viajero veinte mil setecientos setenta y dos colones (¢20.772,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 304, celebrada el 03/08/2017

34) **Código FI-187B-17.** Beneficiaria, Margot Martínez Rodríguez, cédula de identidad 1-0600-0454, mayor, costarricense, divorciada, Profesora. Programa Asistencia a eventos científicos. Aprobar una ayuda financiera para asistir al evento “XV Congreso de la RedPOP: Conexiones, nuevas maneras de popularizar la ciencia”, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, del 21 al 25 de agosto de 2017; en donde realizará la presentación en modalidad poster, titulada “Recursos para promover la apropiación social de las matemáticas”. Aprobar un monto de un millón quinientos veintiocho mil setecientos noventa y cuatro colones (¢1.528.794,00), para atender los rubros de: viáticos en el exterior por un monto de un millón ciento quince mil quinientos trece colones (¢1.115.513,00); pasaje aéreo por un monto de cuatrocientos trece mil doscientos ochenta y un colones (¢413.281,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Solicitud para la declaratoria de incobrables a 12 casos, Fondos de Incentivos.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 5

Trasladar el Artículo VI “Solicitud para la declaratoria de incobrables a 12 casos, Fondos de Incentivos”, para la próxima sesión.

## ARTICULO VII

Criterios elaborados por la Asesoría Legal: a) Oficio proyecto de ley “Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el sector público”, expediente 20.349; b) Oficio sobre el proyecto de ley “Reforma integral a la Ley N°7447, del 13 de diciembre de 1994, Regulación del uso racional de la energía”, expediente 20.315; c) Oficio sobre el proyecto de ley “Ley de autogeneración eléctrica con fuentes renovables”, expediente 20.194; d) Oficio proyecto de ley “Ley de Biocombustibles y Combustibles Alternativos, no -convencionales, renovables y limpios”, expediente 20.382; e) Oficio proyecto de ley “Ley de acceso a la información pública”, expediente 20.361; f) Oficio proyecto de ley “Ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia”, expediente 20.174; g) Criterio legal sobre el proyecto de ley “Ley de creación, organización, desarrollo, participación nacional e internacional y financiamiento de las olimpiadas de robótica”, expediente 20.203.

## ACUERDO 6

Trasladar el Artículo VII “Criterios elaborados por la Asesoría Legal: a) Oficio proyecto de ley “Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el sector público”, expediente 20.349; b) Oficio sobre el proyecto de ley “Reforma integral a la Ley N°7447, del 13 de diciembre de 1994, Regulación del uso racional de la energía”, expediente 20.315; c) Oficio sobre el proyecto de ley “Ley de autogeneración eléctrica con fuentes renovables”, expediente 20.194; d) Oficio proyecto de ley “Ley de Biocombustibles y Combustibles Alternativos, no -convencionales, renovables y limpios”, expediente 20.382; e) Oficio proyecto de ley “Ley

de acceso a la información pública”, expediente 20.361; f) Oficio proyecto de ley “Ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia”, expediente 20.174; g) Criterio legal sobre el proyecto de ley “Ley de creación, organización, desarrollo, participación nacional e internacional y financiamiento de las olimpiadas de robótica”, expediente 20.203”, para la próxima sesión.

## ARTÍCULO VIII

Dictámenes para aval del Consejo Director.

A las trece horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta para conocimiento del Consejo Director 19 dictámenes producidos por la Unidad de Evaluación Técnica: 17 del Fondo de Incentivos y 2 del Fondo Propyme. Según Memorando ET-160-17, de fecha 08/08/2017; Memorando ET-162-17 y ET 163-17, de fecha 11/08/2017 y Memorando ET-167-17, de fecha 25/08/2017 (ver Anexo 3, 4, 5 y 6).

Inicia la ingeniera Araya Marroni con los casos del Fondo de Incentivos programa “Asistencia a Eventos Científicos”.

Menciona que para el 2017 hay una reserva de ¢72.5 millones para varias modalidades y ¢16.5 millones para Simposios, Congresos y Conferencista, indica que no se exige contrapartida y que el monto máximo a financiar es de US\$3.000, con una puntuación mínima de 70 puntos, para obtener recomendación favorable.

Los criterios sujetos a evaluación fueron: calidad del candidato, la ponencia (30p), prestigio del evento (30p), pertinencia (25p) e impacto (15p).

La ingeniera Araya Marroni comenta que hay nueve (9) casos con recomendación favorable en las siguientes disciplinas: Tecnología e Ingeniería Aeronáutica, Tecnología de la Informática, Tecnología del Medio Ambiente, Nutrición, Lingüística Aplicada, Física de los Fluidos, otras especialidades de la Química.

Los dictámenes para cada uno de los casos están subidos en el Maletín para cualquier detalle adicional.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>País Destino</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-203B-17</b>	68 Congreso Internacional de Astronáutica 2017	25/09/2017	Luis Diego Monge Solano	Australia	¢1,667,530.00	¢1,660,577.00	88
<b>FI-205B-17</b>	68 Congreso Internacional de Astronáutica 2017	25/09/2017	Roberto José Aguilar Martínez	Australia	¢1,667,530.00	¢1,657,663.00	73
<b>FI-207B-17</b>	68 Congreso Internacional de Astronáutica 2017	25/09/2017	Carlos Enrique Alvarado Briceño	Australia	¢1,734,000.00	¢1,732,860.00	78
<b>FI-210B-17</b>	XLIII Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI) y 46 Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO)	04/09/2017	David Gonzalo Chaves Campos	Argentina	¢1,314,354.00	¢1,315,373.00	71
<b>FI-219B-17</b>	21st Congreso Internacional de Nutrición	15/10/2017	Fiorella Piedra León	Argentina	¢1,298,598.00	¢1,298,598.00	73
<b>FI-220B-17</b>	VII Conferencia Internacional sobre Bibliotecas y Repositorios Digitales de América Latina BIREDIAL-ISTEC 2017	02/10/2017	Alexa María Ramírez Vega	Argentina	¢1,151,416.00	¢1,151,416.00	81
<b>FI-221B-17</b>	21st International Stellarator/Heliotron Workshop (ISHW 2017)	02/10/2017	Víctor Iván Vargas Blanco	Japón	¢1,730,843.00	¢1,730,843.00	90

<b>FI-222B-17</b>	10 th Congreso Mundial de Ingeniería Química (WCCE2017)	01/10/2017	Roy Zamora Sequeira	España	¢1,718,796.00	¢1,720,281.00	81
<b>FI-226B-17</b>	XI Congreso de Ficología de Latinoamérica y el Caribe y XI Reunión Iberoamericana de Ficología (SOFILAC 2017)	02/11/2017	María Del Rocio Ugalde Salazar	Colombia	¢905,890.00	¢632,830.00	80

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 7

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable, como se presenta en el cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>País Destino</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-203B-17</b>	68 Congreso Internacional de Astronáutica 2017	25/09/2017	Luis Diego Monge Solano	Australia	¢1,667,530.00	¢1,660,577.00	88
<b>FI-205B-17</b>	68 Congreso Internacional de Astronáutica 2017	25/09/2017	Roberto José Aguilar Martínez	Australia	¢1,667,530.00	¢1,657,663.00	73
<b>FI-207B-17</b>	68 Congreso Internacional de Astronáutica 2017	25/09/2017	Carlos Enrique Alvarado Briceño	Australia	¢1,734,000.00	¢1,732,860.00	78
<b>FI-210B-17</b>	XLIII Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI) y 46 Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO)	04/09/2017	David Gonzalo Chaves Campos	Argentina	¢1,314,354.00	¢1,315,373.00	71

<b>FI-219B-17</b>	21st Congreso Internacional de Nutrición	15/10/2017	Fiorella Piedra León	Argentina	¢1,298,598.00	¢1,298,598.00	73
<b>FI-220B-17</b>	VII Conferencia Internacional sobre Bibliotecas y Repositorios Digitales de América Latina BIREDIAL-ISTEC 2017	02/10/2017	Alexa María Ramírez Vega	Argentina	¢1,151,416.00	¢1,151,416.00	81
<b>FI-221B-17</b>	21st International Stellarator/Heliotron Workshop (ISHW 2017)	02/10/2017	Víctor Iván Vargas Blanco	Japón	¢1,730,843.00	¢1,730,843.00	90
<b>FI-222B-17</b>	10 th Congreso Mundial de Ingeniería Química (WCCE2017)	01/10/2017	Roy Zamora Sequeira	España	¢1,718,796.00	¢1,720,281.00	81
<b>FI-226B-17</b>	XI Congreso de Ficología de Latinoamérica y el Caribe y XI Reunión Iberoamericana de Ficología (SOFILAC 2017)	02/11/2017	María Del Rocio Ugalde Salazar	Colombia	¢905,890.00	¢632,830.00	80

**VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

Comenta la ingeniera Araya Marroni que dentro del mismo programa existen tres (3) casos con recomendación desfavorable, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>País Destino</b>	<b>Disciplina Unesco</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-211B-17</b>	Cumbre Internacional sobre Energías Sostenible	23/10/2017	Randal Andrés Salazar Esquivel	Estados Unidos de América	Tecnología de la Energía	¢1,370,812.00	66
<b>FI-223B-17</b>	Cumbre Latinoamericana de Líderes Jóvenes en Biotecnología ALLBIOTECH	12/10/2017	Rafael Esteban Lobo Marín	Chile	Biología Celular	¢976,896.00	62

<b>FI-224B-17</b>	Cumbre Latinoamericana de Líderes Jóvenes en Biotecnología ALLBIOTECH	12/10/2017	Marcelo Emmanuel Castro Alpízar	Chile	Biología Celular	ø976,896.00	62
-------------------	---	------------	---------------------------------	-------	------------------	-------------	----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 8

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Desfavorable”, como se presenta en el cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>País Destino</b>	<b>Disciplina Unesco</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-211B-17</b>	Cumbre Internacional sobre Energías Sostenible	23/10/2017	Randal Andrés Salazar Esquivel	Estados Unidos de América	Tecnología de la Energía	ø1,370,812.00	66
<b>FI-223B-17</b>	Cumbre Latinoamericana de Líderes Jóvenes en Biotecnología ALLBIOTECH	12/10/2017	Rafael Esteban Lobo Marín	Chile	Biología Celular	ø976,896.00	62
<b>FI-224B-17</b>	Cumbre Latinoamericana de Líderes Jóvenes en Biotecnología ALLBIOTECH	12/10/2017	Marcelo Emmanuel Castro Alpízar	Chile	Biología Celular	ø976,896.00	62

#### VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa la ingeniera Araya Marroni con la convocatoria de Apropiación Social del Conocimiento, comenta que hay una reserva de ø45 millones, que se exige una



contrapartida del 20%, con una puntuación mínima de 70 puntos para recomendar favorable y los criterios de evaluación utilizados fueron relevancia (50p), pertinencia (30p) e impacto (20p).

En esta convocatoria se presentó una sola solicitud, la cual tiene carácter favorable. Según el siguiente detalle.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Calificación</b>
<b>FI-209B-17</b>	III Jornadas Costarricenses de Investigación en Computación e Informática 2017	23/08/2017	Instituto Tecnológico De Costa Rica	€3,500,000	€3,380,000	70

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 9

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable", como se presenta en el cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Calificación</b>
<b>FI-209B-17</b>	III Jornadas Costarricenses de Investigación en Computación e Informática 2017	23/08/2017	Instituto Tecnológico De Costa Rica	€3,500,000	€3,380,000	70

**VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

Continúa la ingeniera Araya Marroni la cual comenta que en el programa de Vocaciones Científicas en lo referente a la Feria de C&T, se reservó la suma de ¢15 millones de colones. Agrega que los formularios fueron diseñados por la Dirección de Capital Humano con el apoyo de la Unidad de Evaluación Técnica. Por otra parte, aclara que el dictamen no incluye puntaje, sino un análisis técnico-presupuestario.

En este programa se recibió una solicitud la cual cuenta con recomendación favorable, en el siguiente cuadro se indican los principales datos.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Investigador</b>	<b>País Destino</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-190B-17</b>	XXXI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología	08/11/2017	Universidad de Costa Rica	Silas Eli Martínez Sancho	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	¢15,500,000	¢15,000,000	No aplica

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 10

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable", como se presenta en el cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Investigador</b>	<b>País Destino</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Nota</b>
---------------------	------------------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------	-----------------	-------------------------	--------------------------	-------------

<b>FI-190B-17</b>	XXXI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología	08/11/2017	Universidad de Costa Rica	Silas Eli Martínez Sancho	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	€15,500,000	€15,000,000	No aplica
-------------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	------------	-------------------------------------	-------------	-------------	-----------

**VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

Seguidamente, indica la ingeniera Araya Marroni que en el programa de Organización de eventos que promueven la innovación se estableció una reserva de €30 millones para Innovación Joven y €35 millones para Innovación de Base Tecnológica, los formularios y la Convocatoria fueron diseñados por la Dirección de Innovación del Micitt. Comenta que se valoraron los criterios de Capacidad y condiciones de la empresa o institución solicitante (20p), Recurso Humano asociado a la propuesta (40p) y calidad de la propuesta (40p), aunque señala que hubo un error de 8 puntos menos en la convocatoria, por lo que el puntaje se ajustó a 92 puntos. La nota mínima es de 70 puntos para optar por una recomendación favorable. La información de esta solicitud se detalla en el siguiente cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Investigador</b>	<b>País Destino</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-192B-17</b>	Programa Ruta In Global	05/09/2017	Fundación Costa Rica para la Innovación	Cristian Núñez Vanegas	Costa Rica	Innovación Joven	€24,707,000.00	DESFAVORABLE 70% Valoración general Criterio "Calidad de la propuesta" 38%
<b>FI-191B-17</b>	Programa PITS Segunda Edición	14/08/2017	Universidad de Costa Rica	Luis Jiménez Silva	Costa Rica	Innovación de Base Tecnológica	€33,770,000.00	DESFAVORABLE 78% Valoración general Criterio "Calidad de la propuesta" 38%

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

## ACUERDO 11

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable", como se presenta en el cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Investigador</b>	<b>País Destino</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-192B-17</b>	Programa Ruta In Global	05/09/2017	Fundación Costa Rica para la Innovación	Cristian Núñez Vanegas	Costa Rica	Innovación Joven	¢24,707,000.00	DESFAVORABLE 70% Valoración general Criterio "Calidad de la propuesta" 38%
<b>FI-191B-17</b>	Programa PITS Segunda Edición	14/08/2017	Universidad de Costa Rica	Luis Jiménez Silva	Costa Rica	Innovación de Base Tecnológica	¢33,770,000.00	DESFAVORABLE 78% Valoración general Criterio "Calidad de la propuesta" 38%

## VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa, la ingeniera Araya Marroni indicando que en la convocatoria de Becas de doctorado Micitt-IFAC existe una reserva de ¢56 millones para dos becas, sustentadas en el convenio de cooperación interinstitucional Micitt/Ministerio de Asuntos Exteriores y de desarrollo Institucional de Francia, el Micitt aporta la manutención; el IFAC la colegiatura, pasaje aéreo, seguro médico y visa, los criterios valorados fueron pertinencia (20p), calidad de la Universidad y del programa de Estudios (20p), perfil académico (45p) y probabilidad de impacto (15p). En esta convocatoria se presentó una solicitud, la cual se evaluó con recomendación favorable, según el siguiente cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>País Destino</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-216B-17</b>	Doctorado en Ciencias, con mención en Ciencias Económicas, Sociales y de Gestión aplicadas a la Agricultura, la Alimentación y el Medio	01/03/2018	Víctor David Arias Hidalgo	Francia	Estudios de posgrado	¢29,243,160.00	¢28,000,000.00	80

	Ambiente, a realizarse en AGROParís Tech							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 12

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, como se presenta en el cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>País Destino</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Nota</b>
<b>FI-216B-17</b>	Doctorado en Ciencias, con mención en Ciencias Económicas, Sociales y de Gestión aplicadas a la Agricultura, la Alimentación y el Medio Ambiente, a realizarse en AGROParís Tech	01/03/2018	Víctor David Arias Hidalgo	Francia	Estudios de posgrado	¢29,243,160.00	¢28,000,000.00	80

**VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con la convocatoria del Fondo Propyme en el programa de Transferencia de Conocimiento, indica que existe una reserva de ¢98 millones para dos tipologías de proyectos los cuales son Propiedad Intelectual y Transferencia de Conocimiento. En este caso la pyme debe aportar el 20% de contrapartida y la duración de las actividades no pueden superar los 30 días. Comenta que los tres criterios valorados fueron: pertinencia de la capacitación (25p), condición administrativa y financiera de la empresa (29p), calidad de la Oferta de capacitación (12,5p), atestados del empresario (12,5) e impacto (30p). En esta convocatoria se recibieron dos solicitudes las cuales cuentan con recomendación favorable según la información del siguiente cuadro.

<b>Id Solicitud</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Investigador</b>	<b>País Destino</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Recomendado</b>	<b>Calificación</b>
<b>FP-011B-17</b>	Bioestimulantes Europa Valencia 2018	17/1/2018	Ferba Internacional Sociedad Anónima	Daniel Francisco Fernández Masis	España	¢1.520.996,00	¢1.526.503,00	86,25
<b>FP-012B-17</b>	Termografía Infrarroja Nivel 3: Mejores Prácticas	11/9/2017	PDM Consultores Internacional SRL	Alejandro José Jiménez Fuentes	Estados Unidos de América	¢2.466.524,00	¢2.113.620,00	83

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

### ACUERDO 13

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable" del Fondo Propyme, como se presenta en el cuadro.

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Investigador	País Destino	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FP-011B-17	Bioestimulantes Europa Valencia 2018	17/1/2018	Ferba Internacional Sociedad Anónima	Daniel Francisco Fernández Masis	España	€1.520.996,00	€1.526.503,00	86,25
FP-012B-17	Termografía Infrarroja Nivel 3: Mejores Prácticas	11/9/2017	PDM Consultores Internacional SRL	Alejandro José Jiménez Fuentes	Estados Unidos de América	€2.466.524,00	€2.113.620,00	83

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

**Nota:** A las catorce horas se retira la máster Silvia Argüello Vargas.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Araya Marroni su exposición. Se retira a las catorce horas y veinte minutos.

La doctora Tamayo Castillo le consulta al máster Arturo Vicente León sobre el estado del Túnel de la Ciencia.

Al respecto el máster Vicente León informa de manera resumida de los principales aspectos de la organización de dicha actividad.

#### ARTICULO IX

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

#### ACUERDO 14

Trasladar el Artículo IX "Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director, Informes de Secretaría Ejecutiva, para la próxima sesión.

ARTICULO X

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 15

Trasladar el Artículo X “Correspondencia”, para la próxima sesión.

ARTICULO XI

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos.